



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO  
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

# LA ACCIÓN DEL IPEC CONTRA EL TRABAJO INFANTIL 2002-2003

Avances y prioridades futuras

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

---

ISBN 92-2-315536-3 (versión impresa)

ISBN 92-2-315537-1 (versión web pdf)

*Primera edición 2004*

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, que también puede enviar a quienes lo soliciten un catálogo o una lista de nuevas publicaciones.

---

## **7 Introducción**

## **9 Resumen ejecutivo**

### **PARTE I. Informe de Actividades de 2002-2003**

#### **17 1. Actividades del IPEC encaminadas a la erradicación del trabajo infantil**

17 1.1. Evolución del problema del trabajo infantil

21 1.2. Respuesta y estrategia del IPEC

23 1.3. Desafíos fundamentales

24 1.4. Ampliación de la cobertura geográfica

25 1.5. Amplias asociaciones

#### **33 2. Logros del IPEC en relación con las metas para el bienio**

33 2.1. Ratificación de los Convenios de la OIT sobre el trabajo infantil

35 2.2. Información y conocimientos

38 2.3. Cooperación técnica

42 2.4. Beneficiarios

45 2.5. Diseño de programas, evaluación y gestión de los conocimientos

47 2.6. Perspectivas regionales

#### **55 3. Planificación estratégica y gestión de programas**

55 3.1. Planificación estratégica

55 3.2. Gestión del programa

### **PARTE II. Hechos sobresalientes temáticos**

#### **63 1. Enfoque de los Programas de Duración Determinada: concepto y ejecución**

63 1.1. Principales características de los PDD

66 1.2. Componentes de un PDD

68 1.3. Puesta en práctica del concepto de PDD

#### **71 2. Importancia de la educación para la erradicación del trabajo infantil**

71 2.1. Los convenios de la OIT sobre el trabajo infantil y la educación

72 2.2. Más de 10 años de experiencia en intervenciones vinculadas con la educación

72 2.3. Educación no formal

73 2.4. Formación profesional y de calificación

73 2.5. Educación formal

74 2.6. Los profesores como agentes del cambio

76 2.7. Abordar las necesidades especiales de las niñas

76 2.8. La educación en los Programas de Duración Determinada (PDD)

77 2.9. Hacer que las políticas educativas, programas y presupuestos beneficien a los niños que trabajan

### **79 3. Argumentos económicos en favor de la erradicación del trabajo infantil: evaluación de los costes y beneficios**

- 79 3.1. Resultados principales
- 80 3.2. Componentes del coste
- 81 3.3. Componentes de los beneficios
- 81 3.4. Base de información del estudio
- 81 3.5. Resultados en perspectiva

## **PARTE III. Programa y presupuesto para 2004-2005**

### **87 1. Panorama estratégico**

### **93 2. Panorama operativo**

#### **ANEXOS**

- 101 **Anexo A.** Ratificaciones
- 105 **Anexo B.** Organismos de ejecución del IPEC (1999-2003)
- 117 **Anexo C.** Cuadros financieros
- 127 **Anexo D.** Encuestas SIMPOC sobre el trabajo infantil en 2002-2003
- 130 **Anexo E.** Tipo y número de evaluaciones del IPEC en 2002 y 2003
- 132 **Anexo F.** Selección de productos elaborados por las unidades especializadas de IPEC/OPS en 2002-2003

#### **Recuadros**

- 22 **Recuadro 1.** Ofrecimiento de oportunidades de formación profesional a niños de la calle en Níger
- 26 **Recuadro 2.** El Gobierno de Turquía toma el liderazgo de una asociación de colaboración
- 27 **Recuadro 3.** Los trabajadores se reúnen en Nepal para extraer lecciones de la lucha contra el trabajo infantil y el trabajo en régimen de servidumbre
- 29 **Recuadro 4.** Creación de mecanismos sostenibles para la movilización de recursos en el sector privado en Pakistán
- 37 **Recuadro 5.** Estrategia subregional sobre el VIH/SIDA y el trabajo infantil
- 38 **Recuadro 6.** Enfoque sensible a las cuestiones de género no limitado a las niñas
- 40 **Recuadro 7.** Nueva Guía de Planificación de la Acción de los PDD para los gobiernos, donantes y participantes en la ejecución
- 41 **Recuadro 8.** Lucha por alcanzar resultados en el programa sectorial en el Este de África de agricultura comercial
- 46 **Recuadro 9.** Empleo de las lecciones extraídas de las evaluaciones para la planificación estratégica y operativa
- 64 **Recuadro 10.** El Gobierno de Sudáfrica adopta un claro liderazgo a nivel nacional en el proceso del PDD
- 68 **Recuadro 11.** La iniciativa educativa del PDD conduce al aumento de la escolarización en El Salvador
- 72 **Recuadro 12.** El trabajo infantil y el programa Educación para Todos
- 74 **Recuadro 13.** Ampliación de un proyecto de formación de calificación para ofrecer alternativas viables al trabajo infantil en Pakistán
- 75 **Recuadro 14.** La educación como eje central de la erradicación del trabajo infantil en el sector agrícola de la República Dominicana

**Cuadros**

- 24 **Cuadro 1.** Los países participantes en el IPEC
- 25 **Cuadro 2.** Gobiernos y organizaciones donantes del IPEC (1992-2003)
- 34 **Cuadro 3.** Indicadores de desempeño, metas y logros del IPEC para el bienio 2002-2003
- 38 **Cuadro 4.** Evolución de las aprobaciones desde 2000 (en millones de dólares EE.UU.)
- 40 **Cuadro 5.** 2002-2003: Países que elaboraron PDD y consiguieron financiación para fines de 2003
- 43 **Cuadro 6.** Beneficiarios por región
- 44 **Cuadro 7.** Beneficiarios por género y región
- 47 **Cuadro 8.** Gasto regional del IPEC como porcentaje de la cooperación técnica de la OIT
- 79 **Cuadro 9.** Costes y beneficios de la erradicación del trabajo infantil 2001-2020 (En miles de millones de dólares EE.UU., en paréntesis el porcentaje del Ingreso Nacional Bruto agregado)
- 88 **Cuadro 10.** Recursos estratégicos asignados al objetivo operativo de «erradicación progresiva del trabajo infantil»
- 93 **Cuadro 11.** Presupuesto operativo del IPEC – Presupuesto ordinario por subprograma
- 93 **Cuadro 12.** Presupuesto operativo del IPEC – Recursos extrapresupuestarios de cooperación técnica por subprograma
- 94 **Cuadro 13.** Asignaciones extrapresupuestarias aprobadas destinadas a actividades de cooperación técnica para el bienio 2004-2005 por receptor
- 96 **Cuadro 14.** Asignaciones extrapresupuestarias aprobadas destinadas a actividades de cooperación técnica para el bienio 2004-2005 por donante
- 98 **Cuadro 15.** Previsión de compromisos y asignaciones para 2004-2005

**Gráficos**

- 18 **Gráfico 1.** Estimaciones de los niños económicamente activos (5-14 años) y relaciones porcentuales del trabajo infantil por región en 2000
- 20 **Gráfico 2.** Ratificaciones de los convenios de la OIT sobre el trabajo infantil (al 15 de octubre de 2003)
- 39 **Gráfico 3.** Gastos en cooperación técnica por región para el período 1998-2003 (en dólares de los EE.UU.)
- 44 **Gráfico 4.** Beneficiarios ocupados en PFTI por género
- 80 **Gráfico 5.** Beneficios (costes) económicos netos anuales sin descontar (En miles de millones de dólares EE.UU., PPA)
- 82 **Gráfico 6.** Coste anual medio de la erradicación del trabajo infantil comparado con otros costes anuales (En miles de millones de dólares, PPA)

**Diagrama**

- 43 **Diagrama 1.** Beneficiarios – directos e indirectos

Al cierre del bienio 2002-2003, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) continúa intensificando su acción para prestar apoyo a las intervenciones innovadoras de gran escala llevadas a cabo por gobiernos, interlocutores sociales y organizaciones no gubernamentales con miras a luchar contra el trabajo infantil y, en particular, con carácter urgente, contra las peores formas de trabajo infantil (PFTI). Este objetivo general de un futuro sin trabajo infantil, y los objetivos operativos del IPEC, establecidos en el Programa y presupuesto de la OIT, han orientado la actividad del programa de maneras precisas:

- Nos han ayudado a promover y prestar apoyo a los Programas de Duración Determinada (PDD), que están operativos en 14 países a nivel mundial, gracias al apoyo financiero de múltiples donantes. Además, otros Estados Miembros que han ratificado el Convenio no. 182 han iniciado, por su cuenta, programas equivalentes a los PDD, pero a menudo contando con menos asistencia técnica y sin apoyo financiero externo.
- Muestran que si bien todavía queda camino por recorrer para lograr la ratificación universal de los convenios sobre el trabajo infantil de la OIT (el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)), cerca del 80 por ciento de los Estados Miembros ya los han ratificado – más de 200 países han ratificado ambos Convenios en los últimos cuatro años – dando un elocuente testimonio del movimiento mundial de lucha contra el trabajo infantil.
- Destacan la importancia crucial de continuar respaldando programas concretos y servicios de asesoramiento mediante investigaciones serias y herramientas e instrumentos que permitan a nuestros mandantes analizar y luchar contra el trabajo infantil de forma eficaz. En 2003, se han llevado a cabo una serie de encuestas y evaluaciones, y se han elaborado he-

rramientas de análisis y ayuda a la formulación de políticas para beneficio de todos los participantes en el IPEC.

- Ponen de relieve la importancia cada vez mayor de medir los resultados y el impacto de la acción de lucha contra el trabajo infantil, no sólo en lo referente a los programas – aunque estamos orgullosos de anunciar que los gastos de los programas del IPEC han aumentado en el 56 por ciento en comparación con el bienio anterior y se han cuadruplicado desde 1999 – sino también en lo que se refiere a la mejora de las condiciones de vida de los niños y las familias que se han beneficiado con el programa.

En los últimos dos años, más de un millón de niños se beneficiaron directa o indirectamente de los servicios que se les prestó a ellos mismos o a sus familias. Las estimaciones preliminares indican que más de 33 millones de niños también se beneficiaron como resultado de las campañas de sensibilización llevadas a cabo en los países en los que el IPEC está operativo.

- A nivel mundial; la posición y reputación del IPEC y la OIT se han visto fortalecidas por esos logros y por la participación de la OIT y el IPEC en muchos eventos públicos y debates políticos. Asimismo, las distintas partes interesadas han apreciado las contribuciones del IPEC a las alianzas sectoriales, puesto que han fortalecido los conocimientos técnicos que pueden reproducirse a los niveles nacional y regional.
- En último término, pero no menos importante, el IPEC ha realizado esfuerzos sistemáticos con miras a integrar su labor a los niveles nacional y mundial, así como en relación con la Agenda del Trabajo Decente de la OIT.

Este informe presenta los resultados del Programa para el bienio 2002-2003 y refleja las principales tendencias y evoluciones de la lucha contra el trabajo infantil, que muestran indiscutiblemente que el IPEC continúa empeñado por completo en

la lucha contra el trabajo infantil, equilibrando el crecimiento cuantitativo con la mejora cualitativa, y persiguiendo, al mismo tiempo, un máximo de eficacia y responsabilidad de la gestión.

Sin embargo, por gratificantes que sean los resultados, la tarea que queda por hacer es enorme. El IPEC tendrá que hacer frente a numerosos retos en el curso del próximo bienio y más adelante. Entre éstos, en particular, destaca el prestar asistencia a los Estados Miembros para que cumplan sus obligaciones en virtud de los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT, promover alianzas mundiales, y conseguir el compromiso y los

recursos que permitirán que el IPEC logre su objetivo fundamental, es decir la erradicación progresiva del trabajo infantil, dando prioridad a la urgente abolición de sus peores formas.

Cada niño cuenta, tanto en términos estadísticos pero aún más respecto a la acción contra la erradicación del trabajo infantil. El gran número de niños beneficiados por el programa deberá dar la seguridad a nuestros mandantes – gobiernos, así como organizaciones de empleadores y trabajadores – de que existen metodologías y pueden servir para reducir y erradicar gradualmente el trabajo infantil, en particular, en sus peores formas.

Este informe está dividido en tres partes. En la Parte I se presenta el informe de actividades del IPEC para el bienio 2002-2003. Ofrece un panorama del problema del trabajo infantil a nivel mundial y describe la estrategia y los logros del programa en la lucha contra esta práctica. La Parte II es la sección temática. Abarca con más detalles tres temas de interés e importancia estratégica para el IPEC y sus mandantes tripartitos. En la Parte III se presenta el Programa y presupuesto para 2004-2005. En esta parte se definen las principales estrategias y prioridades del IPEC para el próximo bienio, y se presenta un panorama general de los recursos que se esperan obtener para su ejecución.

### PARTE I: INFORME DE ACTIVIDADES

En el **capítulo 1, «Actividades del IPEC encaminadas a erradicar el trabajo infantil»**, se presenta una reseña breve de las estimaciones mundiales de la OIT, publicadas en junio de 2002, y se explica la manera en que las realidades socioeconómicas – el débil crecimiento económico, la agitación política, la pandemia causada por el VIH/SIDA, e incluso las redes de información mundiales – están favoreciendo el crecimiento de las peores formas de trabajo infantil (PFTI) en algunas partes del mundo. Las estimaciones mundiales se realizaron con miras a aclarar los tipos de trabajo considerados como trabajo infantil que debía erradicarse. No obstante, al parecer, salvo para la OIT y sus mandantes, no está aún totalmente clara la política de la OIT en materia de trabajo infantil. La OIT exige la erradicación del trabajo infantil según la definición contenida en el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Esto no significa la erradicación de todas las formas de trabajo que hacen los niños menores de 18 años. La sensibilización y el diálogo continuo sobre esta cuestión son necesarios para avanzar hacia una

agenda mundial unificada de lucha contra el trabajo infantil en los foros internacionales.

Los convenios de la OIT sobre el trabajo infantil ofrecen los parámetros de base, tanto para la recopilación de datos como para los programas de cooperación técnica del IPEC. Las numerosas ratificaciones adicionales de los Estados Miembros de la OIT registradas durante el bienio crean algunas oportunidades inmediatas para avanzar de forma significativa hacia la erradicación del trabajo infantil, incluidas, por ejemplo, la reforma legislativa, la recopilación de información y estadísticas, y el diálogo político. Sin embargo, también plantean un verdadero desafío para el IPEC debido al importante aumento de demanda de asistencia jurídica y estadística, así como de asistencia técnica para los distintos programas, en particular para los de duración determinada.

La meta del IPEC sigue siendo la erradicación progresiva del trabajo infantil, dando prioridad a la urgente erradicación de sus peores formas, y teniendo en cuenta la situación especial de las niñas. La labor del IPEC sobre el trabajo infantil es una faceta importante de la Agenda del Trabajo Decente, pues el trabajo infantil perpetúa el ciclo vicioso de la pobreza al impedir que los niños adquieran las competencias y la educación que necesitan para tener un mejor futuro.

La estrategia del IPEC en los países en los que está operativo es multidimensional, abarca varias etapas y medidas destinadas a fomentar numerosas asociaciones de diversa naturaleza que prestarán apoyo a soluciones globales y sostenibles. Durante el bienio 2003-2003, se reconoció ampliamente la necesidad de abordar los contextos políticos y de desarrollo socioeconómico, de nivel macroeconómico, en los que existe el problema del trabajo infantil. El IPEC también continuó girando su atención en favor de proyectos de gran escala a nivel de país, incluido el apoyo a Programas de Duración Determinada (PDD) nacionales. Esta evolución ha ampliado aún más el ámbito de la labor inicial, que involucra la acción política y el desarrollo, así como el fortalecimiento de las capacidades de los protagonistas clave a los niveles

de formulación, planificación y ejecución de políticas. También ha permitido crear o mejorar los mecanismos de planificación y ejecución, así como vincular la labor del IPEC con la de otros organismos nacionales e internacionales, incluida, en cierta medida, la definición conjunta de metas con esos organismos. Estos avances también han sido posibles, en parte, gracias al aumento de la capacidad institucional de un gran número de países participantes para ejecutar programas que ofrezcan asistencia directa a los niños y sus familias.

El IPEC realiza ahora actividades en 84 países, 57 de los cuales ya han firmado un Memorando de Entendimiento con la OIT. El apoyo al IPEC se mantuvo durante 2002-2003, sumándose a lista de donantes la República de Corea y otras organizaciones adicionales y grupos industriales. El IPEC ha estado buscando las formas de diversificar su base de donantes para responder a la creciente demanda de apoyo por parte de los Estados Miembros tras la ratificación de los Convenios núm. 138 o núm. 182, o para ampliar sus programas existentes.

El IPEC colabora con un gran número de participantes para reforzar sus capacidades y permitirles luchar contra el trabajo infantil desde su perspectiva única. Con el correr de los años, se ha fortalecido la colaboración entre el IPEC y los mandantes tradicionales de la OIT (gobiernos y organizaciones de empleadores y trabajadores), así como con una amplia variedad de organismos no gubernamentales, instituciones relacionadas con la educación, la investigación y la sensibilización, asociaciones profesionales y medios de comunicación. Las organizaciones de trabajadores, en particular, están ejecutando programas de acción del IPEC que cada vez son más numerosos y variados.

El IPEC ha contribuido considerablemente a promover y prestar asistencia para la creación de alianzas sectoriales mundiales entre las organizaciones de empleadores y trabajadores, como las concernientes a las de la industria del cacao/chocolate y al sector del tabaco. Estos acuerdos cooperativos están conformes a la esencia de la filosofía de la OIT basada en el tripartismo, ya que están orientados a la búsqueda de soluciones constructivas, que beneficien de amplio apoyo, y que tengan efectos tangibles y duraderos sobre los niños y sus familias, y que al mismo tiempo sean provechosas para todas las partes interesadas.

Más que nunca, la OIT se considera como el organismo de Naciones Unidas líder en materia de trabajo infantil. Por su parte, el IPEC ha buscado oportunidades importantes para promover la política de la OIT, así como su campaña mun-

dial contra el trabajo infantil. Durante el bienio, continuó la labor del IPEC encaminada a fortalecer su colaboración con otras unidades de la OIT.

En el **capítulo 2, «Logros del IPEC en relación con los objetivos para el bienio»**, se examinan los avances del programa en relación con el objetivo estratégico, los indicadores y las metas establecidos para el bienio 2002-2003. Los logros del IPEC en relación con estas metas son significativos.

Durante los últimos dos años, la OIT registró varias ratificaciones adicionales de sus convenios sobre el trabajo infantil. Al 31 de diciembre de 2003, de 177 Estados Miembros, 147 habían ratificado el Convenio núm. 182, y 131 el Convenio núm. 138. El gran número de ratificaciones durante el bienio generó un incremento de la demanda de asistencia por parte de los Estados Miembros con miras a llevar a cabo encuestas sobre el trabajo infantil. Durante el bienio, 28 países adicionales realizaron encuestas nacionales sobre el trabajo infantil y otros tipos de encuestas. El IPEC también continuó mejorando su imagen de lucha contra el trabajo infantil a través de dos campañas mundiales de sensibilización: ¡Tarjeta Roja al trabajo infantil! y el programa SCREAM (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación). También se fortaleció mucho más la base de investigación del IPEC, para prestar apoyo a intervenciones contra el trabajo infantil y ampliar la base de conocimientos sobre esa práctica. Para este fin, se llevaron a cabo varios proyectos de investigación durante el bienio, en particular sobre el VIH/SIDA, la condición especial de las niñas, y los costos y beneficios de la erradicación del trabajo infantil.

En términos de cooperación técnica destinada a los Estados Miembros de la OIT, el programa del IPEC continuó ampliándose a un ritmo muy rápido durante 2002-2003. En 2003 los gastos del Programa alcanzaron los 47,2 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que situaba el total para el bienio en 88,1 millones de dólares. Esto representa un incremento de cerca de 31,8 millones de dólares, o el 56 por ciento en relación con el bienio anterior, en el que el total de gastos ascendió a 56,3 millones de dólares. El IPEC habrá producido cerca de 60 documentos específicos a proyectos, que representan una financiación total de 136 millones de dólares para 2002-2003.

La financiación adicional destinada a Programas de Duración Determinada (PDD) nacionales para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y asegurada durante el bienio, ascendió a 38 millones de dólares de los Estados

Unidos para 11 países. El total de países que han formulado PDD nacionales hasta la fecha se eleva ahora a 14. Durante el bienio, siete países adicionales instituyeron planes de acción para erradicar las peores formas de trabajo infantil con apoyo del IPEC. Se prestó asistencia a varios países mediante programas sectoriales de alcance nacional o regional, que elaboraron objetivos con plazos de ejecución en determinados sectores o ramas de producción con un calendario más ceñido. Durante los últimos dos años, el IPEC inició la creación de redes, como una modalidad adicional eficaz en relación con los costes para difundir el mensaje y las metodologías del IPEC.

Para el bienio 2002-2003, se había establecido en un millón el número meta de niños que beneficiarían de los programas del IPEC, una cifra que se superó en más del 10 por ciento. Las indicaciones preliminares basadas en la cobertura de las distintas campañas y actividades de sensibilización nacionales vinculadas a los proyectos, indican que se logró beneficiar a 33 millones de niños adicionales. El indicador relacionado con los beneficiarios pone especial énfasis en la acción en favor de las niñas y da prioridad a la erradicación de las PFTI. El análisis de los beneficiarios directos de los proyectos y programas del IPEC muestra que más de la mitad del total han sido niñas, mientras que 7 de cada 10 beneficiarios estaban ocupados en una de las PFTI.

Durante el bienio, las funciones de diseño, planificación, evaluación del programa y de su impacto, y la gestión de la base los conocimientos del IPEC se consolidaron en la Unidad de Diseño, Evaluación y Base de datos. En cuanto a la planificación del programa, el IPEC está utilizando ahora el Marco Estratégico de Evaluación del Impacto del Programa, formulado en los últimos dos años. Este marco permite a los responsables de planificación determinar los resultados e impactos que esperan de sus intervenciones, y evaluar las estrategias en su contexto social, político y económico. Las evaluaciones constituyen una parte esencial del ciclo del programa y, durante 2002-2003, el IPEC llevó a cabo un total de 45. El IPEC ha instituido un proceso de intercambio de información muy completo con miras a aprovechar al máximo las recomendaciones y lecciones extraídas a partir de sus evaluaciones.

Un aspecto importante de la labor del IPEC en lo que respecta a la gestión de los conocimientos es la identificación, análisis y difusión de buenas prácticas. A todo lo largo de la labor del IPEC, se está prestando mayor atención a la documentación de buenas prácticas que puedan reproducirse y ampliarse.

En 2002-2003, se prepararon compendios de buenas prácticas sobre varios temas, entre éstos, la integración de las cuestiones relativas al género, la explotación sexual comercial y el servicio doméstico infantil.

El IPEC ha prestado mayor atención a las sinergias regionales con miras a encontrar soluciones a los problemas del trabajo infantil. En Asia y América Latina, en particular, se ha adoptado este enfoque, tanto para las intervenciones del Programa como en la creación de redes, y en diversos países de África, Europa y los Estados árabes, se está ofreciendo oportunidades de elaboración de programas centrados en la creación de capacidades, que apuntan a sectores de todos los países de la región. Los cuadros presentados en la sección 2.6 muestran sucintamente los problemas relacionados con el trabajo infantil en las cinco regiones del mundo en las que el IPEC está operativo, y los programas que se llevaron a cabo durante el bienio en cada una de ellas.

En el **capítulo 3, «Planificación estratégica y gestión de programas»**, se examinan las evoluciones operadas en los procesos de planificación del IPEC, y los esfuerzos continuos del programa con miras a descentralizar determinadas funciones de la Sede al terreno. El enfoque estratégico del IPEC se revisó en el Taller consultivo de personal del IPEC sobre la planificación estratégica y la gestión de actividades (abril de 2003, Turín, Italia), al que asistieron 45 funcionarios de los distintos programas del IPEC a nivel mundial. Esta labor permitió reafirmar que la función del IPEC consistía en facilitar la acción y prestar asesoramiento, promoviendo las actividades iniciales en relación con las políticas para ayudar a los países a hacer frente a los desafíos que plantea el problema de las PFTI, y responder a la demanda creciente de asistencia por parte de los países que han ratificado el Convenio núm. 182.

Algunos países tienen múltiples proyectos del IPEC, lo que ha generado problemas de gestión y coordinación. Para garantizar la coherencia e integración a nivel nacional, el IPEC está agrupando a su personal en el terreno en equipos nacionales, y creando puntos de coordinación para mejorar esta tarea. En 2004-2005, el IPEC también elaborará una estrategia nacional y objetivos operativos nacionales en cada país. Estos objetivos estarán estrechamente vinculados a los programas nacionales de la OIT, incluidas las iniciativas en pro del trabajo decente en el país en cuestión.

Si bien algunos recursos del IPEC provienen del presupuesto ordinario de la OIT, el IPEC continúa dependiendo en gran medida del apoyo de sus

donantes con miras a financiar las necesidades de personal para la ejecución de los programas en curso, y elaborar enfoques nuevos e innovadores para luchar contra el trabajo infantil. En consecuencia, durante el bienio, el IPEC prosiguió con sus esfuerzos encaminados a mejorar el rendimiento asegurando que los fondos se destinaran a las zonas prioritarias, los gastos generales se redujeran al mínimo, y que el apoyo por parte de la OIT fuera oportuno y mejor. Cabe señalar que la capacidad del IPEC para mantener el nivel actual de personal, en particular en el subprograma Políticas, Conocimientos y Sensibilización, está en peligro debido a limitaciones presupuestarias. Esta situación ilustra que el IPEC depende de sus donantes para la financiación de muchas de sus funciones esenciales. El IPEC continuó el examen y perfeccionamiento de sus procedimientos y procesos. Más del 70 por ciento de los proyectos del IPEC están ahora descentralizados.

## PARTE II: HECHOS SOBRESALIENTES TEMÁTICOS

En esta parte del informe se resaltan tres temas de especial importancia para la labor actual del IPEC, así como para las actividades que llevará a cabo en el próximo bienio.

En torno al primer tema, «**Enfoque de los Programas de Duración Determinada: concepto y ejecución**», se presenta el diseño del enfoque, sus principios fundamentales y los resultados obtenidos hasta la fecha. En la Guía de Planificación de la Acción de los PDD, publicada recientemente, se profundizan estos conceptos y se facilitan explicaciones y consejos sobre las múltiples facetas de los PDD.

Paralelamente al cambio de orientación estratégica del IPEC con miras a favorecer un entorno propicio para la acción contra el trabajo infantil, se ha comenzado a prestar mayor atención a la política educacional. En relación con el segundo tema, «**Importancia de la educación para la erradicación del trabajo infantil**», se explican las razones de la importancia crucial de la educación y se examina la estrategia de educación del IPEC, tanto en términos de reforma política como de intervenciones que apunten a prestar asistencia a los niños.

El tercer tema, «**Argumentos económicos a favor de la erradicación del trabajo infantil: evaluación de los costes y beneficios**» examina el estudio *Investing in every child: An economic study of the costs and benefits of eliminating child labour*

publicado recientemente. Este estudio ayudará a reforzar los argumentos económicos vinculados a la erradicación del trabajo infantil, mostrando los beneficios económicos evidentes que obtendrán los países a largo plazo como consecuencia de la erradicación de esta práctica.

## PARTE III: PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2004-2005

En la Parte III del informe se presenta el Programa y presupuesto del IPEC para 2004-2005. Se ofrece información sobre los objetivos e indicadores del programa, y las estimaciones del total de recursos de todos los orígenes que estarán a disposición del IPEC para el próximo bienio.

El plan de trabajo del IPEC se ciñe a los objetivos operativos, indicadores y metas establecidos en el programa y presupuesto general de la OIT para 2004-2005. Cabe señalar que el IPEC, al tratarse de un programa financiado por múltiples donantes, debe tener en cuenta varios factores importantes a la hora de asignar recursos al programa de cooperación técnica, en particular, los requisitos y la capacidad de absorción de los países receptores, las prioridades de los donantes, y la disponibilidad de nuevos fondos para dar apoyo a las actividades esenciales. Si bien los recursos extrapresupuestarios permitirán que el volumen del programa para 2004-2005 continúe ampliándose, los recursos de presupuesto ordinario caerán en el 5 por ciento en 2004-2005, al igual que para todos los otros programas técnicos de la OIT.

Durante el bienio 2004-2005, el apoyo a los Estados Miembros se centrará principalmente en las siguientes actividades:

- formulación, promoción, aplicación y seguimiento de marcos jurídicos nacionales pertinentes;
- recopilación y análisis de datos sobre las peores formas de trabajo infantil y elaboración de sistemas fiables y globales de seguimiento del trabajo infantil y presentación de la información, y
- formulación y aplicación de políticas y marcos de programación globales con plazos de ejecución determinados para abordar las cuestiones relativas al trabajo infantil.

Con esta finalidad, el IPEC se esforzará en alentar a los organismos e instituciones nacionales a que lideren el proceso de elaboración y eje-

cución del programa, incluida la movilización de recursos y, al mismo tiempo, fortalecerá su propia capacidad técnica para facilitar las acciones y prestar servicios de asesoramiento.

Habiéndose logrado prácticamente la ratificación universal del Convenio núm. 182, habrá que redoblar esfuerzos para incitar a los Estados Miembros que no lo han hecho a ratificar el Convenio núm. 138. Se ha establecido el objetivo de un total de 150 Estados Miembros que deberán haber ratificado el Convenio núm. 138 para fines del 2005. Con esta finalidad, el IPEC se concentrará en la prestación de asistencia a los Estados Miembros que hacen frente a problemas jurídicos y prácticos específicos que les impiden la ratificación.

Para este bienio, el IPEC ampliará su centro de atención para abarcar las encuestas estadísticas y el uso de la base de conocimientos. El programa y presupuesto requiere que el IPEC preste apoyo a los 30 Estados Miembros adicionales para que cumplan al menos una de las siguientes tareas: 1) utilización de metodologías, enfoques e información elaborados o producidos por la OIT o con su apoyo, relativas a las tendencias globales del trabajo infantil y su medición; 2) investigación de las causas y consecuencias del trabajo infantil; o 3) reproducción de buenas prácticas y modelos de intervención para luchar contra el trabajo infantil, así como la utilización de directrices y material didáctico. En función de los recursos, el IPEC continuará realizando progresos encaminados a generar información global y fiable, incluida, la preparación de informes sobre las tendencias e indicadores del trabajo infantil a nivel mundial.

El IPEC prestará asistencia a los Estados Miembros, y considerará que han realizado progresos significativos en la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182 sobre la base de la ejecución de al menos dos intervenciones asociadas a Programas de Duración Determinada. Estas intervenciones abarcarán la adaptación del marco jurídico para que esté conforme a los convenios; la formulación de políticas y programas específicos a las PFTI; la integración de las preocupaciones relativas al trabajo infantil en los marcos políticos nacionales; la recopilación y análisis de datos sobre el trabajo infantil; y la creación de un mecanismo global y fiable de seguimiento y preparación de informes sobre el trabajo infantil. Los PDD nacionales siguen siendo una parte importante de esta estrategia general y continuarán llevándose adelante con mucha energía. Sin embargo, para la ejecución de esos programas, tanto el IPEC como los PDD dependen del apoyo de los donantes; por consiguiente, el IPEC no puede garantizar la disponibilidad de los fondos necesarios para hacer frente a las crecientes demandas.

Por último, cerca de 300.000 niños deberán beneficiarse directamente de los proyectos pilotos ejecutados por el IPEC o sus organismos de ejecución. Como beneficiarios directos, esos niños recibirán mercancías y servicios por parte del proyecto. Un millón de niños adicionales se deberán beneficiar indirectamente de las iniciativas ejecutadas por otros partícipes en el desarrollo, como consecuencia del apoyo y las actividades de sensibilización de la OIT.

## **PARTE I**

# Informe de Actividades de 2002-2003

## I.1. ACTIVIDADES DEL IPEC ENCAMINADAS A LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

### 1.1. EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL TRABAJO INFANTIL

El problema del trabajo infantil es masivo y complejo en la mayoría de países afectados. Y no sólo eso, la naturaleza del trabajo infantil en muchos aspectos es evolutiva y representa un extraordinario desafío, como se viene constatando en los últimos años. Ciertas zonas del mundo, como Europa Central y Oriental, y algunos países del Asia Central,<sup>1</sup> que parecían libres de este flagelo, ahora están experimentando una progresión de las peores formas de trabajo infantil (PFTI).<sup>2</sup> En otras partes del mundo se constata que el trabajo infantil peligroso es más común de lo que se creía. Si bien estos resultados de algún modo indican una mejor medición y una mayor toma de conciencia del problema, también reflejan la evolución de las realidades socioeconómicas que afectan la oferta y la demanda de mano de obra infantil.

La prioridad actual para todos aquellos implicados en la lucha contra el trabajo infantil va ahora más allá del control de la demanda de mano de obra infantil barata y dócil, para concentrarse en detener la expansión de PFTI como la explotación sexual comercial de niños, el tráfico de menores y la participación de niños en conflictos armados en actividades ilegales y el trabajo infantil peligroso. La mundialización de la información y de redes, que han obrado admirablemente en la difusión del mensaje en favor de los derechos del niño y en la vinculación de activistas, encargados de formulación de políticas e investigadores que desean sumarse a esta labor, también están sirviendo los intereses de traficantes, reclutadores de soldados y redes de explotación de menores.

En ciertas partes del mundo, no sólo se está incrementando la demanda sino la oferta de niños trabajadores. La epidemia mundial del VIH/SIDA es responsable, en parte, de esta situación, puesto que cada día es mayor el número de jóvenes que necesitan satisfacer sus propias necesidades y las de sus familias. También es una consecuencia del debilitamiento continuo de la economía mundial y del aumento de las disparidades de ingresos en

un gran número de países que, de más en más, empujan a los niños a las calles en busca de trabajo. Por consiguiente, uno de los principales desafíos del IPEC será poner freno al incremento de las PFTI mediante la elaboración de herramientas y estrategias mejor adaptadas para el análisis, erradicación, seguimiento y prevención de este flagelo.

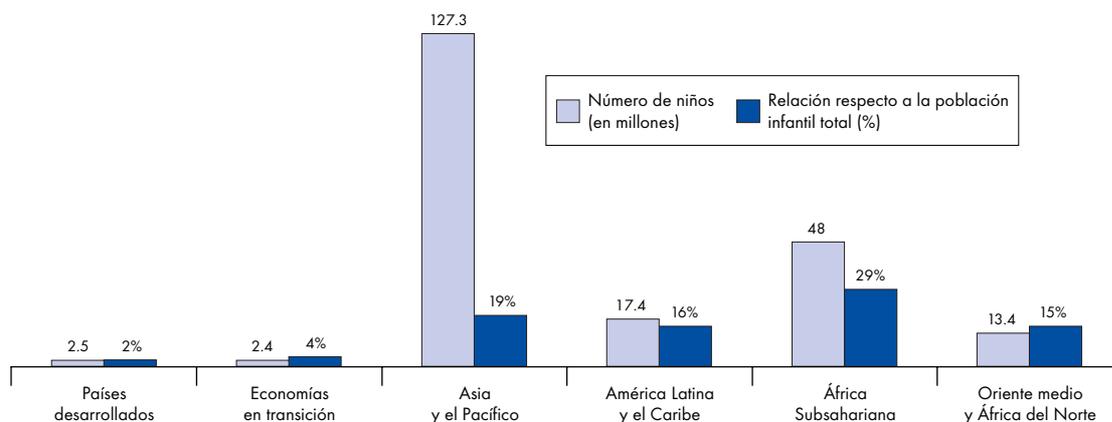
Las cifras sobre el trabajo infantil publicadas por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) en 2002 confirmaron, por un lado, la situación nefasta en la que millones de niños están atrapados a nivel mundial y, por el otro, la urgente necesidad de seguir poniendo el máximo empeño para acabar con el trabajo infantil, concentrándose con carácter de urgencia en las peores formas. Las estimaciones mundiales, fueron resañadas en el informe del IPEC de mitad de bienio de 2002 titulado *La acción del IPEC contra el trabajo infantil: Hechos sobresalientes 2002*. De acuerdo con estas estimaciones, en el año 2000, cerca de 352 millones de niños de 5 a 17 años estaban ocupados en alguna forma de actividad económica en el mundo.<sup>3</sup> El trabajo que ejercían cerca de 246 millones de esos niños se calificaba de trabajo infantil, según la definición de la OIT. De esos 246 millones, casi 171 millones estaban ocupados en trabajos peligrosos considerados como peores formas del trabajo infantil, y 8,4 millones estaban sometidos a una de las PFTI más intolerables enumeradas en el Convenio núm. 182 de la OIT.

<sup>1</sup> IPEC: *Rapid Assessment Survey on Trafficking in children in Romania for labour and sexual exploitation* (proyecto), (Ginebra, OIT, 2003); y *National Report on the phenomenon of trafficking in children for sexual exploitation and labour in Moldova* (proyecto), (Ginebra, OIT, 2003).

<sup>2</sup> Para los tipos de trabajo infantil comprendidos en las peores formas de trabajo infantil, véase el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). También se precisan las distintas categorías en la sección 1.2.1 de este informe.

<sup>3</sup> Los resultados de esta investigación se publicaron en el informe de abril de 2002 titulado *Every child counts: New global estimates on child labour* y sirvieron de base estadística para el informe *Un futuro sin trabajo infantil: Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. Ambos están disponibles en la sitio Web de la OIT: [www.ilo.org](http://www.ilo.org)

**Gráfico 1. Estimaciones de los niños económicamente activos (5-14 años) y relaciones porcentuales del trabajo infantil por región en 2000**



El gráfico 1 muestra el alcance del problema del trabajo infantil en las distintas regiones del mundo. La región de Asia y el Pacífico registra el número más elevado de niños que trabajan en la categoría de 5 a 14 años, con 127,3 millones, seguida por África Subsahariana y América Latina y el Caribe, con 48 millones y 17,4 millones, respectivamente. Si bien en cifras absolutas en Asia se registra el número más alto de niños económicamente activos, el problema – en términos de porcentaje respecto al número total de niños – es más grave en el África Subsahariana.

### 1.1.1. El dilema conceptual del trabajo infantil

La OIT exige la erradicación del trabajo infantil, pero eso no significa la eliminación de todas las formas de trabajo realizadas por los niños, en particular si se considera que en los convenios sobre el trabajo infantil de la OIT y el Convenio de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño se definen como «niños» a todos los menores de 18 años de edad. En otras palabras, no todos los trabajos realizados por niños pueden calificarse como trabajo infantil, debiendo considerarse múltiples factores, entre ellos la edad del niño, la duración de la actividad, la naturaleza de la actividad y las condiciones de trabajo.

Las nuevas estimaciones mundiales tuvieron por objetivo aclarar los tipos de trabajo considerados como trabajo infantil que debían erradicarse. Reconociendo que los niños de distintas edades realizan distintos tipos de trabajo por diferentes razones y en condiciones diversas, el nuevo método considera el límite entre el trabajo infantil y las formas de trabajo toleradas. Dado el

caso, también ha tenido en cuenta la naturaleza y las condiciones de trabajo de los niños. Se rebasa por ende el alcance de las primeras estadísticas de la OIT sobre el trabajo infantil, que se centraba en el concepto más amplio de «actividad económica»<sup>4</sup> de los niños de un grupo de edad más reducido (5 a 14 años).

En consecuencia, se consideraron tres aspectos fundamentales durante la recopilación de datos:

- trabajo realizado por niños tolerado,
- formas de trabajo infantil a cuya erradicación progresiva se apunta, y
- peores formas de trabajo infantil, que requieren acción inmediata y urgente.

Las nuevas estimaciones sobre el trabajo infantil excluyeron a los niños de 12 años o mayores, ocupados sólo unas cuantas horas a la semana en trabajos ligeros. Sin embargo, en el total de trabajo infantil están comprendidos los niños mayores de la edad mínima de admisión al trabajo que estaban ocupados en trabajos inherentemente peligrosos o calificados como PFTI en virtud del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

<sup>4</sup> La actividad económica está definida por el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), 1993. Corresponde a la definición de la 13<sup>ava</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) (Ginebra, OIT, 1982) y corresponde a una hora de trabajo efectuada durante el período de referencia de una semana.

### 1.1.2. Reafirmación de la política de la OIT sobre el trabajo infantil y su erradicación

Desde la publicación de las estimaciones mundiales en junio de 2002, las nuevas cifras han sido difundidas y ampliamente citadas, lo que ha contribuido en gran medida a promover la posición de la OIT sobre el trabajo infantil en círculos exteriores a la organización y a sus mandantes, y a disipar ciertas concepciones erróneas que aún persisten sobre el tema. La posición de la OIT con respecto a la erradicación del trabajo infantil quizá no está totalmente clara y, por consiguiente, habrá que multiplicar las actividades de sensibilización y promover el diálogo continuo sobre esta cuestión para avanzar hacia una agenda mundial unificada de lucha contra el trabajo infantil en los foros internacionales.

La preparación del documento final del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Favor de la Infancia (UNGASS), celebrado en mayo de 2002, ilustra muy bien esta situación. Los debates sobre las formas de integrar la erradicación del trabajo infantil se han visto continuamente desviados por propuestas en favor del mejoramiento de las condiciones de trabajo de los niños. Las críticas en contra de la posición de la OIT parecen basarse en la creencia errónea de que la organización persigue la prohibición absoluta de cualquier tipo de trabajo realizado por los niños. Si bien el Convenio núm. 182 es aceptado mayoritariamente como la norma internacional contra la explotación de los niños, la cuestión más compleja de la edad mínima de admisión al empleo tratada en el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), parecería seguir sembrando confusión y dar la impresión equivocada de que la OIT tiene una posición rígida en cuanto al trabajo de niños menores de 18 años. Esta idea errónea persiste pese a que el Convenio núm. 138 permite a los gobiernos un cierto grado de libertad y flexibilidad para fijar la edad mínima de admisión al trabajo – no menos de 15 años para los países desarrollados (se autoriza el trabajo ligero desde los 13 años), y no menos de 14 para los países en desarrollo (se autoriza el trabajo ligero desde los 12 años). Este convenio también exige que los gobiernos consulten con las organizaciones de empleadores y trabajadores para fijar los límites de edad y las excepciones.

Esta experiencia subraya la necesidad permanente de multiplicar las actividades de sensibilización y fortalecer la colaboración con los mandantes para lograr que se comprenda mejor

la política de la OIT en materia de trabajo infantil. El IPEC está apoyando este esfuerzo mediante su participación activa y dirigida en diálogos políticos internacionales, así como mediante labores de investigación, acopio de datos y perfeccionamiento de sus conceptos y métodos. La creciente demanda de asistencia técnica para la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182 ofrece nuevas oportunidades para desarrollar una labor conceptual y de asesoramiento en esta esfera.

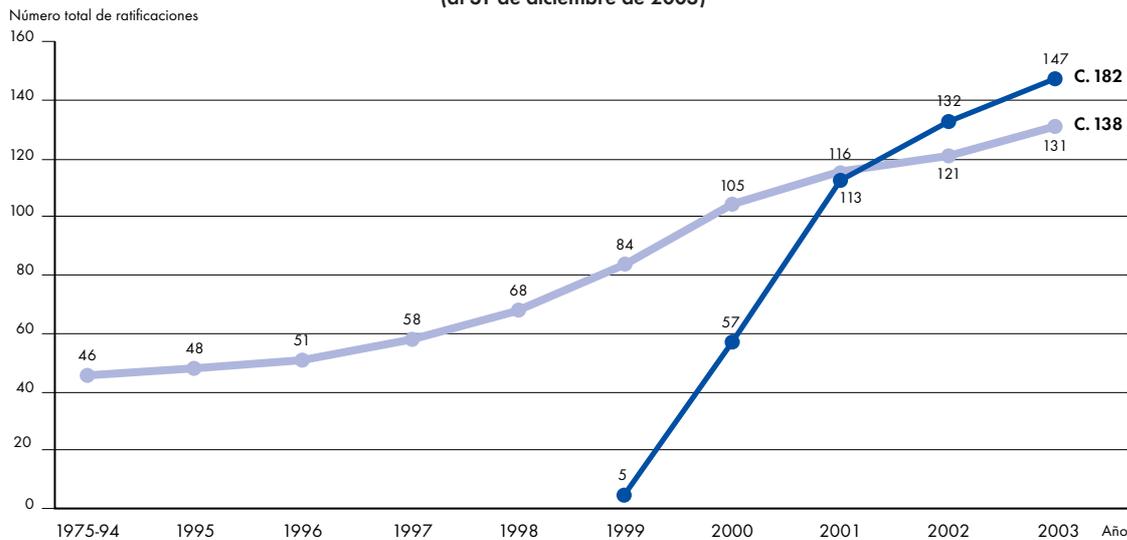
Otro desafío adicional consiste en evaluar y medir el trabajo doméstico y otras actividades no económicas, como las tareas del hogar. Si bien ese trabajo suele considerarse como parte de su crianza normal, puede resultar perjudicial para el niño y constituir una violación de sus derechos. Este sería el caso, por ejemplo, cuando el niño debe ayudar en las tareas del hogar o cuidar a los menores en tal medida que su trabajo escolar se vea afectado o que termine abandonando la escuela. Habida cuenta de la falta de datos precisos, las estimaciones mundiales recientes no incluyen las tareas del hogar como formas de trabajo infantil. El IPEC está examinando detenidamente ese tipo de actividades, y en la actualidad está llevando a cabo investigaciones encaminadas a desarrollar técnicas que permitan medirlas mejor.

### 1.1.3. Nuevas oportunidades y desafíos planteados por el alto ritmo de ratificaciones

Los convenios de la OIT sobre el trabajo infantil establecen los parámetros de base, tanto para la recogida de información como para los programas de cooperación técnica del IPEC. En consecuencia, la ratificación por parte de una gran mayoría de los Estados Miembros de la OIT también plantea un verdadero desafío para el IPEC debido al importante aumento de demanda de asistencia jurídica y estadística, así como de asistencia técnica para los distintos programas, en particular para los programas de duración determinada. Sin embargo, también ofrece oportunidades inmediatas de dar pasos importantes hacia la erradicación del trabajo infantil. Entre éstos, la reforma o elaboración de legislación y prácticas nacionales de conformidad con los convenios ratificados. También permite crear vínculos y mejorar el acopio de información.

Tras la ratificación de los Convenios núms. 138 y 182, los Estados Miembros deben examinar su legislación y políticas relativas al trabajo infantil y revisarlas si es necesario. Si bien no existen métodos bien definidos al respecto, los ejemplos de le-

Gráfico 2. Ratificaciones de los convenios de la OIT sobre el trabajo infantil (al 31 de diciembre de 2003)



gislación y las experiencias de otros países suelen ser útiles. La Unidad Jurídica del IPEC ha recogido un gran volumen de información en el marco del proceso de control de la OIT, al cual contribuye con análisis comparativos de los primeros informes de los Estados Miembros en virtud de las disposiciones de los Convenios núms. 138 y 182. Ésta es una fuente muy rica de información valiosa sobre los marcos legislativos referentes al trabajo infantil y a sus peores formas. Para utilizar esta información, se preparará un compendio de buenas prácticas extraídas de las investigaciones y el análisis, cuya publicación está prevista para 2005 y que servirá de referencia para las personas que trabajan en la reforma legislativa o están simplemente interesados por la cuestión del trabajo infantil. En el gráfico 2 se muestra el número total de ratificaciones de los Convenios núms. 138 y 182 y la tendencia específica de cada uno. En el anexo A se presentan gráficos adicionales sobre las ratificaciones de los convenios fundamentales de la OIT.

Las numerosas ratificaciones registradas durante el bienio anterior (108 para el Convenio núm. 182 y 32 para el Convenio núm. 138) originaron, en el período 2002-2003, un gran número de primeros informes que se exigen a los países tras la ratificación de un convenio fundamental. El IPEC considera que es importante que los Estados Miembros cuenten con la capacidad y la información estadística de calidad necesarias para la preparación de éstos y otros informes. Al respecto, la asistencia prestada por el IPEC para las encuestas y evaluaciones puede ser muy útil. Con el fin de complementar las actividades operativas llevadas a cabo en los países, el IPEC está cola-

borando, en el terreno, con especialistas en las normas de trabajo de la OIT para prestar asistencia a los Miembros en la preparación de los informes sobre la aplicación de los convenios. Sobre la base de esta experiencia, muy pronto se elaborará una guía que orientará a los Miembros en la preparación de los informes.

Asimismo, el IPEC está atento a las oportunidades de contribución en los debates nacionales sobre la aplicación de esos convenios. Esos debates pueden alimentar los informes de los gobiernos sobre los convenios ratificados, abriendo así el proceso a una amplia diversidad de funcionarios del gobierno y representantes de las organizaciones de empleadores y trabajadores. Esto es especialmente importante en el caso del Convenio núm. 182, que abarca muchos aspectos que están fuera del alcance directo de la legislación laboral (como por ejemplo las prácticas de esclavitud, tráfico, explotación sexual y actividades ilícitas). La calidad de los informes mejoraría si otros ministerios o autoridades interesados – por ejemplo, a cargo de la observancia de la ley – participaran sistemáticamente en el proceso de preparación de los informes. Esta implicación, a su vez, contribuiría a fortalecer la sensibilización sobre el trabajo infantil y su integración en los programas nacionales para abordar las causas profundas del problema. Esta vinculación de las normas de la OIT con la cooperación técnica constituye un buen ejemplo del enfoque integrado que aplica el IPEC. Los informes en cuestión son también una fuente potencial de información para el IPEC sobre los logros del país, y de sus necesidades de asistencia técnica para luchar contra el trabajo infantil.

## 1.2. RESPUESTA Y ESTRATEGIA DEL IPEC

En esta sección se ofrece una reseña de la respuesta y el enfoque estratégico del IPEC y su evolución en función de las demandas y desafíos fundamentales arriba mencionados. Se examina la meta general del IPEC, los grupos objetivo de carácter prioritario y la acción llevada a cabo a los niveles nacional, regional y mundial durante 2002-2003. Se citan los distintos países participantes en el IPEC y sus donantes. También se examinan brevemente las asociaciones con los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y empleadores, las Naciones Unidas y organismos bilaterales, así como las alianzas mundiales. En esta sección se resume además la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y de desarrollo, con los donantes y beneficiarios, y la colaboración del IPEC con otros departamentos de la OIT.

### 1.2.1. Reseña del enfoque y estrategias del IPEC

#### Objetivo

El IPEC se inició en 1992 con el objetivo general de erradicar progresivamente el trabajo infantil mediante el fortalecimiento de la capacidad de los países para tratar el problema, y la promoción de un movimiento mundial de lucha contra el trabajo infantil. Como consecuencia de la adopción del Convenio núm. 182 y del número ratificaciones sin precedentes, esta meta se reformuló para dar prioridad a las PFTI.<sup>5</sup> También se exige el ofrecimiento de alternativas a los niños y sus familias para garantizar que las acciones de lucha contra el trabajo infantil beneficien realmente a los niños, y no provoquen situaciones peores.

La labor del IPEC sobre el trabajo infantil es una faceta importante de la Agenda del Trabajo Decente, pues este tipo de práctica perpetúa el círculo vicioso de la pobreza al impedir que los niños adquieran las competencias y la educación que necesitan para tener un mejor futuro. Las consecuencias del trabajo infantil sobrepasan ampliamente el ámbito de la infancia, afectando a las economías nacionales mediante pérdidas de competitividad, productividad e ingresos potenciales. Al rescatar a los niños del trabajo infantil, ofrecerles educación y asistir a sus familias mediante actividades de formación y oportunidades de empleo, se contribuye de forma concreta a reducir el déficit de trabajo decente.<sup>6</sup> La experiencia del IPEC demuestra que los programas de alivio de la pobreza, para ser efica-

ces, deben abordar las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil mediante la prevención, el retiro de los niños de ese trabajo, y el fortalecimiento de la capacidad nacional, en especial en lo referente al sistema de educación.

Durante el bienio, el IPEC se orientó hacia iniciativas de colaboración con los proyectos del Programa de trabajo decente en varios países, en particular en Filipinas y Ghana. El recuadro 1 ilustra la manera en que un programa del IPEC, puesto en práctica en Níger, se apoyó en la formación profesional como parte de la rehabilitación de niños que trabajaban en la calle. La formación profesional tuvo en cuenta las necesidades del mercado laboral local y, en consecuencia, ofreció oportunidades de un trabajo decente para el futuro.

#### Establecimiento de las prioridades respecto de los grupos objetivo

Si bien la meta del IPEC sigue siendo la prevención y erradicación de todas las formas de trabajo infantil, el programa se ha fijado como grupos objetivo prioritarios las peores formas de trabajo infantil, según la definición del Convenio núm. 182:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

<sup>5</sup> En el Programa y presupuesto de la OIT para 2004-2005, el objetivo operativo 1b se ha reformulado de la siguiente manera: «La erradicación progresiva del trabajo infantil mediante la creación de capacidad y el fortalecimiento del movimiento mundial contra trabajo infantil, dando prioridad a la rápida erradicación de las peores formas de trabajo infantil y al ofrecimiento de alternativas a los niños y sus familias.

<sup>6</sup> OIT: *Working out of Poverty*, (Ginebra, 2003).

### RECUADRO 1. OFRECIMIENTO DE OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL A NIÑOS DE LA CALLE EN NÍGER

Situada en el cruce de las principales carreteras de Níger, Birni N'konni está a pocos kilómetros de la frontera con Nigeria. Durante 2002, un programa de una duración de un año, financiado por el Gobierno de Francia, ofreció a niños que trabajaban en la calle alternativas al trabajo infantil basadas en la educación y la formación profesional y orientadas al mercado laboral local. El programa tenía como objetivo 100 niños ocupados en PFTI. Sesenta tenían de 15 a 17 años, 38 de 11 a 14, y dos eran menores de 11 años. Ligeramente más de un tercio eran niñas. Los niños mayores podían elegir el tipo de formación profesional o preprofesional que les interesaba, mientras que a los más jóvenes se les integró en la educación formal.

Debido a la falta de centros de formación profesional en Birni N'konni, el IPEC y la agencia ejecutora, la ONG *Comité de Protection pour l'Enfance au Níger*, tuvieron que crear el programa a partir de cero. Se identificó los talleres locales capaces de formar a aprendices, se creó una asociación con el instituto técnico NIGETECH II y se elaboró un curso de formación para maestros de talleres y módulos para los niños, suficientemente flexibles para adaptarse a los tipos de puestos de aprendices disponibles.

El programa cosechó un éxito rotundo. Participaron el 99 por ciento de los niños a los que se dirigía el programa y los mayores de la edad mínima legal de admisión al empleo comenzaron a trabajar en sus nuevas especialidades al término de su formación. Por ejemplo, a ocho de los niños mayores que eligieron plomería se les asignó un puesto de aprendiz en la empresa de agua de Níger. Dado el hecho de que no existían plomeros en esa zona, se les contrató al término de su formación de aprendices. Las niñas mayores recibieron una formación en costura y cocina. Tras la formación, se organizaron en función de los conocimientos recibidos para fabricar artículos y venderlos en el mercado local. Las niñas y los niños pudieron así ganarse la vida y mantenerse.

Se tienen proyectados dos programas para la segunda fase. Éstos abordarán por separado las necesidades específicas de los niños mayores y menores de 15 años, y ofrecerán formación a los formadores.

#### Enfoque multidimensional del IPEC

El punto de partida de la acción del IPEC en el ámbito nacional ha sido siempre la voluntad política y el compromiso de los gobiernos para abordar el problema en cooperación con las organizaciones de empleadores y trabajadores. Una vez logrados, el IPEC se aboca a crear coaliciones con una amplia diversidad de partes interesadas, incluidas organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras, como instituciones de investigación y educación, asociaciones profesionales, fundaciones y medios de comunicación.

El IPEC sigue demostrando su compromiso en los países en los que está operativo mediante una estrategia multidimensional, que abarca varias etapas y medidas destinadas a fomentar numerosas asociaciones de diversa naturaleza para ofrecer soluciones globales, integradas y sostenibles. El bienio permitió reconocer más ampliamente que la respuesta al trabajo infantil sólo podrá ser eficaz y sostenible si se abordan los contextos político y de desarrollo socioeconómico, que a nivel macroeconómico favorecen el trabajo infantil. Esta estrategia multidimensional abarcó una diversidad de medidas enumeradas a continuación.

- Se movilizaron *amplias alianzas* de partícipes con el fin de reconocer el problema y adoptar una acción correctiva y preventiva. Se llevaron a cabo actividades de *sensibilización* sobre las consecuencias del trabajo infantil y sus posibles soluciones en las comunidades y lugares de trabajo.
- Se evaluaron la *magnitud y la naturaleza del problema* y de sus principales tendencias, fortaleciendo al mismo tiempo la *capacidad y mecanismos institucionales* para asegurar la sostenibilidad de las soluciones, y se prestó asistencia técnica para la formulación y aplicación de las *políticas nacionales*.
- Se dio prioridad a la *integración* del trabajo infantil en las políticas socioeconómicas, programas y presupuestos nacionales, sectoriales y locales, y se analizaron y adoptaron diversos medios de integración. Se promovió la *legislación preventiva y protectiva*, y se prestó asistencia para su elaboración y aplicación. La aplicación de los Convenios núms. 138 y 182 también recibió apoyo de distintas maneras, en particular mediante asistencia para la planificación y ejecución de programas de dura-

ción determinada (PDD) y otras medidas con plazos de ejecución, y la prestación de servicios de asesoramiento.

- Se respaldaron las *intervenciones* encaminadas a demostrar la viabilidad de las estrategias vinculadas con la prevención, el retiro de los niños del mercado de trabajo, su rehabilitación y su integración en la sociedad como niños normales y saludables. Además, se alentó *la reproducción y expansión de estrategias exitosas* y modelos de intervención, y al mismo tiempo se documentaron las experiencias y se difundió información sobre las *buenas prácticas y lecciones aprendidas*.
- Se aplicaron *modalidades de asistencia técnica* adecuadas a situaciones específicas, *incluidos* los PDD y proyectos sectoriales a nivel regional y nacional. Además, se promovió la *creación o fortalecimiento de redes*, en particular como un medio rentable de prestar *servicios de asesoramiento* a largo plazo y difundir la información y herramientas necesarias para poner en práctica políticas y medidas contra el trabajo infantil.
- Con el fin de continuar garantizando la capacidad necesaria para ofrecer un programa de asistencia técnica vasto y complejo, el IPEC siguió mejorando la calidad de sus *productos e instrumentos técnicos*, el *análisis de datos y el diálogo*, la *eficacia* y la *gestión responsable*. Además, se analizaron modalidades nuevas e innovadoras para la *movilización de recursos financieros* con el fin de satisfacer las necesidades y responder a demandas de los Estados Miembros receptores.

### 1.3. DESAFÍOS FUNDAMENTALES

El éxito del IPEC en materia de sensibilización, movilización de los actores clave, compromiso por parte de los interlocutores sociales y otros grupos de la sociedad, e incorporación del trabajo infantil en las agendas políticas y desarrollo de muchos países, ha sido una experiencia enriquecedora pero también ha planteado nuevos desafíos. Dos de éstos son fundamentales pues en ellos descansan todos los demás: la gravedad del problema planteado por las PFTI y la elevada demanda de asistencia por parte de los países que han ratificado el Convenio núm. 182.

Para hacer frente a esos desafíos que obedecen a la naturaleza evolutiva del problema del tra-

bajo infantil y a la necesidad y compromiso de los Estados Miembros para enfrentarlo, el IPEC adoptó varias medidas durante el bienio. En vez de centrarse en proyectos de acción a pequeña escala, se orientó a proyectos nacionales más ambiciosos y mejor dirigidos, incluido el apoyo a los PDD nacionales. Esta evolución ha significado una ampliación de la acción política, así como el fortalecimiento de las capacidades de los protagonistas clave para la formulación, planificación y ejecución de programas. También ha permitido crear o mejorar los mecanismos de planificación y ejecución, así como vincular la labor del IPEC con la de otros organismos nacionales e internacionales, incluida, en cierta medida, la definición conjunta de metas con esos organismos. Esos avances también han sido posibles, en parte, gracias al aumento de la capacidad institucional de un gran número de países participantes para ejecutar programas que ofrecen asistencia directa a los niños y sus familias.

Sin embargo, el IPEC no ha abandonado la acción directa dirigida a las comunidades y familias, ya que sigue jugando un papel preponderante en la creación y el apoyo de asociaciones colaborativas y en la puesta en práctica y ajuste a escala de soluciones viables y sostenibles. El IPEC combina ahora las intervenciones políticas destinadas a crear un entorno propicio para la erradicación del trabajo infantil, con actividades orientadas a prestar servicios a nivel de la comunidad. Con el fin de promover este enfoque, el IPEC, por ejemplo, ha redoblado sus esfuerzos encaminados a alentar a los organismos e instituciones nacionales a que tomen la iniciativa en la formulación y ejecución de programas y la movilización de recursos.

Con la finalidad de hacer frente a la creciente demanda de servicios de asesoramiento, el IPEC está elaborando enfoques, formatos y herramientas estándares en colaboración con otros departamentos de la OIT, y fortaleciendo su capacidad como facilitador de la acción. Las políticas clave y las intervenciones programáticas en las que el IPEC necesita ejercer su influencia varían, pero al mismo tiempo permanecen en el marco de la labor de la OIT, en particular en lo que se refiere a su Agenda del Trabajo Decente. El IPEC está mejorando su capacidad para ofrecer asesoramiento técnico en colaboración con otras unidades de la OIT. (Para obtener más información sobre la colaboración en el seno de la OIT, véase la sección 1.6.3 del presente informe.)

Las modalidades operativas, como los PDD nacionales y programas sectoriales regionales, se

han perfeccionado. Por ejemplo, se ha elaborado la Guía de Planificación de la Acción de los PDD para ayudar a los Estados Miembros y organismos de desarrollo en la elaboración y aplicación de los PDD. Se han mejorado y simplificado los servicios de asesoramiento técnico y al mismo tiempo se han elaborado o perfeccionado los métodos de encuesta y de otras herramientas relacionadas con la ejecución y la evaluación con miras a respaldar los esfuerzos encaminados al logro de las metas.

La ejecución de un programa compuesto por una multitud de proyectos, cada uno de los cuales dura de dos a cuatro años, en más de 80 países, constituye un desafío incluso en tiempos rutinarios y entornos convencionales. En contextos de agitación política, conflictos o desastres naturales, los desafíos operativos en el país afectado pueden resultar abrumadores. El IPEC ha hecho frente a varias de esas situaciones, en particular en los proyectos llevados a cabo en Côte d'Ivoire y Nepal.

#### 1.4. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA GEOGRÁFICA

El IPEC está ahora operativo en 84 países, de los cuales 57 (más de dos tercios) han firmado un Memorando de Entendimiento (ME) con la OIT, y está ofreciendo apoyo preparatorio a pequeña escala a 27 países que aún no han firmado un ME.

Durante el bienio 2002-2003, seis países adicionales, Colombia, Cote d'Ivoire, Gabón, Guinea, Moldova y Ucrania, firmaron un ME con la

OIT (cuadro 1). El formato del ME se cambió ligeramente para poner de relieve la variedad de servicios que el IPEC podía proporcionar a los países participantes, desde programas de acción directa hasta asesoramiento político.

##### 1.4.1. Apoyo continuo por parte de la comunidad de donantes

Durante el bienio 2002-2003, el IPEC continuó recibiendo el amplio apoyo de múltiples donantes. La República de Corea se aunó al programa en calidad de donante durante el bienio y se mantuvieron los niveles de apoyo financiero de los antiguos donantes. El cuadro 2 ofrece un panorama de los donantes del IPEC desde 1992, incluidos aquellos que hicieron contribuciones adicionales o que firmaron compromisos durante el bienio 2002-2003. En esta lista no figuran los países u organizaciones que suministraron contribuciones sustanciales en contrapartida a las actividades del IPEC; los detalles figuran en los cuadros financieros en el anexo C.

Con el fin de responder a la creciente demanda de apoyo por parte de los Estados Miembros tras la ratificación de los Convenios núm. 138 o núm. 182, o para ampliar sus programas existentes, el IPEC continuó analizando las posibilidades de diversificación y nuevos enfoques para la movilización de recursos. En relación con este tema, cabe señalar que las negociaciones con varios organismos donantes permitieron conseguir la financiación de proyectos de apoyo a PDD.

**Cuadro 1. Los países participantes en el IPEC**

Región (84 países)	Países que han firmado un ME (57 países)	Países/zonas asociados con el IPEC (27 países)
<b>África</b>	Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Gabón Ghana, Guinea, Kenya, Madagascar, Malí, Marruecos, Níger, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Togo, Uganda, República Unida de Tanzania y Zambia (18)	Burundi, Camerún, Congo, República Democrática del Congo, Etiopía, Malawi, Namibia, Rwanda y Zimbabwe (9)
<b>Estados árabes</b>	Egipto, Jordania, Líbano y Yemen (4)	Siria, Franja de Gaza (2)
<b>Asia</b>	Bangladesh, Camboya, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Nepal, Mongolia, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka y Tailandia (11)	China y Viet Nam (2)
<b>Europa y Asia Central</b>	Albania, Moldova, Rumania, Turquía y Ucrania (5)	Bulgaria, Estonia, Georgia, Kazajistán, Kosovo, Kirguistán y Federación de Rusia (7)
<b>América Latina y el Caribe</b>	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (19)	Bahamas, Barbados, Belice, Guyana, México, Surinam y Trinidad y Tabago (7)

**Cuadro 2. Gobiernos y organizaciones donantes del IPEC (1992-2003)**

Donante	1992-1993	1994-1995	1996-1997	1998-1999	2000-2001	2002-2003
<b>Gobiernos</b>						
Alemania						
Australia						
Austria						
Bélgica						
Canadá						
Dinamarca						
España						
España - Ayuntamiento de Alcalá de Henares						
España - Comunidad Autónoma de Madrid						
Estados Unidos						
Finlandia						
Francia						
Hungría						
Italia						
Japón						
Luxemburgo						
Noruega						
Nueva Zelandia						
Países Bajos						
Polonia						
Reino Unido						
República de Corea						
Suecia						
Suiza						
<b>Otros</b>						
International Confectionery Association (ICA) Global Cocoa Issues Group (GIG)						
Fundación para acabar con el trabajo infantil en el sector del tabaco (ECLT)						
Comisión Europea						
Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos						
Federación Internacional de Fútbol (FIFA)						
Confederación de Sindicatos del Japón (RENGO)						

### 1.5. AMPLIAS ASOCIACIONES

El IPEC colabora con un gran número de partícipes para reforzar sus capacidades y permitirles luchar contra el trabajo infantil desde sus propias perspectivas. A lo largo de los años, el IPEC ha fortalecido su colaboración con los mandantes tradicionales de la OIT (gobiernos y organizacio-

nes de empleadores y trabajadores), así como con una diversidad de organismos no gubernamentales, instituciones relacionadas con la educación, la investigación y la sensibilización, asociaciones profesionales y medios de comunicación.

A solicitud del Comité Directivo Internacional, el IPEC ha preparado un análisis de las agencias de ejecución del programa (anexo B).

### 1.5.1. Gobiernos, trabajadores y empleadores enfrentan a los desafíos

Los organismos gubernamentales han asumido un papel más amplio gracias al cambio de orientación hacia programas más globales e integrados, como los PDD, y al mayor énfasis que pone el IPEC en su labor de política. En el futuro, el papel de los gobiernos será cada vez más preponderante en la creación de un entorno propicio y la coordinación de la planificación y la ejecución de acciones de gran escala que implican numerosas asociaciones.

Este tipo de colaboración entre los gobiernos, las organizaciones de empleadores y trabajadores y otros interlocutores de la sociedad civil puede ser eficaz y tener un gran impacto. El recuadro 2 muestra de qué manera el Gobierno de Turquía ha formalizado una verdadera asociación colaborativa con los interlocutores sociales y otros grupos de la sociedad civil en el marco de ejecución de un proyecto del IPEC de gran escala destinado a erradicar las formas peligrosas de trabajo infantil en varias industrias de Izmir. (Véase también en la parte II el recuadro 10 sobre el caso de Sudáfrica.)

#### RECUADRO 2. EL GOBIERNO DE TURQUÍA TOMA EL LIDERAZGO DE UNA ASOCIACIÓN DE COLABORACIÓN

Un programa de gran escala con el apoyo del IPEC, financiado por el Gobierno de Alemania y en curso de ejecución en Izmir, Turquía, está reuniendo los esfuerzos de organismos gubernamentales, empleadores, sindicatos y ONG para retirar a los niños del trabajo peligroso en los sectores del calzado, la reparación y el mantenimiento de automóviles y la fabricación de prendas de vestir. El programa ofrece alternativas viables a los más jóvenes para prevenir el trabajo infantil, y presta asistencia a los padres mediante servicios sociales y alternativas generadoras de ingresos.

Ejecutado por la junta de Inspección laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y en cooperación estrecha con la Unidad de trabajo infantil, el programa se centra en particular en el fortalecimiento de las instituciones, mediante la creación de estructuras que permitan realizar actividades de forma sistemática y duradera. Para llevar a cabo esa tarea, se han forjado vínculos entre una diversidad de organismos gubernamentales, organizaciones de empleadores y trabajadores, ONG y otros grupos de la sociedad civil en los ámbitos nacional y local. Entre estas organizaciones figuran, por ejemplo, el Ministerio de Educación Nacional (MONE), la Gobernación de Izmir, la Confederación de Comerciantes y Artesanos de Turquía (TESK), la Confederación de Asociaciones de Empleadores de Turquía (TISK), la Confederación de Sindicatos de Turquía (TURK-IS), la Confederación de Sindicatos de Progreso de Turquía (DISK) y la Confederación de Verdaderos Sindicatos de Turquía (HAK-IS). Se formularon directrices precisas sobre las funciones, responsabilidades y tareas específicas de cada institución y se firmaron protocolos oficiales de cooperación.

Dos grupos de trabajo identifican y retiran a los niños de trabajos peligrosos; un comité multisectorial de acción contra el trabajo infantil opera bajo los auspicios del Gobernador de Izmir. Habida cuenta de la diversidad de partes interesadas, este grupo de trabajo colaborativo fortaleció el nivel de apoyo institucional disponible y aseguró la buena coordinación. Una segunda unidad de monitoreo de lugares de trabajo reagrupa a 40 supervisores, entre éstos, inspectores de trabajo, profesores de centros de formación de aprendices y miembros del IDDG (grupo de inspección y consulta de lugares de trabajo de la TESK), que recibieron un entrenamiento para inspeccionar los lugares de trabajo e identificar a los niños menores de 18 años ocupados en trabajos peligrosos. También se creó una unidad de apoyo social (SSU) para colaborar con los supervisores y ofrecer servicios educativos y psicosociales a los ex niños trabajadores y sus familias. La unidad de apoyo social formuló estrategias para matricular y mantener en la escuela a los ex niños trabajadores y asegurar que terminen los ocho años de programa de educación primaria obligatoria.

Inicialmente, el programa apuntaba a 1.500 niños menores de 15 años (30 por ciento de sexo femenino, 70 por ciento de sexo masculino) y 2.000 niños del grupo de edad de 15 a 18 años (30 por ciento de sexo masculino y 70 por ciento de sexo femenino). Habida cuenta de los grandes esfuerzos de movilización social, hasta la fecha se han rescatado a 3.900 niños y se les ha integrado en el sistema educativo formal. Según las previsiones, el programa deberá haber retirado del trabajo a 5.000 niños para fines de marzo de 2004, fecha en que está prevista su finalización.

### **RECUADRO 3. LOS TRABAJADORES SE REÚNEN EN NEPAL PARA EXTRAER LECCIONES DE LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y EL TRABAJO EN RÉGIMEN DE SERVIDUMBRE**

Durante la reunión de Katmandú (marzo de 2003), muchos delegados expresaron su satisfacción por el apoyo prestado por el IPEC a los esfuerzos de los sindicatos contra el trabajo infantil, en particular en la creación de capacidades para abordar la cuestión. Los participantes, que formaban parte de las organizaciones de trabajadores de Bangladesh, Camboya, India, Indonesia, Nepal, Malasia, Mongolia, Pakistán, Sri Lanka y Filipinas, en colaboración con el personal de ACTRAV de Ginebra y Bangkok y el IPEC, examinaron la labor de la OIT y de los sindicatos en los países participantes, prestando especial atención a las experiencias adquiridas en Nepal. Una visita de terreno al proyecto conjunto IPEC + DECLARATION permitió examinar la acción de erradicación sostenible del trabajo en régimen de servidumbre.

Históricamente, las organizaciones de trabajadores han tomado la iniciativa de identificar y denunciar los graves problemas de trabajo infantil encontrados y abusos cometidos en el marco del régimen de servidumbre, en los ámbitos local, nacional e internacional. Además, los convenios fundamentales de la OIT (que definen los derechos intrínsecos de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo) ofrecen a las organizaciones de trabajadores de los Estados Miembros que han ratificado los convenios un papel preciso en su aplicación.

Muchos sindicalistas han tomado conciencia de que la eficacia de la lucha contra el trabajo infantil depende de la vinculación clara de esta cuestión con la agenda general de los sindicatos, y el reconocimiento de la relación entre el trabajo infantil y otros problemas a los que hacen frente los trabajadores y sus organizaciones. Los delegados de la región de Asia Meridional hicieron hincapié en la importancia que tenía la experiencia adquirida en la lucha contra el trabajo infantil a la hora de hacer frente a los desafíos planteados por el trabajo forzado y en régimen de servidumbre; muchos llegaron incluso a declarar que la lucha contra el trabajo infantil es la primera etapa natural de la lucha contra el trabajo en régimen de servidumbre.

En Asia existen numerosos ejemplos de acciones sindicales de lucha contra el trabajo infantil y el trabajo forzado y de la cooperación de los sindicatos con la OIT en estas cuestiones.

La reunión fue financiada conjuntamente por el IPEC, DECLARATION, Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ROAP) y ACTRAV, y organizada por la Oficina de la OIT de Katmandú.

Durante el bienio 2002-2003, se intensificó la cooperación con las organizaciones de empleadores y trabajadores y se fortalecieron las asociaciones, tanto sectoriales como centrales. Las organizaciones de trabajadores en particular están ejecutando programas de acción del IPEC, que cada vez son más variados y sobrepasan el marco de las actividades de sensibilización que realizaban en el pasado, concentrándose ahora en la acción directa dirigida a los niños y sus familias.

Además de los proyectos y la acción nacional en los que participan los interlocutores sociales, se han adoptado varias iniciativas especiales. Entre éstas, por ejemplo, las que figuran en el recuadro 3 referentes a la celebración de una conferencia regional sobre la acción sindical contra el trabajo infantil (Katmandú, febrero de 2003), y la preparación de una reunión similar para las organizaciones de empleadores, prevista para 2004 en Sudáfrica. El personal del IPEC participó en numerosos talleres, reuniones y otros eventos

sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil, organizados por las organizaciones de empleadores y trabajadores.

Habida cuenta de sus perspectivas particulares, ambos tipos de asociación añaden valor al Programa del IPEC. Los representantes de las organizaciones de empleadores y trabajadores participan como partes interesadas en todas las evaluaciones del IPEC y se les consulta periódicamente en distintas etapas de la planificación y ejecución del programa. Durante el debate sobre el Informe Global, celebrado en la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2002, los mandantes formularon varias sugerencias específicas sobre la participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores en las acciones de lucha contra el trabajo infantil, y actualmente está realizándose un seguimiento activo para poner en práctica esas sugerencias de la forma más completa posible y en los más breves plazos.

### Alianzas sectoriales

El IPEC ha contribuido considerablemente a promover y prestar asistencia para la creación de alianzas sectoriales mundiales entre las organizaciones de empleadores y trabajadores, como las referentes a las de la industria del cacao/chocolate y al sector del tabaco. Actualmente están celebrándose consultas para analizar las posibilidades de iniciar, con la colaboración de la Federación Internacional de Fútbol (FIFA), una iniciativa similar en el sector de artículos de deportes, habiéndose ya establecido ciertas bases en relación con la fabricación de las pelotas de fútbol en Sialkot, Pakistán.

Estos tipos de alianzas específicas a un sector aúnan las fortalezas y ventajas de los interlocutores sociales en la lucha contra el trabajo infantil, en particular una cultura del diálogo, intereses comunes en el éxito económico de sus sectores, un equilibrio negociado de las cuestiones relacionadas con las políticas sociales, así como el entendimiento común de las cuestiones técnicas profesionales y sociales referentes a sus ramas de producción. Como resultado, se han logrado importantes avances respecto a la comprensión de los problemas de trabajo infantil específicos a los sectores, el fortalecimiento del diálogo entre el sector industrial y no industrial, la investigación y la sensibilización sobre el trabajo infantil, la creación de redes y la cooperación con las partes pertinentes y competentes, la coordinación entre los múltiples donantes y los organismos técnicos y la asistencia para la búsqueda de soluciones de cooperación técnica prácticas y sostenibles.

Estos acuerdos de cooperación están de acuerdo con la filosofía de la OIT fundada en el tripartismo. Están orientados a la identificación de soluciones constructivas y consensuales que tengan efectos tangibles y duraderos sobre los niños y sus familias, y al mismo tiempo beneficien a todas las partes interesadas. Este enfoque innovador y participativo con frecuencia permite descubrir, codificar y difundir las buenas prácticas en la lucha contra el trabajo infantil; y señala el camino hacia metas cada vez más ambiciosas con el objetivo de liberar del trabajo infantil a ciertos sectores y zonas geográficas. Las técnicas y herramientas necesarias para este propósito están en curso de elaboración, incluidos sistemas de seguimiento fiables e independientes.

Durante el bienio, la Fundación ECLT (Fundación para la eliminación del trabajo infantil en las plantaciones de tabaco) financió un proyecto importante del IPEC destinado a la erradicación del trabajo infantil en el sector del cultivo de ta-

baco en la República Unida de Tanzania. El IPEC también elaboró un proyecto y reunió fondos provenientes del International Confectionery Association – Global Issues Group (ICA/GIG) y del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL) para la ejecución de un programa de gran escala encaminado a erradicar el trabajo infantil en el sector de las plantaciones y producción de cacao en países productores (Côte d'Ivoire, Camerún, Guinea, Ghana y Nigeria). Estos programas combinan actividades de sensibilización destinadas a las familias y comunidades; el mejoramiento de las capacidades de productores, inspectores y trabajadores; el retiro de los niños del trabajo y su matrícula en programas de educación y formación, medidas generadoras de recursos para las familias, y un sistema operativo de seguimiento e intercambio de información sobre el trabajo infantil.

El recuadro 4 ilustra la manera en que una alianza de Pakistán movilizó recursos del sector privado para prestar apoyo a los esfuerzos de erradicación del trabajo infantil en el sector de tejido de alfombras.

### 1.5.2. Cooperación con otros organismos de desarrollo de las Naciones Unidas

Más que nunca, la OIT es considerada como el organismo de las Naciones Unidas líder en las cuestiones relativas al trabajo infantil. Por consiguiente, una diversidad de participantes solicitan cada vez más la opinión y contribución del IPEC. El IPEC ha buscado oportunidades para promover la política de la OIT, así como su campaña mundial de lucha contra el trabajo infantil. Entre éstas, por ejemplo, es posible señalar la participación del IPEC en consultas sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que es el resultado de la UNGASS. También ha tomado parte activa en las sesiones ordinarias del Comité de los Derechos del Niño, contribuyendo en varios aspectos jurídicos de su labor. El IPEC continúa presentando su posición acerca del trabajo infantil en las sesiones del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y participa en las reuniones de la Unión Europea, incluida la Reunión Informal de Ministros de la Unión Europea responsables de la Infancia, celebrada en septiembre de 2003 en Lucca, Italia. Asimismo, el programa proporcionó una importante contribución técnica y estadística en el reciente informe de la OCDE sobre el trabajo infantil, *Child labour: a review of policies*, y tam-

#### **RECUADRO 4. CREACIÓN DE MECANISMOS SOSTENIBLES PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS EN EL SECTOR PRIVADO EN PAKISTÁN**

Un programa de acción con el apoyo del IPEC y la financiación del Gobierno de Alemania, ejecutado en remotas comunidades rurales de Punjab, Pakistán y que comenzó modestamente en 1994-1995, terminó revelándose como una experiencia muy enriquecedora por numerosas razones. La asociación entre la Asociación de fabricantes y exportadores de tapices de Pakistán (PCMEA) y la ONG Bunyiad, bastante singular en la época, desde ese entonces se ha ampliado para incluir a otras ONG. La óptica innovadora del programa en materia de enfoque y estrategias, que se formularon y probaron para adaptarse a las comunidades de tejidos de alfombras, desde ese entonces se han ampliado en las fases subsiguientes del proyecto – ahora financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL) –, e incluso adaptado con éxito a otros proyectos.\* Las comunidades, que inicialmente mostraban una abierta hostilidad a los trabajadores de las ONG, ahora están satisfechas con los resultados del programa, y están solicitando más apoyo y buscando las maneras de asegurar la sostenibilidad de su impacto.

En el curso del programa, la PCMEA colaboró con la Oficina de promoción de las exportaciones del Ministerio de Comercio para la creación de un mecanismo que garantizara la movilización de recursos de fabricantes de alfombras en beneficio de programas de prevención y erradicación del trabajo infantil. Al final del proceso, se creó un fondo destinado a los programas de desarrollo de la exportación, que ya ha otorgado 900.000 dólares de los Estados Unidos a la PCMEA, como fondos complementarios para el proyecto del IPEC. La PCMEA se ha comprometido a contribuir con la misma cantidad en una fase de expansión que está actualmente en curso.

Los recursos del fondo provienen de un gravamen de 0,25 por ciento del valor declarado de las alfombras destinadas a la exportación, incluidas las procedentes de fabricantes que no tienen centros de tejido en zonas en que se ubican las sedes del proyecto. En consecuencia, todos los exportadores de alfombras contribuyen al fondo, que es administrado por un consejo formado por representantes de los sectores público y privado. Asimismo, el Ministerio de Comercio creó en 1996 una ONG sin fines de lucro, la *Child Care Foundation (CCF)*, con miras a fortalecer los esfuerzos de los medios empresariales para la erradicación del trabajo infantil en Pakistán y apoyar los esfuerzos de los miembros de la PCMEA al respecto. Desde 1998, gracias a las intervenciones del proyecto, más de 10.000 niños tejedores de alfombras y sus hermanos pequeños expuestos a riesgos se beneficiaron de una educación no formal. La CCF, al igual que otras ONG, se ha convertido en un socio activo en la planificación y ejecución, con miras a garantizar la sostenibilidad de los programas de desarrollo destinados a las comunidades que viven del tejido de alfombras.

\* Por ejemplo, en el proyecto del IPEC para la fabricación de pelotas de fútbol en Sialkot.

bién ha participado en varios congresos, por ejemplo, en el IX Congreso de la ISPCAN (*International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect*) (Varsovia, agosto de 2003), la Reunión del Grupo de Alto Nivel sobre Educación para Todos (Delhi, noviembre de 2003), y la reunión de la alianza ETI (Iniciativa del Comercio Ético). Además, el IPEC ha mantenido el diálogo y la colaboración a nivel de políticas con el Banco Mundial y UNICEF, en particular mediante el proyecto Comprender el trabajo de los niños y sus consecuencias (UCW), que ofrece una plataforma importante de debate e investigación sobre cuestiones de interés, como la armonización de conceptos e indicadores sobre el trabajo infantil.

#### **1.5.3. Colaboración con otros programas y departamentos de la OIT**

Durante el bienio, el IPEC continuó fortaleciendo su colaboración con otras unidades de la OIT. En los últimos dos años, la colaboración del IPEC con el Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SafeWork) se ha ampliado de forma constante a los niveles técnico y de formulación de políticas. Se han producido dos publicaciones conjuntas<sup>7</sup> y se organizaron tres

<sup>7</sup> IPEC: *Manual de formación y guía para monitorear el trabajo infantil* (Ginebra, OIT, 2002), disponible en seis idiomas: inglés, francés, español, árabe, ruso y albanés.

reuniones de trabajo conjuntas centradas en la inspección del trabajo, la ocupación y seguridad de los niños y el monitoreo del trabajo infantil. En 2003 tiene particular importancia una propuesta conjunta al órgano rector para la celebración de una reunión de expertos sobre las formas peligrosas de trabajo infantil, que se basaría en la experiencia de ambos departamentos para la formulación de directrices relativas a la aplicación del Convenio núm. 182. En el terreno, los especialistas de SafeWork y el IPEC han aunado fuerzas para organizar reuniones de mandantes y emprender proyectos conjuntos.

Asimismo, el IPEC ofrece una plataforma operativa a varios departamentos técnicos de la OIT – por ejemplo, IFP/CRISIS, IFP/SEED, IFP/SKILLS, SECTOR, SFU y STEP<sup>8</sup> – con miras a elaborar, adaptar y probar sus herramientas de trabajo en distintas esferas, en particular en lo referente a la promoción del empleo y la generación de ingresos destinados a grupos vulnerables, mediante actividades comunitarias intensivas en mano de obra, microfinanzas y pequeñas empresas; formación profesional e integración de los jóvenes trabajadores de 15 a 17 años en el mercado laboral; protección social de los grupos vulnerables y mejoramiento de las condiciones laborales. Por otro lado, los especialistas de SECTOR han contribuido al diseño y evaluación de los proyectos del IPEC en varios sectores profesionales, en particular, en la agricultura, la industria textil y el calzado, la pesca y la minería. Durante el próximo año, el IPEC prevé seguir ampliando su colaboración con la creación de grupos de trabajo conjuntos que reúnan a la Sede y el terreno y mediante publicaciones conjuntas.

También se ha logrado una cooperación más estrecha entre el programa de estadísticas del IPEC, SIMPOC, y la Oficina de Estadística de la OIT (STAT), que será muy provechosa para ambos. STAT tiene ahora una representación permanente en el Comité Consultivo Externo de SIMPOC (SEAC) y, por consiguiente, determina, junto con otros expertos, la orientación futura de la labor estadística del IPEC. También se han hecho progresos en cuanto a la armonización del acceso a los datos de STAT y SIMPOC, y la colaboración en las actividades operativas y de asesoramiento en el terreno. Por ejemplo, ambos subprogramas colaboran estrechamente en el asesoramiento de Zimbabue respecto a los nuevos cuestionarios de las encuestas sobre la población activa, con el objeto de integrar plenamente las preocupaciones referentes al trabajo infantil en las actividades ordinarias de acopio de datos que se llevan a cabo en el país.

Debido al papel especial que desempeñan las organizaciones de empleadores y trabajadores en los programas del IPEC, en lo que atañe a planificación, aplicación, buena gestión y conducción de campañas, la cooperación con ACT/EMP y AC-TRAV es mucho más amplia que con los departamentos que se centran en cuestiones técnicas específicas. Las consultas con ACT/EMP y AC-TRAV abarcan las cuestiones de política, los papeles que las organizaciones de empleadores y trabajadores desempeñan en la lucha contra el trabajo infantil, y las cuestiones estratégicas relacionadas con la mundialización, los códigos de conducta y el trabajo en la economía informal. Durante el bienio, el IPEC y ACTRAV han realizado un taller de evaluación conjunto para el proyecto «Acción contra el trabajo infantil mediante la educación y la formación» y el IPEC ha participado en un taller de planificación estratégica organizado por ACT/EMP sobre la cooperación técnica y los empleadores, el diálogo social y el trabajo infantil. Ambos eventos se celebraron en el Centro de formación de la OIT de Turín. En diciembre de 2003 IPEC participó en una reunión preparatoria para un proyecto financiado por ACT/EMP sobre la minería artesanal del oro en Mongolia. Un nuevo programa financiado por un Acuerdo Marco entre la OIT y el gobierno de Noruega fortalecerá aún más la cooperación entre el IPEC, ACT/EMP y AC-TRAV, prestando especial atención al apoyo conjunto para una formación tripartita y otras actividades contra el trabajo infantil.

Los debates iniciados durante el bienio con la *Youth Employment Network* (YEN) permitieron identificar varias esferas que podrían beneficiarse de iniciativas conjuntas puesto que se superponen cuestiones relacionadas con el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes (por ejemplo, la educación y la formación, adolescentes ocupados en trabajos peligrosos y la reorientación de la demanda de mano de obra infantil hacia los jóvenes). Otras iniciativas se han llevado a cabo en la Sede y el terreno con miras a coordinar la aplicación y ejecución de actividades cada vez que sea posible. Entre éstas, las actividades del IPEC encaminadas a integrar las cuestiones del trabajo infantil en las estrategias de desarrollo y reducción de la po-

<sup>8</sup> IFP/Crisis: Programa InFocus sobre Respuesta a las Crisis y Reconstrucción; IFP/SEED: Programa InFocus sobre Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas; IFP/SKILLS: Desarrollo de las Calificaciones: Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad; SECTOR: Actividades Sectoriales; SFU: Unidad de Finanza Social; STEP: Estrategias y Herramientas contra la Exclusión Social y la Pobreza.

breza, con similares esfuerzos por parte del Grupo de Políticas Nacionales (INTEGRATION/NPG) respecto a la Agenda del Trabajo Decente, en particular con las iniciativas de trabajo decente en Filipinas y en Ghana. El IPEC también participa en grupos especiales internos, como por ejemplo, sobre la economía informal y algunos grupos específicos a un país, como los grupos especiales para China y Brasil.

En el terreno, el apoyo brindado por los especialistas de la OIT a los programas y actividades del IPEC en la subregión de Asia del Este ha dado como resultado numerosas actividades colaborativas. El especialista en las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo impartió una formación en Mongolia y formó a inspectores de trabajo en las cuestiones del trabajo infantil en Camboya, en el marco de los esfuerzos encaminados a crear sistemas de monitoreo del trabajo infantil para el proyecto sobre las formas peligrosas de trabajo infantil que se lleva adelante en ese país. El especialista en normas del trabajo participó en el examen jurídico y la formación sobre los Convenios núms. 138 y 182 realizados en Camboya, Laos,

Mongolia, Tailandia y Viet Nam. El especialista en empleadores está prestando asistencia técnica para la labor del IPEC con la Federación de Empleadores de Mongolia, en el sector informal de la minería de oro. Se ha mantenido una cooperación continua con el especialista en cuestiones de género, en particular en el marco del componente de género del programa de creación de redes del IPEC y el proyecto Promoción de la igualdad de género en la lucha contra el trabajo infantil en Asia Oriental (GECL), ejecutado por la Oficina Subregional de la OIT para Asia Oriental (SRO-Bangkok) en cooperación con el IPEC. En Centroamérica, el especialista en seguridad y salud en el trabajo de la OIT y el personal del IPEC han elaborado directrices para estudios prácticos sobre los peligros para la salud en el sector agrícola, que podrían utilizarse en otras regiones.

Esta colaboración con departamentos técnicos clave de la OIT permite al IPEC elaborar un paquete comprensivo con sólidas bases técnicas para apoyar la acción directa y reforzar la capacidad de sus proveedores de servicios para que beneficien a los grupos vulnerables.

## I.2. LOGROS DEL IPEC EN RELACIÓN CON LAS METAS PARA EL BIENIO

Durante el bienio, la labor del IPEC estuvo guiada por el objetivo operativo que había adoptado para el bienio 2002-2003, que a su vez se desprende de los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT y de varias declaraciones estratégicas derivadas del Informe Global y el plan de acción de seguimiento.<sup>1</sup> A nivel mundial, la labor del IPEC se inspira en un decenio de experiencia y la visión de un futuro sin trabajo infantil.

Los logros del IPEC en relación con su objetivo operativo y sus metas para 2002-2003, que figuran en el cuadro 3, son considerables. Si bien el programa probablemente no alcance alguna meta numérica al cierre del bienio, el impacto del trabajo llevado a cabo con miras a alcanzar esas metas es significativo.

### 2.1. RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE LA OIT SOBRE EL TRABAJO INFANTIL

Durante los últimos dos años, la OIT registró numerosas ratificaciones adicionales de sus convenios sobre el trabajo infantil. Al 31 de diciembre de 2003, de 177 Estados Miembros, 147 habían ratificado el Convenio núm. 182 y 131 el Convenio núm. 138. Actualmente, hay sólo 20 Estados Miembros que no han ratificado ninguno de los convenios. El IPEC ha identificado algunos de los cuellos de botella jurídicos que encuentran esos países y les está prestando servicios de asesoramiento. Para obtener una lista de los Estados Miembros que han ratificado dichos convenios y los que no lo han hecho, véanse los anexos A1 y A2.

Como señaló en su última reunión del Comité Directivo Internacional, el IPEC ha adoptado un enfoque más flexible para conseguir nuevas ratificaciones, y continuará obrando en ese sentido con asistencia de sus estructuras en el terreno y el apoyo de otros organismos, en particular UNICEF, que está promoviendo el Convenio núm. 182. Estas asociaciones fortalecidas deben

contemplarse en el marco de la integración de la meta de la OIT de ratificación universal de ambos convenios con la adopción inmediata de medidas eficaces contra las PFTI (tal como se definen en el Convenio núm. 182), en el documento final del Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la infancia de 2002, «Crear un mundo apropiado para la infancia». Además, en 2002 se elaboró una guía sobre el Convenio núm. 182, destinada a los parlamentarios, que se encuentra disponible en ocho idiomas.<sup>2</sup>

#### 2.1.1. Campañas mundiales de sensibilización

El 12 de junio de 2003, en coordinación con el Departamento de Comunicación de la OIT (DCOMM), el IPEC celebró el segundo Día Mundial contra el Trabajo Infantil. La celebración tuvo lugar en Ginebra durante la Conferencia Internacional del Trabajo, así como en 70 países de todo el mundo. En todas las sedes, las celebraciones contaron con la participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores y, en algunos casos, de los líderes políticos del país al más alto nivel. El IPEC también continuó promoviendo la lucha contra el trabajo infantil a través de dos campañas mundiales de sensibilización: Tarjeta roja al trabajo infantil y el programa SCREAM (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación).

**Tarjeta roja al trabajo infantil.** Pese a los limitados recursos reunidos por el IPEC y DCOMM, esta campaña se expandió de los estadios de fútbol y los medios de comunicación a los sistemas de transporte público. Tras la Copa

<sup>1</sup> OIT: *Un futuro sin trabajo infantil* (Ginebra, 2002).

<sup>2</sup> IPEC y la Unión Interparlamentaria: *Erradicar las peores formas de trabajo infantil: Guía para implementar el Convenio núm. 182 de la OIT* (Ginebra, OIT, 2002), disponible en inglés, francés, español, árabe, ruso, albanés, japonés y mongol.

**Cuadro 3. Indicadores de desempeño, metas y logros del IPEC para el bienio 2002-2003**

Objetivo operativo: <i>Eliminación paulatina del trabajo infantil, dándose prioridad a la eliminación inmediata de sus peores formas y ofreciendo alternativas a los niños a sus familias</i>		
Indicador de desempeño	Meta	Situación al 31 de diciembre de 2003
<p><b>1. Campaña, ratificación y comunicación</b></p> <p>Estados Miembro que ratificaron:</p> <p>i) El Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)</p> <p>ii) El Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)</p>	<p>i) 30 Estados Miembros adicionales <b>(135 en total *)</b></p> <p>ii) 65 Estados Miembros adicionales <b>(152 en total *)</b></p>	<p>RESULTADO</p> <p><b>15 Estados Miembros adicionales (131 Estados Miembros)</b></p> <p>RESULTADO</p> <p><b>34 Estados Miembros adicionales (147 Estados Miembros)</b></p>
<p><b>2. Información y conocimientos</b></p> <p>Estados Miembros que realizan estudios cuantitativos y cualitativos sobre el trabajo infantil</p>	32 Estados Miembros adicionales	<p>RESULTADO</p> <p><b>28 Estados Miembros adicionales</b></p> <p>28 países adicionales han realizado encuestas nacionales sobre el trabajo infantil, evaluaciones rápidas, encuestas de referencia y otros tipos de encuesta: <i>Bahamas, Bangladesh, Barbados, Camboya, Chile, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Filipinas, Guyana, Haití, Honduras, India, Jamaica, Jordania, Malawi, Mongolia, Nepal, Pakistán, Senegal, Sri Lanka, Surinam, Tanzania, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda y Zambia</i></p>
<p><b>3. Cooperación técnica</b></p> <p>Estados Miembros que han formulado políticas y programas especificando metas con plazos de ejecución determinados para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, teniendo en cuenta la situación especial de las niñas</p>	20 Estados Miembros adicionales	<p>RESULTADO</p> <p><b>18 Estados Miembros</b></p> <p>11 nuevos PDD se formularon y recibieron financiación gracias a la movilización de 38 millones de dólares de EE.UU. por el IPEC: <i>Bangladesh, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Indonesia, Pakistán, Filipinas, Senegal, Sudáfrica y Turquía</i></p> <p>7 países adicionales que participaron en programas del IPEC formularon políticas y programas con miras a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil: <i>Bolivia, Colombia, Mongolia, Nigeria, Paraguay, Perú y Ucrania</i></p>
<p><b>4. Niños beneficiados por la acción de la OIT</b></p> <p>(mediante medidas preventivas o apoyo directo); en particular, en lo que respecta a las peores formas de trabajo infantil y a la situación de las niñas</p>	Un millón	<p>RESULTADO (al 30 de septiembre de 2003)</p> <p><b>1.119.495 niños</b></p> <p>El 30% beneficiaron de servicios directos y el 70% se beneficiaron indirectamente. Más del 70% de los beneficiados estaban ocupados en PFTI. A nivel regional, el 11% provenían de África, el 35% de las Américas, el 48% de Asia y el 6% de Europa y los Estados Árabes</p>

\* Los totales se han calculado añadiendo el aumento previsto en las proyecciones del Programa y presupuesto para el 2000-2001 del IPEC a la hora de elaborar los indicadores para 2002-2003. Las ratificaciones reales de ambos convenios superaron las proyecciones para 2000-2001.

Africana de Naciones (COCAN), celebrada en 2002, la campaña Tarjeta roja se llevó a cabo en España para el 100º aniversario del Real Madrid, en Uruguay para el campeonato Sudamericano Sub 20, 2003, en los Estados Unidos para la Copa Mundial de Fútbol Femenino, y en Nigeria en los Juegos Panafricanos. Con motivo de la Copa Mundial de Fútbol Femenino, el IPEC se presentó ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (2003). Como resultado de ello, los delegados, líderes políticos, jugadores de fútbol, activistas y representantes de la sociedad civil americana expresaron su apoyo a la campaña. Durante el bienio, la FIFA y la OIT emitieron una declaración conjunta acordando asociar sus esfuerzos en la lucha contra el trabajo infantil. La campaña se está presentando ahora en el sistema de transporte público de Roma y se ha previsto para los sistemas de transporte público de Lisboa y Oporto durante la Eurocopa 2004, y en París ese mismo año.

La campaña ha beneficiado del apoyo de un gran número de celebridades y líderes mundiales. Entre éstos, el Presidente Luiz Inacio Lula da Silva del Brasil y los Ministros de su Gabinete, el Presidente Thabo M'beki del Sudáfrica, la Reina Rania de Jordania y Alpha Oumar Konaré, antiguo Presidente de Malí y actual Presidente de la Comisión de la Unidad Africana.

**SCREAM.** En junio de 2002, el IPEC lanzó una iniciativa de educación y movilización social en los países desarrollados, así como en los países en vías de desarrollo, para ayudar a los educadores a sensibilizar a los jóvenes del mundo entero sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil, para que comprendan a cabalidad el problema. La campaña reconoce el importante papel que pueden desempeñar los jóvenes en la sensibilización sobre las cuestiones de justicia social y en la influencia que pueden ejercer en sus comunidades para lograr cambios sociales. El Material didáctico del programa SCREAM<sup>3</sup> es una serie de 14 módulos disponible en siete idiomas. Se ha entregado a los directores de proyecto del IPEC un paquete de recursos y una guía del usuario para promover la aplicación en sus respectivos países.

**12 to 12 Partnership Initiative.** En colaboración con SCREAM, el IPEC ha lanzado una iniciativa de asociación llamada «12 a 12», con el objetivo de conseguir el compromiso, motivación y experiencia práctica de los interlocutores de la OIT, así como la participación de los jóvenes, mediante diversas actividades conjuntas en el marco del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, que

se celebrará el 12 de junio de 2004. Entre las actividades proyectadas figura la construcción de una «pared de graffiti» gigante con las obras y escritos de los niños. Otros eventos, como festivales de teatro, serán organizados en los ámbitos nacional, regional e internacional. Varias organizaciones han expresado su apoyo a esta iniciativa.<sup>4</sup>

## 2.2. INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS

### 2.2.1. Aumento de la necesidad de asistencia técnica para las encuestas

El acopio y análisis de estadísticas e información actualizadas sobre el trabajo infantil es uno de los primeros pasos en la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182. En consecuencia, el alto nivel de ratificaciones durante el bienio generó un incremento de demandas de asistencia por parte de los Estados Miembros, con miras a llevar a cabo encuestas sobre el trabajo infantil. Durante los dos últimos años, 18 países adicionales realizaron encuestas nacionales sobre el trabajo infantil y otros 11 realizaron evaluaciones rápidas, encuestas de referencia u otras encuestas, incluidas las encuestas centradas en las intervenciones y acciones realizadas recientemente. Además, varios países llevaron a cabo encuestas de seguimiento, con miras a instaurar un proceso sistemático de recopilación de datos sobre el trabajo infantil. Sin embargo, debido a las limitaciones de recursos asignados a SIMPOC para el próximo bienio, el IPEC quizá no logre satisfacer la fuerte demanda de asistencia técnica para la realización de encuestas y trabajos de evaluación.

Desde la creación de SIMPOC en 1998, el IPEC ha ayudado a más de 50 países a llevar a cabo más de 90 encuestas nacionales de hogares y de referencia (véase el anexo D para las encuestas llevadas a cabo en 2002-2003). Gracias a esa experiencia intensiva de nivel mundial, el IPEC ha adquirido una posición única en materia de acopio y difusión de datos relativos al tra-

<sup>3</sup> Para obtener más información acerca del SCREAM y del Material didáctico, visitar su sitio Web: [www.ilo.org/scream](http://www.ilo.org/scream).

<sup>4</sup> Entre estas organizaciones figuran la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (ICFTU) y la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), la Organización Internacional de Empleadores (OIE); UNESCO; Internacional de la Educación (IE) y la Union Network International (UNI); la International Schools Theatre Association (ISTA); y la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS/WOSM).

bajo infantil. A principios de 2003, el IPEC formó un comité consultivo con miras a continuar mejorando los métodos y servicios a disposición de los investigadores que trabajan sobre el trabajo infantil y los encargados de la formulación de políticas. Este comité, compuesto por eminentes expertos en trabajo infantil y estadísticos de todas las regiones, ofrece consejos sobre las definiciones, normas, metodologías de encuesta, procesamiento y difusión de datos, indicadores, análisis de datos y otras necesidades de información.

Para mejorar aún más la sostenibilidad de las encuestas sobre trabajo infantil, SIMPOC ha fortalecido sus actividades de creación de capacidades durante el último año. En breve van a publicarse guías completas sobre el acopio de datos sobre el trabajo infantil y su análisis.

Una evaluación independiente del programa SIMPOC llevada a cabo en 2003 evaluó positivamente el gran número de encuestas nacionales, encuestas de referencia y evaluaciones rápidas sobre el trabajo infantil. Se llegó a la conclusión que SIMPOC había tenido éxito en el mejoramiento de las capacidades nacionales en la esfera del acopio de datos sobre el trabajo infantil. El informe de evaluación<sup>5</sup> también subrayó el impacto de las encuestas de SIMPOC respecto de las actividades de sensibilización y la formulación de políticas y programas. Teniendo en cuenta que SIMPOC está operativo desde hace numerosos años, la evaluación sugirió que se prestara mayor atención en la planificación estratégica y la consolidación de sus resultados. Las recomendaciones abarcan la revisión de los objetivos de SIMPOC y el seguimiento de la eficacia, el mejoramiento del acceso a las bases de datos mundiales, el fortalecimiento de las herramientas metodológicas y el mejoramiento de los vínculos con las entidades externas. SIMPOC se está esforzando en adoptar medidas con miras a cumplir con las recomendaciones y, en algunas esferas, ya había empezado a actuar antes de la evaluación del programa.

### 2.2.2. Actividades de investigación

El IPEC continuó fortaleciendo su base de investigación para prestar apoyo a las intervenciones de lucha contra el trabajo infantil y ampliar la base de conocimientos sobre el problema. Se llevaron a cabo varios proyectos de investigación durante el bienio, en particular sobre el VIH/SIDA y el trabajo infantil, la condición especial de las niñas en el trabajo y los costes y beneficios de la

erradicación del trabajo infantil. El estudio de coste-beneficio se explica con más detalles en la Parte II.

En el marco del proyecto sobre el VIH/SIDA, se llevaron a cabo cuatro evaluaciones rápidas en Zambia, Zimbabwe, Sudáfrica y Tanzania, con el objeto de estudiar los vínculos entre el SIDA y el trabajo infantil. Se preparó un examen de buenas prácticas, que identificaba las políticas y los programas centrados en el VIH/SIDA y un informe de síntesis.<sup>6</sup> En este último se hace hincapié en que la pobreza, la orfandad, la falta de acceso a la educación, la desigualdad de géneros y el VIH/SIDA son factores que se refuerzan mutuamente, creando un terreno fértil para el trabajo infantil.

Una reunión tripartita sobre el impacto del trabajo infantil sobre el VIH/SIDA en África Subsahariana («*Impact of child labour on HIV/AIDS in Sub-Saharan Africa*»), celebrada en Lusaka en mayo de 2003, contó con la asistencia de organizaciones de empleadores y trabajadores, gobiernos, ONG y el personal de la OIT de los cuatro países. En esta reunión se logró un consenso sobre la estrategia que debía adoptar el IPEC y sus participantes sobre esa cuestión (recuadro 5). Los participantes también recomendaron la preparación de un suplemento al Código de Prácticas sobre VIH/SIDA y el mundo del trabajo de la OIT centrado en el trabajo infantil.

El proyecto destinado a las niñas<sup>7</sup> se inició en 2001 con el objetivo de colmar algunas lagunas de conocimientos respecto a los tipos y las condiciones del trabajo infantil de las niñas, en particular de aquellas ocupadas en PFTI. Se ha preparado un proyecto de informe que ofrece un análisis comparativo de los resultados de numerosos estudios llevados a cabo, en particular: a) nueve evaluaciones rápidas sobre el trabajo infantil de las niñas en el Ecuador, Ghana y Filipinas, en los siguientes sectores: servicio doméstico, explotación sexual comercial y agricultura; b) un examen de diferenciación de género en datos de encuestas, sobre la base de las encuestas de SIMPOC, las encuestas de indicadores múltiples (UNICEF) y las encuestas de medición de nive-

<sup>5</sup> Actualmente en estado de proyecto.

<sup>6</sup> El informe está disponible sólo en inglés en: <http://mirror/public/english/standards/ipcc/publ/hiv/index.htm>.

<sup>7</sup> Título completo del proyecto: *Comparative Study on Girl Child Labour: Domestic Labour, Commercial Sexual Exploitation and Agriculture: Philippines, Ecuador and Ghana*. En el marco del programa de cooperación técnica sobre el mejoramiento del acopio de datos, el análisis y difusión de la información, y la investigación sobre el trabajo infantil, en particular sobre las peores formas, financiado por el USDOL.

### RECUADRO 5. ESTRATEGIA SUBREGIONAL SOBRE EL VIH/SIDA Y EL TRABAJO INFANTIL

La estrategia de Lusaka contiene los siguientes objetivos de consenso:

- Fortalecimiento de la sensibilización y la comprensión del problema de trabajo infantil inducido por el VIH/SIDA, así como las cuestiones relacionadas con la prevención, mediante una mejor comunicación con las familias, comunidades e instituciones educativas.
- Movilización de las organizaciones comunitarias y religiosas, así como de las asociaciones de base, con miras a garantizar respuestas apropiadas y sostenibles, y una mayor sensibilización sobre el problema que representa el trabajo infantil inducido por el VIH/SIDA.
- Papel clave de los medios de comunicación en la lucha contra el trabajo infantil inducido por el VIH/SIDA.
- Respuestas bien dirigidas por parte de los mandantes tripartitos de la OIT, en coordinación con el IPEC y otros partícipes, a la crisis de huérfanos y trabajo infantil provocada por el SIDA, y movilización de fondos para luchar contra ella.
- Integración de las preocupaciones relacionadas con el VIH/SIDA en los procesos de planificación, legislación, actividades de investigación y recursos nacionales, en el marco de los PDD para la erradicación del trabajo infantil.
- Promoción, por las instituciones de investigación nacionales e internacionales existentes, de la investigación y programas sobre el VIH/SIDA y el trabajo infantil, así como la elaboración de directrices homologadas.

les de vida (Banco Mundial) sobre el trabajo infantil de las niñas, y c) una bibliografía anotada sobre el trabajo infantil de las niñas en los tres sectores arriba mencionados.<sup>8</sup>

Tres proyectos adicionales también fueron iniciados o completados. En breve se publicará un libro de texto/manual sobre el trabajo infantil destinado a estudiantes universitarios de países en desarrollo y países desarrollados. En este manual se examinan diversas cuestiones sobre el trabajo infantil y estará disponible en inglés, español y francés. Ciertas partes del manual se sometieron a pruebas experimentales en Filipinas, Rusia y Trinidad y Tabago. Se elaboró un documento sobre el trabajo infantil, la asistencia a la escuela y el desempeño escolar, que examina la documentación existente sobre la influencia del trabajo infantil en la escolarización e identifica las lagunas en materia de investigación. Sobre la base de los parámetros señalados en el documento de trabajo, SIMPOC llevó a cabo un proyecto de estudio de siete encuestas nacionales de hogares (Belice, Camboya, Namibia, Panamá, Portugal, Filipinas y Sri Lanka). Además, se están realizando actualmente encuestas sobre las escuelas en cinco países (Brasil, Kenya, Líbano, Turquía y Sri Lanka) con el objeto de mejorar los datos existentes sobre el efecto del trabajo no peligroso en la escolarización de los niños de 12 a 14 años de edad. Junto con el

documento estratégico y el examen de SIMPOC, se espera que esos estudios en el terreno permitan aclarar el umbral entre el trabajo ligero y el trabajo infantil con el fin de ayudar a los responsables de formulación de políticas y ejecución de programas a definir mejor sus acciones de lucha contra el trabajo infantil. Por último, en 2003 se publicó una bibliografía anotada completa sobre el trabajo infantil, que examina la documentación reciente sobre el tema procedente de varias regiones geográficas y lingüísticas.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Los análisis comparativos, las evaluaciones rápidas, el análisis de los datos y la bibliografía anotada están disponibles en el sitio Web del IPEC.

<sup>9</sup> [Http://mirror/public/english/standards/ipcc/publ/biblio/biblio\\_annotated\\_2003.htm](http://mirror/public/english/standards/ipcc/publ/biblio/biblio_annotated_2003.htm).

### RECUADRO 6. ENFOQUE SENSIBLE A LAS CUESTIONES DE GÉNERO NO LIMITADO A LAS NIÑAS

El IPEC se ha esforzado para tener en cuenta los problemas planteados por las funciones específicas a un género y los estereotipos, en especial en el diseño y ejecución de sus programas. Si bien es importante tener en cuenta las dificultades especiales que encuentran las niñas en muchas partes del mundo, esta situación es sólo una parte del problema. El enfoque sensible al género significa examinar todos los aspectos de las actitudes de la sociedad sobre las diferencias entre sexos, así como la manera en que repercuten en el trabajo infantil. También significa poner especial cuidado para evitar suposiciones infundadas acerca de quién hace qué, por qué y cuándo. Algunas conclusiones de las evaluaciones rápidas realizadas por el IPEC muestran la necesidad de un enfoque sensible al género.

En Bacolod City, en Filipinas, una evaluación rápida sobre la explotación sexual comercial reveló que los niños ocupados en la prostitución parecían estar mal informados o querer ignorar los graves peligros que corría su salud por causa de su trabajo. A menudo, se negaban a responder a preguntas relacionadas con la salud y los exámenes médicos. Sin embargo, las niñas encuestadas estaban mejor informadas, o al menos eran capaces de hablar sobre esas cuestiones.

Las evaluaciones rápidas en el sector agrícola de Ghana y el Ecuador mostraron que las percepciones de los roles de cada sexo constituían un elemento determinante clave respecto a las tareas que se asignaban a niños y niñas. En Filipinas, la situación era diferente, ya que los investigadores encontraron una menor diferenciación por sexo en las tareas agrícolas. En opinión de los entrevistados de Ghana, las desigualdades de género eran más evidentes; por ejemplo, para la escolarización se daba preferencia a los varones. En Filipinas, sin embargo, se constató una situación inversa, ya que las niñas solían empezar a trabajar más tarde que los varones y sin incitación por parte de los padres o de terceros.

Una evaluación rápida sobre la explotación sexual comercial en Jamaica mostró que los niños ocupados en la prostitución no constituían un grupo homogéneo. Se identificaron nueve distintos perfiles que implicaban a niños y niñas. Se descubrió que, debido a las condiciones sociales, tabúes y prejuicios predominantes, algunos grupos que trabajaban en la prostitución – por ejemplo, niños y varones ocupados en la prostitución homosexual – solían pasar menos apercibidos que otros. Habida cuenta de la variación de edades, los contextos de trabajo y las diferentes razones que tenían niñas y niños para trabajar, era evidente que se precisaban distintos conjuntos de intervenciones.

\* Disponibles en: [www.ilo.org/child\\_labour/publications/gender](http://www.ilo.org/child_labour/publications/gender).

## 2.3. COOPERACIÓN TÉCNICA

### 2.3.1. Ampliación del programa

Como se ilustra en el gráfico 3, el programa del IPEC continúa ampliándose con mucha rapidez. En 2002, el gasto total alcanzó los 40,8 millones de dólares de los EE.UU. y llegó a los 47,2 millones en 2003, lo que situó el total para el bienio en 88,1 millones de dólares de los EE.UU. Esto representa un incremento de aproximadamente 31,8 millones de dólares de los EE.UU., o el 56 por ciento en relación con el bienio anterior, en el que el gasto total ascendió a 56,3 millones. En el anexo C se ofrecen detalles sobre la ejecución del programa por país y por donante desde el año 2000.

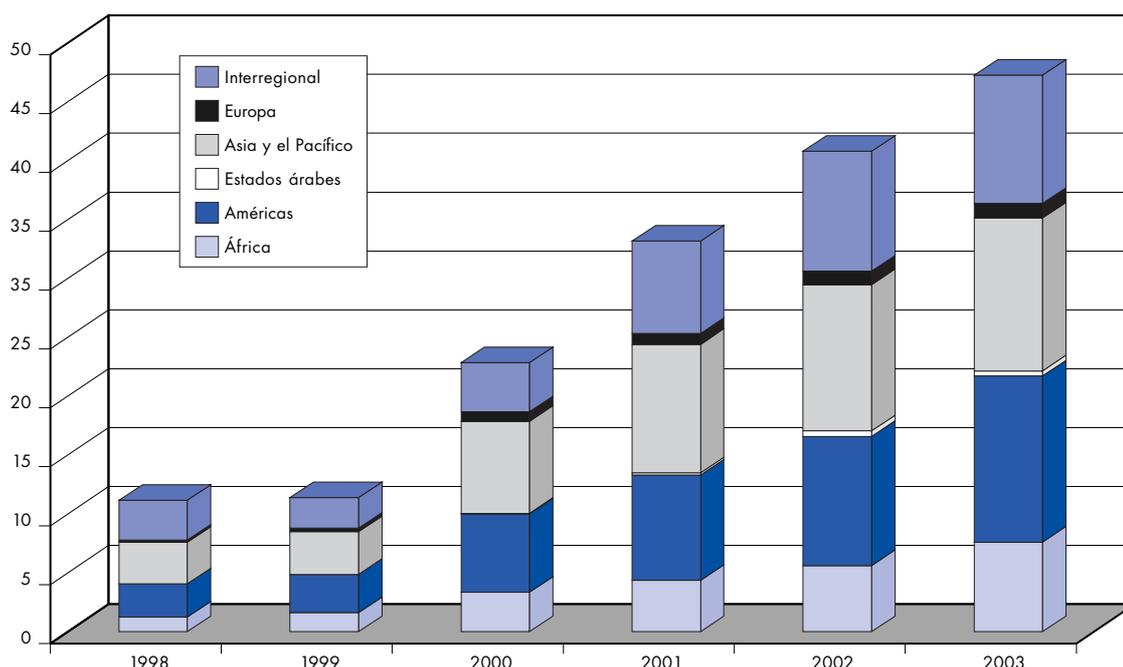
Los compromisos y las aprobaciones de los donantes muestran una marcada tendencia al alza. Se observa una tendencia continua hacia la financiación específica de proyectos en vez de la fi-

nanciación global. La gestión de las contribuciones específicas procedentes de diversos donantes sigue siendo una tarea pesada, pues requiere la elaboración de un gran número de documentos de proyecto detallados y el respeto de múltiples sistemas de presentación de informes propios a cada donante. Durante el período 2002-2003, el IPEC habrá producido unos 60 documentos de proyecto que representan una financiación total de 136 millones de dólares de los EE.UU. El IPEC ha conseguido absorber ese crecimiento principalmente gracias al aumento de personal y a la simplificación de los procedimientos.

**Cuadro 4. Evolución de las aprobaciones desde 2000 (en millones de dólares EE.UU.)**

2000	2001	2002	2003 (al 30.09.03)
44,7	60,3	76,4	61,6

Gráfico 3. Gastos en cooperación técnica por región para el período 1998-2003 (en millones de dólares de los EE.UU.)



La tasa de ejecución, que representa el porcentaje de los gastos reales en comparación con los fondos asignados, es un indicador importante de la capacidad de ejecución del programa y de su eficacia. El IPEC ha aumentado considerablemente su capacidad para que los proyectos pasen, de manera rápida y eficaz, de la etapa de planificación a la ejecución, lo que puede constatarse por el aumento considerable de la tasa de ejecución en los últimos cuatro años. Este indicador ha saltado del 30 por ciento en 1999 al 54 por ciento en 2000 para llegar al 66 en 2003.

### 2.3.2. Programas de duración determinada (PDD) y otros programas de cooperación técnica

El indicador 3 del cuadro 3 fija en 20 el número de países adicionales a los que IPEC ha prestado asistencia para la formulación de políticas y programas «teniendo en cuenta la situación especial de las niñas y estableciendo metas con plazos ejecución determinados» en el bienio 2002-2003.

La medición de este indicador se centra principalmente en el número de países para los cuales el IPEC pudo diseñar un PDD nacional completo y conseguir la financiación necesaria. La financiación destinada a los PDD conseguida durante el bienio asciende a 38 millones de dólares de los EE.UU. para 11 países. Como se mencionó ante-

riormente, la asistencia técnica para la formulación de políticas y programas con plazos de ejecución destinados a la erradicación de las PFTI se suministra también mediante otras modalidades del programa. De esta manera se prestó asistencia a otros siete países, con lo cual el número de Estados Miembros alcanzó un total de 18. La situación especial de las niñas se tuvo en cuenta en todos los programas de conformidad con el indicador 3.3.

Un total de 14 países han formulado PDD nacionales (cuadro 5). Los primeros tres PDD se elaboraron en **El Salvador, Nepal, y la República Unida de Tanzania** en 2001, y fase de ejecución comenzó en 2002. De los 11 restantes, tres (**República Dominicana, Costa Rica, y Filipinas**) se elaboraron en 2002, y la fase de ejecución de inició en 2003; y ocho (**Bangladesh, Brasil, Ecuador, Indonesia, Pakistán, Senegal, Sudáfrica y Turquía**) elaborados en 2003, comenzarán su fase de ejecución en 2004. Además, **Marruecos** diseñó un programa nacional centrado en la erradicación de las PFTI en el sector agrícola, con componentes para la posible elaboración de un PDD global más adelante.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Para obtener más información acerca de los PDD, véase la Parte II, sección 2.

### RECUADRO 7. NUEVA GUÍA DE PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE LOS PDD PARA LOS GOBIERNOS, DONANTES Y PARTICIPES EN LA EJECUCIÓN

El IPEC ha sentado las bases para extender la elaboración de PDD. La experiencia adquirida hasta la fecha en materia de elaboración y ejecución de PDD se ha documentado y reunido en una Guía de Planificación de la Acción de los PDD (MAP), que servirá para orientar a los Estados Miembros en las distintas etapas de la elaboración de un PDD.

La guía MAP reúne varios manuales impresos y un CD-Rom que contiene documentos sobre distintos temas seleccionados. Ofrece directrices y herramientas diseñadas para ayudar a los países participantes en PDD actuales y futuros a movilizar los recursos financieros y humanos, y a planificar y elaborar intervenciones multisectoriales con miras a abordar el problema del trabajo infantil. La guía MAP abarca las distintas etapas del diseño y ejecución del programa, como por ejemplo el acopio y el análisis de los datos, actividades de sensibilización, consultas con las partes interesadas, y la movilización social, la movilización de recursos, el establecimiento de metas, las opciones y estrategias políticas para distintos sectores y zonas de intervención, y la gestión del programa, incluido el seguimiento y la evaluación.

\* Una versión electrónica de la Guía MAP está disponible en el sitio Web del IPEC en [www.ilo.org/english/standards/ipec/themes/timebound/index.htm](http://www.ilo.org/english/standards/ipec/themes/timebound/index.htm).

#### Países que han formulado políticas y programas

Siete países, con el apoyo y asistencia del IPEC, han instaurado planes de acción encaminados a erradicar el trabajo infantil. En **Bolivia**, el Ministerio de Trabajo elaboró un plan de acción para erradicar el trabajo infantil en la minería de oro tradicional a pequeña escala. En **Colombia**, se elaboró el tercer plan nacional de acción para la erradicación del trabajo infantil. En **Mongolia**, el plan nacional de acción para el desarrollo y la protección de la infancia durante 2002-2010 recibió la aprobación del gobierno. El gobierno de Nigeria elaboró el proyecto de un plan nacional de acción contra el trabajo infantil y el tráfico de menores, que fue adoptado en 2002. **Paraguay** elaboró una política nacional en favor de la infancia y la adolescencia y un plan nacional de acción en favor de la infancia y la adolescencia para 2003-2008. El **Perú** se fijó como meta del plan en favor de la infancia para los próximos diez años la erradicación completa de las peores formas y la reducción del trabajo infantil en la mitad. En **Ucrania**, se ha aprobado oficialmente la estrate-

gia de educación destinada a prevenir y erradicar progresivamente las formas ilícitas de trabajo infantil, elaborada en el marco del programa nacional del IPEC.

#### Programas sectoriales y programas nacionales del IPEC

Existen otros dos tipos importantes de programas de asistencia técnica del IPEC destinados a los Estados Miembros de la OIT no incluidos en el indicador de cooperación técnica. Durante el bienio, se prestó asistencia a varios países mediante programas sectoriales de alcance nacional o regional, que elaboraron objetivos con plazos de ejecución en determinados sectores o ramas de producción con un calendario determinado. Entre otros, por ejemplo, los programas centrados en la erradicación del trabajo infantil peligroso en los sectores de producción de cacao y otros tipos de cultivos agrícolas, la pesca, el trabajo en plantaciones, la minería y numerosos otros sectores que abarcan desde el enrollado de

**Cuadro 5. 2002-2003: Países que elaboraron PDD y consiguieron financiación para fines de 2003<sup>a</sup>**

2002	2003		
Costa Rica	Bangladesh	Brasil	Sudáfrica <sup>b</sup>
República Dominicana	Indonesia	Ecuador	Senegal
Filipinas	Pakistán	Turquía	

<sup>a</sup> Además, se ha diseñado y obtenido financiación para un proyecto de PDD para Marruecos. <sup>b</sup> Algunas actividades del programa de apoyo para el PDD de Sudáfrica también abarcarán a Botswana, Lesotho, Namibia y Swazilandia.

### RECUADRO 8. LUCHA POR ALCANZAR RESULTADOS EL PROGRAMA SECTORIAL EN EL ESTE DE ÁFRICA DE AGRICULTURA COMERCIAL

El sector agrícola recurre enormemente a la mano de obra infantil para trabajos peligrosos, y los programas encaminados a erradicar las peores formas de trabajo infantil, en particular aquellos de alcance regional, han demostrado ser un verdadero reto. La experiencia del IPEC, tanto positiva como negativa, ha permitido extraer lecciones útiles y orientaciones para el trabajo en ese sector. Esta situación se ilustra en la reciente evaluación intermedia del **programa regional sobre la prevención, el retiro y la rehabilitación de los niños ocupados en trabajos peligrosos en la agricultura comercial** (Kenya, Uganda, Tanzania, Malawi y Zambia) financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL). Pese a los buenos resultados, en términos generales, obtenidos recientemente en lo que se refiere al retiro de niños, surgieron numerosas dificultades, algunas de las cuales son comunes a otros programas sectoriales de la región, y otras al sector agrícola comercial. Por ejemplo, se señaló que, en cinco países, la eficiencia se veía afectada por la duración de la fase inicial de elaboración del proyecto, el tiempo necesario para la preparación y el inicio de intervenciones de acción directa, la indiferencia generalizada de las comunidades objetivo y de ciertas partes interesadas clave especializadas en el trabajo infantil en el sector agrícola, y las diferencias de capacidad de los participantes en la ejecución de un país a otro.

Una vez iniciado el proyecto, el establecimiento de medidas que garanticen la sostenibilidad de su impacto a largo plazo es un reto en el sector agrícola. Siguiendo una recomendación de la evaluación, el IPEC está tratando de identificar las estructuras regionales y nacionales que podrían interesarse en el problema y el sector, y que contribuirían a respaldar el impacto.

Los evaluadores y partes interesadas consideraron el proyecto como un esfuerzo pionero para tratar de abordar los retos que plantea el trabajo infantil en el sector agrícola de la región. Se han identificado buenas prácticas que será necesario compartir y reproducir. A este respecto, se ha recomendado crear y fortalecer comités rurales de lucha contra el trabajo infantil o fortalecer los existentes, pues esos comités pueden ofrecer un cierto grado de sostenibilidad en el ámbito de la comunidad. Teniendo en cuenta que la erradicación del trabajo infantil requiere un cambio cultural y de actitudes, y que las intervenciones toman tiempo en implantarse en la comunidad, la evaluación consideró corto el período del proyecto.

Ahora que el intercambio de información sobre la evaluación se ha incorporado en las estrategias de los países participantes, el proyecto está avanzando por buen camino para alcanzar o incluso superar sus metas y ofrecer lecciones adicionales muy útiles para el diseño y ejecución del proyecto en el sector agrícola.

cigarrillos a la fabricación de brazaletes de vidrio, teñido de cuero y trabajo infantil doméstico. Ciertos programas sectoriales también abarcan algunas de las peores formas de trabajo infantil incuestionables<sup>11</sup> como el trabajo infantil forzado o en régimen de servidumbre, el tráfico infantil y la utilización de niños para el tráfico de drogas. El segundo es el programa nacional del IPEC, al que suele hacerse referencia como el «programa de arranque», debido a su amplio alcance y a que está particularmente adaptado a los países con limitaciones de capacidad técnica y experiencia previa, y que sigue siendo la solución más adecuada en varias cosas.

El recuadro 8 ilustra algunos aspectos de un programa sectorial subregional con miras a erradicar el trabajo infantil peligroso en la agricultura comercial en el Este de África.

#### Redes temáticas

En 2002-2003, el IPEC empezó a utilizar de manera sistemática las redes, como una modalidad adicional eficiente para difundir el mensaje y las metodologías del IPEC a los usuarios potenciales y alentar a los especialistas en economía, seguridad y salud en el trabajo, educación, cuestiones relacionadas con el género y otras esferas técnicas a que apliquen sus competencias en las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil. La creación de redes prestará apoyo a la estrategia general del IPEC centrada en los servicios de asesoramiento en materia de políticas y el fortalecimiento de la capacidad nacional.

En los últimos dos años, se han creado cuatro tipos de redes. La red de políticas de desarrollo

<sup>11</sup> IPEC: *Every Child Counts* (Ginebra, OIT, 2002).

para la erradicación del trabajo infantil DPNet (*Development Policy Network for the Elimination of Child Labour*), constituida por institutos de investigación líderes en algunos países seleccionados<sup>12</sup> de África y Asia, que tiene por objetivo alentar el diálogo político a nivel nacional. Algunos institutos están participando activamente en el proceso de los PDD nacionales, la formulación de políticas sobre el trabajo infantil y su integración en los planes de desarrollo nacionales, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP).<sup>13</sup> Los progresos registrados por la red de lucha contra el trabajo infantil peligroso HCLNet (*Hazardous Child Labour Network*) con las instituciones y expertos en salud y seguridad en el trabajo muestran que el enfoque basado en la creación de redes funciona, en particular a nivel regional en Asia y América Latina. En Asia, los miembros de las redes de Camboya, India y Pakistán prestaron asistencia a otros miembros en el estudio de riesgos y la determinación de peligros. La red de América Latina (REDTIP) propuso un programa de intercambio periódico de información. A nivel mundial, la iniciativa ha evolucionado llevando a la colaboración con la Organización Mundial de la Salud para crear una red eficaz de centros de colaboración sobre salud y seguridad en el trabajo.

La *Child Labour Research Network*, destinada a los investigadores que se interesan en el trabajo infantil, tiene por finalidad facilitar y estimular los debates y el intercambio de información sobre los proyectos de investigación en curso, la evaluación del impacto de las intervenciones, las cuestiones metodológicas, el patrocinio y el apoyo, y los temas de prioridad para las investigaciones futuras. También tiene por objetivo ayudar a mejorar globalmente los métodos de investigación sobre el trabajo infantil y la pertinencia de los resultados, y garantizar que la investigación se utilice en la formulación de las políticas.<sup>14</sup> La iniciativa de creación de redes en relación con el género tiene por objetivo incrementar la capacidad del IPEC y de sus interlocutores para integrar el análisis y la planificación relativa al género en sus políticas, programas y proyectos. Con este propósito, en 2003 se creó en Brasilia una red sobre cuestiones de género, trabajo infantil y medios de comunicación para los países del Mercosur.

## 2.4. BENEFICIARIOS

El cuarto indicador de desempeño para el bienio 2002-2003 se refiere al número de niños que se benefician de la acción de la OIT (mediante medidas preventivas o apoyo directo), en particular respecto de las PFTI y la situación especial de las niñas (cuadro 3, núm. 4). Para el bienio 2002-2003, se estableció la meta de un millón de niños, un objetivo que se ha excedido en más del 10 por ciento.<sup>15</sup> Los datos para 2002-2003, presentados en esta sección, fueron recopilados mediante un proceso de consultas utilizando las estructuras del IPEC en el terreno y una metodología de medición específica.

### Método de contabilización de los beneficiarios

Los proyectos del IPEC benefician a los niños, sus familias y las comunidades en las zonas de intervención. La información presentada en esta sección se centra exclusivamente en los niños, de conformidad con el indicador de desempeño. Estos niños pueden beneficiarse de forma directa o indirecta:

- **Beneficiarios directos:** son aquellos niños que reciben bienes y servicios directamente del proyecto (por ejemplo, mediante programas de acción ejecutados en el marco del proyecto);
- **Beneficiarios indirectos** son: **a)** todos los niños miembros de hogares que reciben servicios directamente de un proyecto (por ejemplo, mediante apoyo para la generación de ingresos, formación de calificación, exámenes médicos, o clases de alfabetización impartidas a los adultos de la familia); **b)** los niños que reciben servicios de instituciones, organizaciones o grupos fortalecidos por el proyecto (por ejemplo, mediante formación, suministro de

<sup>12</sup> Estos países son Egipto, Ghana, Malawi, Nigeria y Sudáfrica en África; y Bangladesh, Nepal, Pakistán, y Filipinas en Asia.

<sup>13</sup> El sitio Web: [www.ilo.org/dpnet](http://www.ilo.org/dpnet), se lanzará a fines de 2003.

<sup>14</sup> Sitio Web: [www.cl-research.net](http://www.cl-research.net).

<sup>15</sup> En los ejercicios anteriores, las cifras incluidas en este informe correspondían a las «unidades de servicio» ofrecidos directamente a los niños. El IPEC consideraba esta información pertinente ya que serviría para medir los esfuerzos del programa en términos de prestación de servicios. La decisión de contabilizar los niños a partir de este bienio es compatible con el nuevo indicador sobre los beneficiarios elaborado para el Programa y presupuesto para 2004-2005, que intenta ampliar el panorama considerando los cambios producidos en la vida de los niños como consecuencia del suministro directo de bienes y servicios, y del fortalecimiento de la capacidad local y nacional logrado por el IPEC para luchar contra el trabajo infantil.

equipo y conocimientos prácticos, asistencia técnica, etc.); **c)** los niños que se benefician de legislación, políticas y programas sociales nuevos o reformados tras la intervención del proyecto, y **d)** los niños que se benefician de una mayor sensibilización y movilización social después de una campaña.

El diagrama núm. 1 ilustra las maneras en las que los proyectos del IPEC benefician a los niños directa e indirectamente. Un **beneficiario directo** también puede beneficiarse indirectamente del proyecto. Por ejemplo, un niño puede recibir un uniforme escolar (el niño es un beneficiario *directo*) para asistir a una escuela fortalecida por el proyecto (el niño es un beneficiario *indirecto*). En estos casos, el niño se ha contabilizado una sola vez, como beneficiario directo.

### Más de un millón de niños se han beneficiado de la acción del IPEC

El siguiente cuadro y cifras muestran el número total de beneficiarios directos e indirectos del IPEC por región, según los informes de las distintas intervenciones operativas durante el bienio 2002-2003. No se incluye a los niños que pueden haber recibido beneficios en los años anteriores. Si bien es preciso interpretar estas cifras más minuciosamente, los resultados presentados a continuación ilustran que el IPEC ha superado la meta de un millón de beneficiarios para el período.

Del total de niños que se han beneficiado de la acción del IPEC, el 30 por ciento lo ha hecho directamente, y el 70 por ciento de manera indirecta. La proporción de beneficiarios directos es superior en África que en el resto de las regiones debido a la falta de información para el cálculo de

**Cuadro 6. Beneficiarios por región**

Región	Beneficiarios		Total	%		100%
	Directos	Indirectos				
África	69 862	79 875	149 737	13,4		
Américas	88 644	272 417	361 061	32,3		
Asia	153 338	385 766	539 104	48,2		
Europa y Estados árabes	23 545	46 048	69 593	6,2		
<b>Total</b>	<b>335 389</b>	<b>784 106</b>	<b>1 119 495</b>	<b>100,0</b>		

**Diagrama 1. Beneficiarios – directos e indirectos**

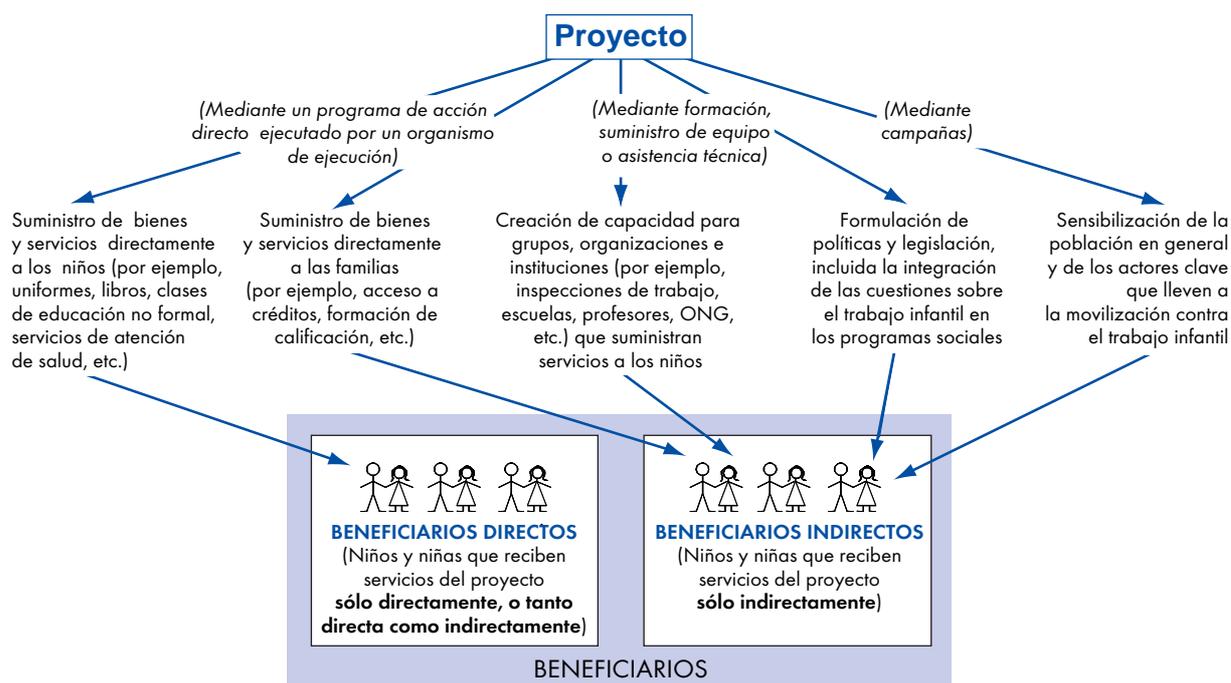
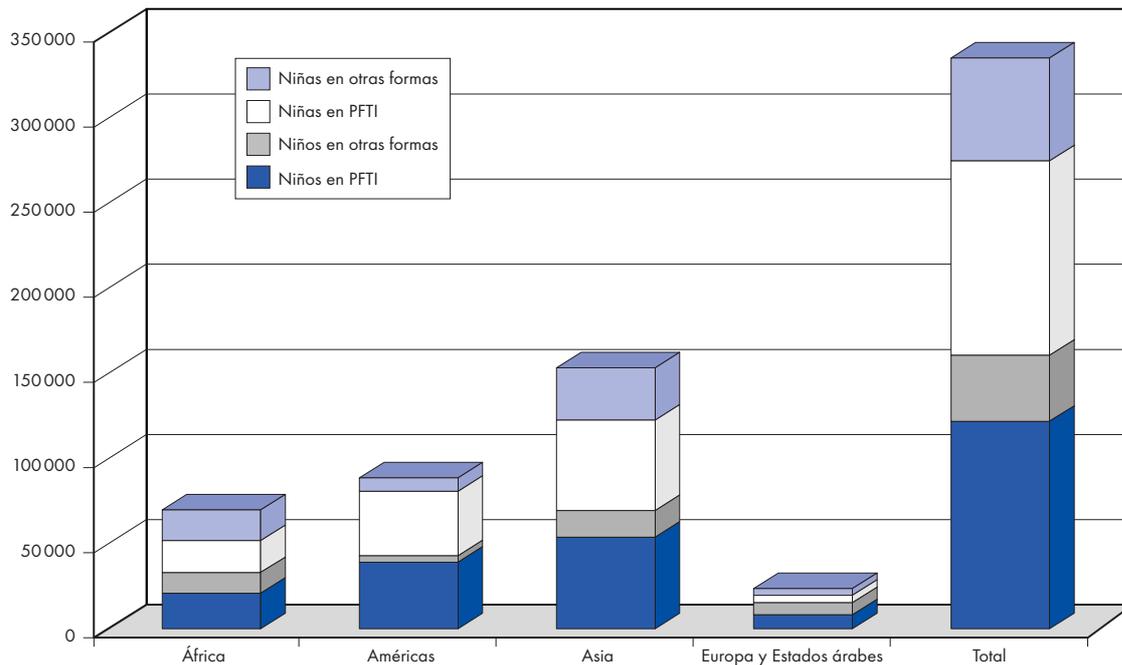


Gráfico 4. Beneficiarios directos ocupados en PFTI por género



Cuadro 7. Beneficiarios por género y región

	Niños %	Niñas %	En PFTI %	En otras formas %
África	47,3	52,7	56,9	43,1
Américas	48,3	51,7	87,0	13,0
Asia	45,3	54,7	69,7	30,3
Europa y Estados árabes	64,6	35,4	52,7	47,3
<b>Total</b>	<b>47,9</b>	<b>52,1</b>	<b>70,4</b>	<b>29,6</b>

beneficiarios indirectos respecto de algunos proyectos y al hecho de que la proporción de programas de acción directa es superior en esta región en comparación con el resto. La cifra de los beneficiarios indirectos abarca las categorías **a)** y **b)** tal como se definen anteriormente, centrándose en los niños que se han beneficiado de los esfuerzos destinados a fortalecer el sistema educativo en los diferentes países en los que el IPEC está operativo. Cabe señalar que éstas son estimaciones basadas en criterios estándares, adaptados a las condiciones y contextos locales.<sup>16</sup>

En cuanto a los beneficios en materia de **c)** elaboración de políticas/legislación y **d)** campañas de sensibilización, el número de niños que se han beneficiado realmente de estas actividades no puede ser estimado en este momento. En el marco de la elaboración de metodologías de evaluación del impacto, el IPEC tiene proyectado realizar análisis específicos que abarquen estudios de la opinión pública, encuestas sobre conocimientos, actitudes y

comportamiento y enfoques de mercadotecnia social –para evaluar el impacto indirecto de estas actividades sobre los niños. Las indicaciones preliminares basadas en la cobertura de las distintas campañas y actividades de sensibilización nacionales vinculadas a los proyectos indican que se logró alcanzar a más de 33 millones de niños. Esta cifra probablemente sería superior si se incluyeran en la ecuación las campañas de sensibilización mundiales del IPEC. Sin embargo, sigue siendo necesario determinar el número de niños que han experimentado realmente cambios positivos en sus vidas debido al incremento de la sensibilización.

<sup>16</sup> Esta cifra no incluye a los niños que pueden haberse beneficiado indirectamente de las actividades de investigación y mejoramiento de la base de conocimientos realizadas por el IPEC (por ejemplo, a través del SIMPOC), ni tampoco a aquellos cuyas condiciones de vida pueden haber mejorado como consecuencia de los servicios de asesoramiento jurídico o técnico prestados por la OIT y el IPEC directamente a los gobiernos o interlocutores sociales.

El indicador relacionado con los beneficiarios pone especial énfasis en la acción en favor de las niñas y da prioridad a la erradicación de las PFTI. El análisis de los beneficiarios directos de los proyectos y programas del IPEC muestra que más de la mitad del total han sido niñas, mientras que 7 de cada 10 beneficiarios estaban ocupados en una de las PFTI.

## 2.5. DISEÑO DE PROGRAMAS, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS

Durante el bienio, las funciones de diseño, planificación, evaluación y la gestión de la base los conocimientos del IPEC se consolidaron en la Sección Diseño, Evaluación y Documentación del subprograma Operaciones. Las prioridades durante el bienio fueron:

- asegurar sistemas de seguimiento de los proyectos plenamente documentados, que incluyan sistemas de rastreo; elaboración de un plan de medición de los resultados del IPEC basado en los indicadores y metas generales del IPEC para el bienio 2004-2005, incluido el sistema de presentación de informes sobre los beneficiarios;
- prestar apoyo a la evaluación del programa y del impacto en el marco de los PDD, incluida la integración de las preocupaciones sobre el trabajo infantil en las evaluaciones del impacto utilizadas por las políticas y programas de desarrollo;
- fortalecer la labor sobre los métodos participativos para el seguimiento, la evaluación del programa y del impacto, incluida la participación de los niños, y
- elaborar enfoques de evaluación del programa y del impacto, como uno de los servicios del IPEC.

### 2.5.1. Diseño y planificación

Los componentes vinculados al diseño y planificación de la labor del IPEC abarcan tres esferas: planificación estratégica, diseño y planificación operativa.

Con respecto a la primera esfera, la planificación estratégica, el IPEC ahora se basa en la metodología **SPIF** (Marco estratégico del impacto

del programa)<sup>17</sup> para identificar los resultados y el impacto que se esperan, así como las vinculaciones estratégicas con otras intervenciones. Este enfoque, desarrollado por el IPEC durante los últimos dos años sitúa a los programas en sus contextos social, político y económico, y permite a los encargados de la planificación evaluar las estrategias y, dado el caso, ajustarlas tras los cambios operados en el contexto más amplio o en las vinculaciones estratégicas. El SPIF también sirve como punto de partida para la evaluación del programa y del impacto, ya que muestra el impacto esperado en los distintos niveles y las maneras en que las intervenciones específicas pueden contribuir a alcanzarlo.

El SPIF es particularmente pertinente para los PDD y ha sido útil para ayudar a reforzar la comprensión y el compromiso respecto al enfoque integrado en los que se basan los PDD. La ejecución del SPIF a gran escala a nivel nacional también permitirá aclarar la necesidad de integrar el trabajo infantil en marcos nacionales más amplios vinculados con las políticas de desarrollo, incluidos los programas de la OIT sobre el trabajo decente, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF).

En lo que se refiere a la preparación de documentos, el IPEC continúa elaborando y aplicando diseños basados en el Enfoque del Marco Lógico. Durante el bienio 2002-2003, el **mecanismo de diseño y control interno** abarcó a todos los proyectos, generando un notable mejoramiento de su calidad.

### 2.5.2. Evaluación del programa y del impacto

El sistema de evaluación del IPEC está dividido en cuatro esferas: 1) procedimientos de *autoevaluación* para los programas de acción que llevan a cabo los organismos de ejecución; 2) mecanismos de evaluación de *proyectos y programas* incorporados en el diseño de estas intervenciones, incluida la metodología de evaluación de los programas nacionales; 3) *evaluaciones temáticas* de cuestiones, problemas o modelos de intervención específicos, y 4) metodologías de *evaluación del impacto*. Ya se ha logrado la elaboración completa de los tres

<sup>17</sup> La metodología SPIF se basa en las técnicas de planificación existentes, pero se aplica específicamente al trabajo infantil a nivel estratégico, prestando especial atención a los vínculos con otras intervenciones.

### RECUADRO 9. EMPLEO DE LAS LECCIONES EXTRAÍDAS DE LAS EVALUACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

El IPEC promueve la utilización eficaz de los resultados de las evaluaciones con miras a aprender e intercambiar información a lo largo de los ciclos de planificación, tanto a nivel del proyecto como del IPEC en general. Los siguientes dos ejemplos muestran concretamente la manera en que las lecciones extraídas de las evaluaciones se han utilizado para la planificación estratégica y operativa. La primera es la evaluación a mediano plazo de un proyecto sobre el tráfico de niños y mujeres (TICW) en la región del Mekong, Asia del Sureste («*Trafficking in Children and Women (TICW) in the Mekong region, South-East Asia*»), y la segunda es la evaluación temática sobre las estrategias de generación de ingresos con miras a la erradicación del trabajo infantil.

Una de las recomendaciones de la evaluación independiente a mediano plazo del proyecto TICW consistía en desarrollar y aplicar sistemáticamente herramientas de seguimiento del proyecto para: a) evaluar los progresos del proyecto hacia el logro de los objetivos inmediatos; b) medir los factores exteriores, y c) obtener datos periódicos sobre la dinámica de la población y la cuestión del tráfico infantil en general. Otra recomendación importante consistía en la documentación y el intercambio de las lecciones aprendidas. Se impartió una formación sobre el seguimiento participativo al personal del proyecto, los partícipes en la ejecución y las comunidades. Actualmente, el proyecto y sus partícipes en la ejecución están aplicando, de forma sistemática, el seguimiento participativo valiéndose del juego de herramientas elaborado. El juego de herramientas de seguimiento participativo elaborado para ese efecto se acompañó de una serie de notas denominada «*Sharing Experience and Lessons Learned (SELL)*» (Notas sobre el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas). Las notas SELL se han difundido a gran escala.

La evaluación temática sobre las estrategias de generación de ingresos, con miras a la erradicación del trabajo infantil, ha considerado la estrategia adoptada por el IPEC para aumentar el ingreso de las familias, como una manera de luchar contra una de las causas profundas del trabajo infantil. La evaluación abarcaba un estudio de referencia sobre los medios utilizados por el IPEC para la generación de ingresos, un estudio sobre los servicios financieros proporcionados mediante créditos renovables en el marco de un gran número de proyectos en América Central, y el análisis de una intervención basada en servicios de desarrollo de las empresas (formación) en Turquía. Esta evaluación mostraba claramente que las alternativas de generación de ingresos tienen que ser adaptadas a las necesidades específicas de las familias objetivo, y que esto requiere un análisis global de la situación. El informe también subrayaba las distintas condiciones que contribuían a la eficacia de los servicios financieros y no financieros. El informe de evaluación temática se difundió ampliamente en el seno del IPEC, así como en otros departamentos y programas de la OIT. También se distribuyó a los partícipes clave del IPEC en el terreno. La evaluación llevó a la reconcepción de la estrategia del IPEC en esa esfera, que se está llevando a cabo en colaboración con la Unidad de Finanzas Sociales de la OIT y el Programa InFocus sobre Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas (SEED). Este proceso llevó a la preparación de directrices de carácter general sobre las estrategias de microfinanzas que se han incluido en el Manual de Operaciones (POM) del Programa IPEC.

primeros, mientras que el cuarto constituye un centro de especial interés para el bienio 2002-2003.

Un total de 45 evaluaciones se llevaron a cabo en 2002-2003 (véase anexo E). El IPEC cuenta ahora con un mecanismo de intercambio de información plenamente operativo, que permite sacar el máximo provecho de las recomendaciones y lecciones extraídas de las evaluaciones. El proceso consultivo para la planificación, que se utiliza para cada evaluación, garantiza su pertinencia y la vinculación directa con las cuestiones relativas al incremento de la base de conocimientos y las cuestiones de planificación en el marco de cada proyecto, y en relación con el IPEC y los

países en general. El recuadro 9 muestra la manera de utilizar algunas de las lecciones extraídas de las evaluaciones para la planificación estratégica y operativa ulterior.

El IPEC ha elaborado recientemente un marco estratégico de evaluación de impacto<sup>18</sup> que esboza los elementos de evaluación del impacto en relación con las intervenciones vinculadas al trabajo infantil. Este marco identifica distintos enfoques de evaluación del impacto para distintos tipos de impacto e intervenciones y contiene directrices y ejemplos sobre la aplica-

<sup>18</sup> La primera versión estará disponible a fines de 2003.

ción de esos enfoques. El proyecto sobre la elaboración y pruebas experimentales de las metodologías de seguimiento y rastreo ofrecerá una evaluación inicial del impacto a más largo plazo sobre los niños y sus familias, en un cierto número de diferentes proyectos seleccionados para mediados de 2004. Habida cuenta que la aplicación de la evaluación del impacto vinculada al trabajo infantil es una esfera relativamente nueva, se tiene prevista una labor adicional para elaborar las metodologías y someterlas a pruebas experimentales. Este proceso abarcará, en particular, la evaluación del impacto sobre el trabajo infantil de las políticas de desarrollo en general, como las vinculadas a la pobreza, el empleo y las políticas y programas de educación que prestan apoyo directo a la labor del IPEC respecto a la integración de las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en las metas de desarrollo socioeconómico más amplias.

### 2.5.3. Gestión de la documentación y los conocimientos

Un aspecto importante de la labor del IPEC en lo que respecta a la gestión de los conocimientos es la identificación, análisis y difusión de buenas prácticas. Se está prestando mayor atención a la documentación de buenas prácticas que puedan reproducirse y ampliarse. En 2002-2003, se prepararon varios compendios de buenas prácticas sobre varios temas, entre éstos, la integración de las cuestiones relativas al género, la explotación sexual comercial y el servicio doméstico infantil.

Durante los dos últimos años, el IPEC ha continuado consolidando y actualizando su infraestructura de base de conocimientos. Esto ha implicado el mejoramiento de los sitios Web del IPEC para garantizar que la información disponible sea pertinente y esté actualizada, y la amplia-

ción de la intranet y la base de datos de programas del IPEC. El incremento de esta última se llevará a cabo en el contexto de las iniciativas a nivel de la OIT relacionadas con los sistemas integrados de información sobre los recursos (IRIS), y de conformidad con las estrategias y procedimientos de la OIT en materia de tecnología de la información y sitios Web. (Véase también en la Parte III, la estrategia del Indicador 2.)

## 2.6. PERSPECTIVAS REGIONALES

El IPEC ha prestado mayor atención a las sinergias regionales con miras a encontrar soluciones a los problemas del trabajo infantil. En Asia y América Latina, en particular, este enfoque ha tenido muy buenos resultados, en términos de intervenciones de programas, así como de creación de redes. En África, Europa y los Estados Árabes, está ofreciendo oportunidades de programación para crear capacidad y dirigirse a determinados sectores de varios países.

La participación del IPEC en el total de gastos de la OIT destinados al programa de cooperación técnica ha aumentado del 11,5 por ciento en 1998 al 45,7 por ciento en 2003. Sin embargo, es interesante señalar que si bien Asia tiene la participación más alta en los gastos del IPEC, 13,1 millones de dólares de los EE.UU. para 2003, las actividades del IPEC representan más del 70 por ciento del programa general de cooperación técnica de la OIT en las Américas.

Los cuadros de las páginas siguientes ilustran el problema del trabajo infantil y las operaciones del IPEC en cada una de las cinco regiones en las que está operativo. Las secciones anteriores sobre la cooperación técnica y los beneficiarios también proporcionan un desglose regional adicional de la información y los datos.

**Cuadro 8. Gasto regional del IPEC como porcentaje de la cooperación técnica de la OIT**

	1998	1999	2000	2001	2002	2003
África	3,4	0,1	11,6	14,9	20,5	37,6
Américas	22,4	28,1	46,8	47,8	55,1	70,4
Estados árabes	0,0	0,0	3,1	12,5	21,7	38,0
Asia	17,6	20,8	36,0	43,5	44,2	57,3
Europe	3,3	6,9	16,2	17,5	14,6	20,8
Interregional	16,8	14,3	19,2	22,4	28,3	30,6
<b>Total del IPEC</b>	<b>11,5</b>	<b>13,0</b>	<b>24,5</b>	<b>28,9</b>	<b>33,7</b>	<b>45,7</b>

## ÁFRICA

Se estima que unos 48 millones de niños trabajan en África. Si bien en cifras absolutas Asia registra el número más elevado de niños que trabajan de 5 a 14 años, vale decir el 60 por ciento del total mundial, la situación de África es particularmente alarmante debido a que trabajan demasiados niños en relación con su población infantil total. En África, los niños que trabajan representan el 29 por ciento del total de niños, en comparación al 19 por ciento en Asia.

En un contexto de pobreza extrema y generalizada, las familias dependen de los ingresos de los niños para cubrir sus necesidades básicas. En esta situación, que un niño trabaje es sencillamente una cuestión de supervivencia. A raíz de ciertas prácticas tradicionales, como por ejemplo el *trokosi* (práctica que consiste en entregar a las niñas vírgenes a los sacerdotes para reparar los crímenes cometidos por los miembros de la familia) en Ghana, o enviar a los niños a que vivan con miembros de la familia extensa o terceros que están en mejor situación, ciertas formas de trabajo infantil se han convertido en costumbres sociales arraigadas. Además, la devastación generalizada provocada por la pandemia VIH/SIDA, las crisis alimentarias recurrentes y la agitación política no han hecho más que exacerbar el problema.

Si bien no se conoce a fondo la magnitud y naturaleza del problema de África, se sabe que muchas de las peores formas de trabajo infantil se encuentran en numerosos países del continente. Resulta particularmente preocupante el tráfico infantil, la participación de niños en conflictos armados, el trabajo peligroso en la agricultura, la explotación sexual comercial y el servicio doméstico. En algunas zonas se registran casos de niños sujetos al régimen de servidumbre y esclavitud.

Las estrategias del IPEC para la erradicación progresiva y duradera del trabajo infantil en África continúan centrándose en la creación de las capacidades más urgentes, el fortalecimiento del movimiento contra el trabajo infantil a nivel de todo el continente africano y el ofrecimiento de alternativas a los niños y sus familias. En esta región, el IPEC está centrándose principalmente en los programas multinacionales de gran escala para luchar contra peores formas de trabajo infantil específicas. Se continúan haciendo esfuerzos encaminados a fomentar la ratificación de los Convenios núms. 182 y 138 y a prestar asistencia a los Estados Miembros para que cumplan con sus obligaciones en el marco de estos convenios.

### Respuesta con el apoyo del IPEC

#### PDD NACIONALES OPERATIVOS EN 2002-2003: 3

En ejecución: República Unida de Tanzania. Financiación garantizada: Senegal y Sudáfrica.

#### PROGRAMAS NACIONALES OPERATIVOS EN 2002-2003: 13

Burkina Faso, Benin, Madagascar, Malí, Marruecos, Níger, Senegal y Togo. Los programas nacionales de Ghana, Nigeria, Kenya, Zambia y Uganda se completaron.

#### PROYECTOS REGIONALES CENTRADOS EN PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL ESPECÍFICAS OPERATIVOS EN 2002-2003: 5

- Niños en conflictos armados - fase 1: (Burundi, Congo, República Democrática de Congo y Rwanda).
- Tráfico infantil - fases 1 y 2 (Benin, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Gabón, Ghana, Malí, Nigeria y Togo).
- Niños en plantaciones de cacao /agricultura comercial en África Occidental y Central (Camerún, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea y Nigeria).
- Niños en agricultura comercial en África Occidental y Meridional (Kenya, Tanzania, Uganda y Zambia).
- Niños en servicio doméstico (Ghana, Kenya, Nigeria, Tanzania, Uganda, Zambia, Benin, Burkina Faso, Malí, Senegal y Togo).

#### OTROS PROYECTOS REGIONALES OPERATIVOS EN 2002-2003: 1

Creación de capacidad a nivel regional (Ghana, Kenya, Nigeria, Uganda, Etiopía, Malawi Sudáfrica y Tanzania).

## ESTADOS ÁRABES

En el último decenio, muchos países del mundo árabe se han concentrado en acelerar el desarrollo, mejorar la salud y la situación de niños y mujeres y combatir la pobreza generalizada, que es la principal causa del trabajo infantil en la región. En este contexto, se ha empezado a prestar mayor atención al trabajo infantil y a otras cuestiones relacionadas con el elevado número de jóvenes que viven en los países árabes.

En la región, la erradicación del trabajo infantil se ha convertido en una prioridad nacional para los gobiernos de Egipto, Jordania, Líbano y Yemen, que han firmado un Memorándum de Entendimiento con la OIT para la ejecución de programas nacionales con el apoyo del IPEC. Las estimaciones disponibles sobre el trabajo infantil en esos países dan testimonio de la gravedad del problema y son representativos de la región.

En **Egipto**, la encuesta llevada a cabo por el gobierno en 1988 mostró que los niños trabajadores de 6 a 14 años ascendían a 1,4 millones, lo que representaba el 7 por ciento de la fuerza de trabajo y el 12 por ciento de niños de ese grupo de edades. En 1999, el Ministerio de Asuntos Sociales estimó que un millón de niños trabajaban en el sector agrícola.

Según una encuesta realizada por el Ministerio de Asuntos Sociales del **Líbano**, el número de niños trabajadores de 10 a 17 años se estimaba en 31.716, incluidos los trabajadores domésticos (dentro y fuera del hogar) y trabajadores ocasionales. Esa población de niños trabajadores se repartía en 27.311 niños y 4.405 niñas.

El trabajo infantil en **Yemen** es un fenómeno omnipresente y se considera que los niños trabajadores representaban entre el 10 y el 20 por ciento de la fuerza de trabajo a fines del decenio de 1990, en comparación al 7 por ciento a principios del mismo decenio.

No se tiene una visión clara sobre la situación global del trabajo infantil en **Jordania** debido a la ausencia de cifras nacionales sobre la magnitud del problema. No obstante, las estadísticas disponibles muestran la fuerte incidencia del trabajo infantil en el país. En el marco del programa nacional iniciado recientemente con el apoyo del IPEC, se llevará a cabo una encuesta global de SIMPOC con la finalidad de determinar la magnitud del problema.

Si bien la brecha de género en la matrícula escolar se ha ido reduciendo paulatinamente, en muchos países persiste la desigualdad y el analfabetismo. En varios países se han alcanzado niveles significativos de participación de las mujeres en la educación, aunque paralelamente al progreso de los índices de matrícula primaria en las niñas, también han subido los índices de abandono posterior de la escuela. En los próximos años, la labor del IPEC se centrará particularmente en comprender mejor el trabajo de las niñas y aumentar sus oportunidades de educación.

### Respuesta con el apoyo del IPEC

#### PDD NACIONALES OPERATIVOS EN 2002-2003: 0

En desarrollo: Con el apoyo del IPEC, Egipto, Líbano y Yemen han elaborado proyectos de políticas y marcos de programas nacionales con plazos de ejecución.

#### PROGRAMAS NACIONALES OPERATIVOS EN 2002-2003: 4

Egipto, Líbano, Jordania y Yemen.

#### PROYECTOS SECTORIALES OPERATIVOS EN 2002-2003: 0

#### PROYECTOS REGIONALES OPERATIVOS EN 2002-2003: 0

## ASIA Y EL PACÍFICO

Con 127,3 millones de niños económicamente activos, la región de Asia y el Pacífico tiene el número más elevado de niños que trabajan a nivel mundial. Se estima que el 60 por ciento son menores de 15 años. Muchas de las peores formas de trabajo infantil constituyen un problema en la región, incluidos el tráfico infantil, la explotación sexual comercial, el trabajo infantil en régimen de servidumbre, el servicio doméstico infantil, niños ocupados en trabajos peligrosos, el reclutamiento y participación de niños en conflictos armados o el tráfico de drogas. El alto grado de tolerancia frente al trabajo infantil en muchos países y la inestabilidad política y violencia en otros (Nepal, Indonesia y Sri Lanka) exacerban el problema y pueden obstaculizar la ejecución de medidas para su erradicación.

Sin embargo, se observa un aumento de las actividades de sensibilización y apoyo para la erradicación de las PFTI de una forma global. Varios PDD están en curso de diseño y otros en la fase de ejecución, y cada vez se incrementa más el número de programas regionales sobre cuestiones específicas que abordan el tráfico infantil, el tráfico de drogas y el servicio doméstico infantil. También se está progresando en lo que respecta a los niños que trabajan en condiciones peligrosas. Un proyecto de 40 millones de dólares de los Estados Unidos para la India, financiado en partes iguales por el gobierno de ese país y el Departamento de Trabajo de Estados Unidos de América, es el proyecto de mayor presupuesto del IPEC.

Un componente importante de la estrategia del IPEC para Asia y otras partes del mundo es la integración del trabajo infantil en las políticas, estrategias, planes y presupuesto nacionales. Nepal y Camboya han integrado las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) nacionales, y está procediéndose de igual manera en otros países, como Filipinas y Viet Nam. Mientras tanto, se está avanzando lentamente pero con paso seguro en lo que se refiere al fortalecimiento de las capacidades de los interlocutores sociales y organismos de ejecución del IPEC, actividades de sensibilización para suscitar el interés por la adhesión a los convenios de la OIT y su aplicación, concienciación del público en general y de los grupos meta, y asistencia directa con miras a resolver el problema del trabajo infantil en la región.

Algunos de los desafíos operativos que enfrenta el IPEC en la región son, entre otros, la falta de capacidad de los participantes en la ejecución y las dificultades de colaboración entre organismos a nivel de países debido a la diversidad de mandatos, procedimientos y calendarios presupuestarios. Por otra parte, los programas de lucha contra el trabajo infantil siguen siendo vulnerables a los cambios de estrategias y prioridades de financiación de los donantes.

**Respuesta con el apoyo del IPEC****PDD NACIONALES OPERATIVOS EN 2002-2003: 5**

En curso: Nepal y Filipinas. Recientemente aprobados: Bangladesh (fase preparatoria), Indonesia y Pakistán.

**PROYECTOS DE PROGRAMAS NACIONALES PLENAMENTE OPERATIVOS EN 2002-2003: 4**

República Democrática Popular Lao, Mongolia, Sri Lanka y Viet Nam. Algunos otros países trabajaron para concluir actividades en el marco de antiguos proyectos de programas nacionales.

**PROYECTOS SECTORIALES REGIONALES CENTRADOS EN PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL ESPECÍFICAS OPERATIVOS EN 2002-2003: 5**

- Lucha contra el tráfico infantil para la explotación laboral y sexual, TICSA fase II (que abarca Bangladesh, Nepal, Sri Lanka, Pakistán, Indonesia, y Tailandia).
- Lucha contra el tráfico infantil (abarca Camboya, República Democrática Popular Lao, Tailandia, Viet Nam y Yunnan provincia de China), fase II.
- Evaluación de la situación de los niños en la producción, venta y tráfico de drogas (abarca Indonesia, Filipinas y Tailandia).
- Lucha contra la explotación de niños en servicio doméstico (abarca Camboya e Indonesia en Asia).
- Campaña de sensibilización del Programa de acción para la cooperación económica (PACE): erradicar las PFTI y ofrecer oportunidades de educación (abarca Indonesia, Filipinas, Tailandia y Viet Nam en Asia).

**PROYECTOS NACIONALES APLICADOS A UN SECTOR O UNA ZONA CENTRADOS EN PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL ESPECÍFICAS OPERATIVOS EN 2002-2003: 12**

Bangladesh (3): sectores peligrosos; sector informal; y sector de prendas de vestir; Camboya (1): sectores peligrosos; Indonesia (1): calzado y pesca; Filipinas (1): minas de oro; Pakistán (5) confección de tapices y alfombras; pelotas de fútbol; instrumentos quirúrgicos; educación y formación; trabajo infantil en régimen de servidumbre (terminado en 2002); India: sectores peligrosos que abarca cuatro Estados; Nepal (1) trabajo en régimen de servidumbre; Sri Lanka: niños soldados.

### AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En América Latina y el Caribe se estima que uno de cada cinco niños trabaja, es decir 21,9 millones. La mayoría de niños que trabajan viven en zonas rurales. 17,4 millones de estos niños son menores de 15 años, que en la mayoría de casos es inferior a la edad mínima legal para trabajar. La explotación sexual comercial de los niños y el servicio doméstico infantil son preocupaciones importantes en la región y constituyen la meta de varios de los principales programas regionales y nacionales del IPEC. Muchos niños también trabajan en condiciones peligrosas en sectores de alto riesgo como la minería, vertederos públicos, fabricación de fuegos artificiales, pesca, agricultura y pequeña manufactura. La definición del trabajo peligroso y la identificación de las zonas de mayor incidencia, así como el diseño de sistemas de seguimiento del trabajo infantil, se cuentan entre los muchos retos que se plantean al IPEC en esta región.

Desde hace mucho tiempo, el IPEC tiene una presencia activa en América Latina, en donde sus actividades tienen un sólido enfoque regional. Promueve la erradicación de trabajo infantil en los planes regionales, mediante la participación en foros regionales, así como en declaraciones y acuerdos regionales (33 hasta la fecha). Dieciocho países cuentan con Comités Directivos Nacionales, en los que participan más de 300 instituciones públicas, entre otras, ministerios, organizaciones de trabajadores y empleadores y la sociedad civil. El IPEC ha llevado a cabo formaciones destinadas a las partes interesadas nacionales para sensibilizarlas sobre el tema y promover su participación eficaz. El IPEC prestó asistencia técnica para el desarrollo de 13 Planes Nacionales de Acción para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Durante el bienio, se celebraron trece reuniones y talleres importantes a nivel regional y subregional. También están en proceso de creación sistemas de información regionales. En la actualidad, ya existen páginas Web para América Central, América del Sur y Brasil, y dos boletines subregionales, que facilitan el acceso y la difusión de la información disponible sobre la lucha contra el trabajo infantil y los programas del IPEC.

En el curso del próximo bienio, el IPEC redoblará sus esfuerzos para lograr que la sociedad cambie de actitud frente al trabajo infantil. También destacará la integración del trabajo infantil en las políticas y programas gubernamentales de América Latina, en especial en aquellos que atañen a la erradicación de la pobreza y la educación. Además, centrará su atención en el diseño de programas de calificación eficaces y de bajos costos destinados a los adolescentes.

**Respuesta con el apoyo del IPEC****PDD NACIONALES OPERATIVOS EN 2002-2003: 5**

En ejecución: El Salvador, Costa Rica y República Dominicana.

Financiación conseguida: Ecuador y Brasil.

**PROGRAMA NACIONALES OPERATIVOS EN 2002-2003: 3**

Jamaica, Brasil, Panamá.

**PROYECTOS CENTRADOS EN PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL ESPECÍFICAS OPERATIVOS EN 2002-2003: 16****Nacionales: 8**

- Servicio doméstico infantil (Haití); explotación sexual comercial de niños (México); niños recogedores de basura (Ecuador y Nicaragua); niños que trabajan en la industria de fuegos artificiales (El Salvador y Guatemala); niños que trabajan en la producción de grava gruesa (Guatemala); minería (Colombia).

**Subregional: 8**

- Servicio doméstico infantil (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; Brasil, Colombia, Paraguay y Perú).
- Explotación sexual comercial de niños (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; Argentina, Brasil y Paraguay).
- Café (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua).
- Agricultura comercial (República Dominicana, Guatemala, Honduras y Nicaragua).
- Niños que recogen basura (El Salvador, Guatemala y Honduras).
- Minería (Ecuador, Bolivia y Perú).

**OTROS PROGRAMAS REGIONALES OPERATIVOS EN 2002-2003: 2**

- Eliminación del Trabajo Infantil en Latinoamérica (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay).
- Lucha contra las Peores Formas de Trabajo Infantil en el Caribe de habla inglesa y holandesa (Bahamas, Belice, Guyana, Surinam y Trinidad y Tabago).

## EUROPA Y ASIA CENTRAL

Si bien Europa y Asia Central no presentan las cifras alarmantes sobre el trabajo infantil que aquejan a Asia y África, el problema está creciendo rápidamente en las economías en transición de Europa Oriental y Central y en los países de Asia Central. Este incremento puede explicarse por varios factores, en particular, la vulnerabilidad de muchas familias en la transición hacia economías de mercado y los conflictos armados y crisis políticas que han afectado a varios países de la región. Tres tipos de las peores formas de trabajo infantil constituyen problemas específicos: el trabajo informal urbano (niños que trabajan en la calle), el trabajo peligroso en la agricultura, y el tráfico infantil.

Quizá la cara más visible del trabajo infantil son las actividades de los niños que trabajan en la calle, entre otras, vender comida y artículos de consumo pequeños, lustrar botas, limpiar parabrisas, recoger basura, cargar y descargar mercadería. En la Federación Rusa se estima a un millón los niños sin hogar y, por ejemplo, en la ciudad de Bucarest, Rumania, unos 5.000 niños trabajan en la calle.

Los niños ocupados en trabajos agrícolas peligrosos participan en la mezcla, carga y aplicación de pesticidas, fertilizantes o herbicidas, que suelen ser muy tóxicos. En Rumania, más del 70 por ciento de niños que trabajan en la agricultura tienen entre 6 y 14 años de edad.

En Europa, según las estimaciones de la UNICEF, cada año cerca de 500.000 mujeres y niñas son víctimas del tráfico con fines laborales, en especial procedentes de los ex Estados soviéticos. Las cifras que se dispone sobre el tráfico infantil en Europa indican que esta actividad genera más de nueve mil millones de dólares de EE.UU. cada año. Los niños y niñas de zonas rurales suelen ser víctimas de tráfico con destino a centros urbanos o a países más ricos para explotación laboral, incluida la explotación sexual comercial. Albania, por ejemplo es un país de origen, tránsito y destino para víctimas del tráfico infantil. Según estimaciones del Ministerio del Orden Público de este país, entre 1992 y 2000, 4000 niños fueron víctimas de tráfico, la mayoría para servicio doméstico, mendicidad o trabajo laboral.

El IPEC está acelerando su labor en Europa Oriental y Central y Asia Central, y ampliando sus programas centrados en las PFTI arriba mencionadas. Se está iniciando un programa subregional integral sobre el tráfico infantil para la región de los Balcanes y Ucrania. También se están preparando programas regionales destinados a la erradicación de las PFTI para Europa Suroccidental, así como para las ex Repúblicas Soviéticas de Asia Central. Además, están en curso de ejecución vastos programas nacionales en Albania, Rumania, Turquía y Ucrania. En Rusia, el éxito del programa destinado a los niños de San Petersburgo que trabajan en la calle ha captado la atención pública y política tanto a nivel nacional como en los medios de comunicación internacionales. El IPEC ha prestado asesoramiento en materia de investigación y formulación de políticas a muchos más países y está tratando de movilizar recursos adicionales para financiar nuevas actividades en la región.

### Respuesta con el apoyo del IPEC

#### PDD NACIONALES OPERATIVOS EN 2002-2003: 1

Financiación conseguida: Turquía.

#### PROGRAMAS NACIONALES OPERATIVOS EN 2002-2003: 5

Albania, Rumania, Rusia, Turquía, Ucrania.

#### PROYECTOS NACIONALES Y REGIONALES CENTRADOS EN PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL ESPECÍFICAS OPERATIVOS EN 2002-2003

- Proyecto destinado a los niños que trabajan en la calle, fase 1 (San Petersburgo, Rusia).
- Peores formas de trabajo infantil, fase inicial (región de San Petersburgo, Rusia).
- Tráfico de niños en determinados países de los Balcanes y Ucrania, fase 1 (Albania, Moldavia, Rumania y Ucrania).
- Proyectos sobre peores formas de trabajo infantil en los países del Pacto de Estabilidad de Europa Central y Oriental ya iniciados (Albania, Bulgaria, Kosovo, Moldavia, Rumania).

## II.3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE PROGRAMAS

### 3.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El enfoque estratégico del IPEC fue revisado en el Taller consultivo de personal del IPEC sobre planificación estratégica y gestión de actividades (abril de 2003, Turín, Italia). Cuarenta y cinco funcionarios de los programas del IPEC a nivel mundial debatieron sobre los cambios y el impacto que el IPEC pretende conseguir con sus programas. Basando el debate en las directrices incluidas en el Programa y presupuesto 2004-2005 de la OIT, los participantes analizaron la estrategia del IPEC para su labor futura. El taller aplicó la metodología SPIF para identificar los resultados previstos a distintos niveles que garantizarían el impacto general.

Este debate permitió reafirmar que la función principal del IPEC en el futuro consistirá en facilitar la acción y prestar asesoramiento, promoviendo actividades en relación con las políticas para ayudar a los países a hacer frente a los desafíos que plantea la erradicación de las PFTI, y con la demanda creciente de asistencia por parte de los países que han ratificado el Convenio núm. 182. De manera general, también se consideró que el IPEC deberá continuar combinando las intervenciones políticas encaminadas a crear un entorno propicio para la erradicación del trabajo infantil con actividades de acción directa, a nivel de la comunidad, con el objeto de lograr una cobertura nacional lo más amplia posible.

### 3.2. GESTIÓN DEL PROGRAMA

#### 3.2.1. El IPEC en el terreno

El IPEC fue concebido originalmente como un programa descentralizado y continúa evolucionando en esta dirección. Entre las estructuras y mecanismos de apoyo con los que el IPEC cuenta en el terreno figuran las oficinas de la OIT (nacional, subregional y regional), el personal del IPEC en las oficinas en el terreno y los especialistas en trabajo infantil recientemente nombra-

dos a nivel regional y subregional en las oficinas de Bangkok, Nueva Delhi, Abidjan y Lima. Diversos miembros del personal de asistencia técnica, desde Consejeros Técnicos Principales de proyectos regionales hasta especialistas en evaluación, encuestas y programación, trabajan en algunas de las oficinas nacionales, subregionales y regionales.

A nivel nacional, los Comités Directivos Nacionales (CDN) y los Comités Consultivos de Proyectos y Programas (CCPP) prestan apoyo y facilitan la labor del IPEC. El elevado nivel de aceptación que recibe el IPEC y su fuerza se desprenden del alcance y profundidad de su labor, que abarca desde el nivel local hasta el nivel de políticas nacionales, contando con conocimientos especializados en el país y mecanismos de promoción de la capacidad nacional que reflejan las preocupaciones nacionales y alientan la sostenibilidad. Este enfoque supone enormes esfuerzos por parte del IPEC para simplificar constantemente los procedimientos, mantener la calidad, garantizar la pertinencia y asegurar controles administrativos y financieros.

En algunos países, múltiples proyectos del IPEC, operan simultáneamente, lo que ha generado problemas de gestión y coordinación. Para garantizar la coherencia e integración a nivel nacional, es imprescindible que el personal del IPEC que trabaja en cada país funcione como un **equipo nacional** en vez de cómo equipos independientes por proyecto. Por consiguiente, el IPEC está organizando los distintos proyectos y actividades en cada país para configurar **programas nacionales** coherentes y consistentes<sup>1</sup> que estén en conformidad con los objetivos que se ha fijado el IPEC para cada país y que responda a las necesidades nacionales.

Con la finalidad de avanzar en ese sentido se están nombrando **puntos focales IPEC** entre los

---

<sup>1</sup> No se hace referencia aquí a la modalidad de «Programas Nacionales» del IPEC, sino a las distintas actividades del IPEC, proyectos y servicios de asesoramiento disponibles en un país dado.

coordinadores o directores nacionales en aquellos países en los que el IPEC tiene varios proyectos. La función principal del punto focal es mantener informado al IPEC sobre las principales evoluciones y tendencias del país, coordinar la presentación de informes a los CDN y a la sede del IPEC, y facilitar la labor del IPEC para los proyectos en curso de elaboración o ejecución en el país. En 2004-2005, con el objeto de mejorar el apoyo prestado a sus equipos nacionales, el IPEC también definirá para cada país la **estrategia nacional y objetivos operativos** con miras a definir una visión común. Estos objetivos estarán estrechamente vinculados con los programas nacionales de la OIT, incluidas las iniciativas en favor del trabajo decente en el país en cuestión. La coordinación y la unión de recursos son esenciales y el IPEC ya ha dado pasos en esta dirección.

### 3.2.2. La sede del IPEC

La sede del IPEC en Ginebra forma parte del Departamento de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT. El IPEC está organizado en dos subprogramas: Políticas, Conocimientos y Sensibilización (POL) y Operaciones (OPS). La orientación política general y los servicios financieros dependen del Departamento. Las principales funciones de los subprogramas se describen brevemente a continuación.

**Subprograma Políticas, Conocimientos y Sensibilización:** este subprograma se encarga de las cuestiones jurídicas, estadísticas y relativas a las actividades de investigación, así como de los proyectos de campaña mundiales. La **Unidad de Estadísticas e Investigación** es responsable de la elaboración y actualización de herramientas y metodologías estadísticas; la formación y creación de capacidad; el análisis estadístico y el procesamiento de datos y su archivo. Las funciones de investigación comprenden la concepción y la elaboración de metodologías de evaluación rápida e investigación, así como la prestación de servicios de análisis y asesoramiento para la formulación de políticas. La **Unidad jurídica** se encarga de analizar los informes de ejecución nacionales exigidos por los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT, que constituyen un componente importante de la estructura de control de la OIT relación con las normas. Se presta asistencia a los mandantes en materia de análisis y asesoramiento jurídico en cuanto a la conformidad de la legislación nacional con los Convenios núms. 138 y 182. También se presta ayuda para la determinación de las cues-

tionones jurídicas relativas a la nueva labor sobre las PFTI. Asimismo, a pedido, se presta asesoramiento jurídico en relación con las actividades del IPEC. Las **actividades de sensibilización y realización de campañas** se realizan en colaboración con el Departamento de Comunicación de la OIT (DCOMM).

**Subprograma Operaciones:** este subprograma se encarga directamente de la gestión de los proyectos operativos del IPEC y otras funciones conexas. Está dividido en tres secciones principales sobre: 1) apoyo a los programas, presentación de informes y planificación de recursos; 2) líneas de productos técnicos y creación de redes, y 3) diseño, evaluación y documentación. La **sección Apoyo a los programas, planificación de recursos y presentación de informes** está compuesta de dos unidades: la Unidad de Apoyo a los programas y la Unidad de Planificación de recursos y presentación de informes. La Unidad de Apoyo a los programas es la principal responsable de la supervisión y gestión general de los proyectos en curso en el terreno y desempeña también un papel importante en la elaboración de nuevos programas y proyectos. Asimismo, participa en todas las etapas de ejecución del proyecto y es responsable de mantener relaciones con las estructuras en el terreno del IPEC y la OIT. La Unidad de Planificación de recursos y presentación de informes es responsable del presupuesto y programa del IPEC; la planificación de los recursos armonizando necesidades y disponibilidades; la coordinación de la presentación de informes a los distintos donantes, y además cumple la función de centro de coordinación para todos los donantes respecto a la gestión de proyectos. La **sección Líneas de productos técnicos y creación de redes** tiene cuatro unidades que tratan de las políticas de desarrollo y los PDD; el trabajo peligroso y el monitoreo del trabajo infantil; grupos vulnerables; y educación y movilización social. La sección garantiza la calidad técnica de los productos del IPEC, ofrece orientación estratégica y política sobre estas cuestiones, fortalece la base de conocimientos técnicos, y sintetiza las experiencias en el terreno y elabora modelos de actuación. También es responsable de la creación y mantenimiento de redes de partícipes y partes interesadas, la integración del trabajo infantil en las políticas de desarrollo y la asistencia técnica para la aplicación del Convenio núm. 182. La capacidad de esta sección se está incrementando gradualmente para ocuparse del diálogo social y la cooperación con las organizaciones de empleadores y trabajadores.

La **Unidad de Diseño, evaluación y documentación**, si bien responde directamente ante el Director de Operaciones, también debe prestar servicios al subprograma Políticas, Conocimientos y Sensibilización. Su labor abarca cuatro esferas: 1) apoyo metodológico y de gestión en relación a las lecciones aprendidas y buenas prácticas; 2) apoyo técnico para el diseño, seguimiento y evaluación de los proyectos, incluida la labor de evaluación del impacto y los estudios de seguimiento y rastreo; 3) planificación, coordinación y apoyo administrativo para las evaluaciones de programas y proyectos, incluidas las evaluaciones temáticas y estratégicas, y 4) apoyo al diseño y gestión de los sitios Web del IPEC y de la base de datos de programas del IPEC y documentación conexas.

### 3.2.3. Desarrollo de los recursos humanos del IPEC

A lo largo de los años, se han realizado esfuerzos con miras a abordar la cuestión de la capacidad de absorción del IPEC. Si bien algunos recursos del IPEC provienen del presupuesto ordinario de la OIT, el IPEC continúa dependiendo del apoyo de sus donantes con miras a financiar las necesidades de personal para la ejecución de los programas en curso y para elaborar enfoques nuevos e innovadores para luchar contra el trabajo infantil. En consecuencia, durante el bienio, el IPEC prosiguió con sus esfuerzos concertados encaminados a mejorar el desempeño asegurando que los fondos se destinaran a las zonas prioritarias, los gastos generales se redujeran al mínimo, y que el apoyo por parte de la OIT fuera oportuno y mejor.

Se han cubierto cuatro de los cinco puestos de especialistas en trabajo infantil de las Oficinas Regionales y Subregionales de la OIT, aumentando así la capacidad técnica del IPEC en el terreno, e integrando más plenamente al IPEC en la estructura operativa de la OIT. El IPEC beneficia ahora de los nuevos contratos para funcionarios nacionales destinados al personal profesional nacional, con lo cual muchos miembros del personal del IPEC en el terreno con años de antigüedad tienen la categoría de funcionarios de la OIT.

Cabe señalar que la capacidad del IPEC para mantener la función de desarrollo de recursos humanos de la sede, así como el nivel actual de personal en el subprograma Políticas, Conocimientos y Sensibilización, está en peligro debido a limitaciones presupuestarias. Esta situación ilustra que

el IPEC depende de sus donantes para la financiación de muchas de sus funciones esenciales.

**Capacidad del personal:** Además de la reunión de planificación estratégica celebrada en Turín mencionada anteriormente, durante 2002 se organizaron seminarios regionales destinados al personal en Asia, África, América Central y del Sur, y en Europa. Estos seminarios fueron parte de los esfuerzos del IPEC para fortalecer aún más la gestión en el terreno y para mejorar la capacidad interna de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos. Los seminarios también ofrecieron la oportunidad de participar en la planificación estratégica y actualizar al personal en el terreno sobre las recientes evoluciones en esferas como los PDD, el monitoreo del trabajo infantil y las iniciativas relativas a la creación de redes.

Se impartió una formación sobre las cuestiones relacionadas al género a todo el personal de la sede y al personal en el terreno de África Oriental y Meridional, Asia, las Américas, los Estados Árabes y Europa. Esta formación, adaptada a las necesidades de los distintos funcionarios de los programas y personal técnico, tuvo por finalidad prestar asistencia para el diseño y la ejecución de proyectos teniendo en cuenta la cuestión del género.

Se organizaron reuniones consultivas del personal del IPEC en Asia, en África, y en Turín (con personal de Europa, Oriente Medio y América Latina) para examinar la experiencia del IPEC hasta la fecha en lo que atañe a los sistemas de monitoreo del trabajo infantil y perfeccionar los conceptos esenciales. Un conjunto similar de consultas se llevaron a cabo durante el mismo período con el programa SafeWork, en particular con respecto al papel de la inspección del trabajo en el monitoreo del trabajo infantil.

### 3.2.4. Procedimientos operativos

En respuesta al Informe del Auditor Externo (1999), el IPEC continuó el examen y perfeccionamiento de sus procedimientos y procesos. Se revisó el acuerdo estándar sobre los programas de acción, que fortalece considerablemente la posición de la OIT respecto a los organismos de ejecución no eficaces, reduciendo así el riesgo de pérdidas. La finalización del nuevo formato de acuerdo también permite al IPEC avanzar en su labor con la oficina de PROCUREMENT para automatizar la preparación de los contratos, lo que disminuirá considerablemente los tiempos de procesamiento.

**Manual de Operaciones del IPEC.** Es esencial que el personal del IPEC comprenda claramente el proceso y los procedimientos relacionados con las operaciones del IPEC de terreno. Recientemente, el IPEC ha revisado por completo su Manual de Operaciones, que se había actualizado en 2000. Ahora incluye secciones sobre las cuestiones sustantivas esenciales, así como directrices para el diseño, seguimiento, presentación de informes y evaluación de los programas. Ofrece directivas, vínculos directos a sitios Web y formatos que deben utilizarse para las aprobaciones de programas de acción, acuerdos con los participantes en la ejecución, y otros aspectos de las operaciones en el terreno. El IPEC espera que el Manual actualizado se convierta en una herramienta valiosa que contribuya a la eficacia, compatibilidad y aceleración de numerosos aspectos de las operaciones en el terreno. Este nuevo manual está disponible para el personal del IPEC en la Intranet de la OIT, en Internet y CD-Rom, y se imprimirá más adelante para las oficinas que tengan dificultades de acceso a Internet.

**Planes de seguimiento de proyectos (PSP).** Durante el bienio, el IPEC elaboró y presentó los PSP como una herramienta operativa destinada a los directores de proyectos del IPEC. Esta herramienta asociada a los planes de trabajo y sistemas de seguimiento detallado de los proyectos sirve para evaluar el progreso e identificar los ajustes necesarios en la ejecución.

### 3.2.5. Compromiso continuo con la descentralización

Durante el bienio, el IPEC mantuvo su compromiso con la descentralización de la gestión financiera hacia las oficinas en el terreno. Más del 70 por ciento de los proyectos del IPEC están ahora descentralizados financieramente. En vista de los cuellos de botella administrativos, el IPEC continúa colaborando con las oficinas en el terreno de la OIT para simplificar la administración en varias áreas, incluidas, por ejemplo, la presentación de propuestas contractuales para los proyectos a la oficina de PROCUREMENT, el pago a las agencias ejecutoras y el registro de los gastos. La actualización del Manual de Operaciones del IPEC contribuirá también a simplificar esos procesos ya que proporciona instrucciones y aclarará los procedimientos y procesos. La designación de cuatro<sup>2</sup> especialistas en trabajo infantil contribuirá a los esfuerzos de descentralización del IPEC.

La capacidad de ejecución tanto en términos de calidad como de cantidad, continúa siendo un área prioritaria de gestión del IPEC, y se ha realizado un considerable trabajo para garantizar que las funciones de apoyo financiero, administrativo y de personal del programa contribuyan a tal fin.

---

<sup>2</sup> El puesto para un segundo Especialista en Trabajo Infantil, tal como se ha aprobado en virtud del Programa y presupuesto 2002-2003, sigue vacante en África.

## **PARTE II**

# Hechos sobresalientes temáticos

En esta parte del informe se ponen de relieve tres temas de especial importancia para la labor actual del IPEC, así como para las actividades que llevará a cabo en el próximo bienio.

Además de los Programas de Duración Determinada (PDD) que están en curso, muchos otros Estados Miembros están iniciando labores preliminares con miras a la realización de PDD en los próximos cinco años. En la primera sección, «**Enfoque de los Programas de Duración Determinada: concepto y ejecución**» se presenta el desarrollo de este enfoque, sus principios fundamentales y los resultados obtenidos hasta la fecha. En la Guía de Planificación de la Acción de los PDD, publicada recientemente y mencionada en la sección 2.4.1, se profundizan estos conceptos y se facilitan explicaciones y consejos sobre las múltiples facetas de este tipo de programas para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

El ofrecimiento de alternativas de educación para los niños que trabajan o niños expuestos a riesgos ha sido siempre uno de los principales componentes de las intervenciones del IPEC. Paralelamente al cambio de orientación estratégica

del IPEC con miras a favorecer un entorno propicio para la acción contra el trabajo infantil, se ha comenzado a prestar mayor atención a la política educativa. En la sección 2, «**Importancia de la educación para la erradicación del trabajo infantil**» se explican las razones de la relevancia de la educación y se examina la estrategia de educación del IPEC, tanto en términos de reforma política como de intervenciones que apuntan a prestar asistencia a los niños.

Los efectos nefastos del trabajo infantil sobre los niños y su futuro están bien documentados y se aceptan comúnmente como razón suficiente para erradicar esa práctica. Un estudio recientemente publicado por la unidad de investigación del IPEC sobre los costes y beneficios de la erradicación del trabajo infantil, refuerza este argumento mostrando los beneficios económicos evidentes que obtendrán los países a largo plazo como consecuencia de la erradicación del trabajo infantil. En la tercera sección, «**Argumentos económicos en favor de la erradicación del trabajo infantil: evaluación de los costes y beneficios**», se presenta una reseña de los componentes del estudio y la metodología empleada.

## II.1. ENFOQUE DE LOS PROGRAMAS DE DURACIÓN DETERMINADA: CONCEPTO Y EJECUCIÓN

El Convenio núm. 182 exhorta a los Estados Miembros de la OIT a que adopten «medidas efectivas y en un plazo determinado»<sup>1</sup> con miras a evitar la ocupación de niños en las peores formas de trabajo infantil (PFTI), prestar asistencia para retirar a los niños de las PFTI y lograr su rehabilitación e integración social, y asegurar el acceso a la educación básica gratuita para todos los niños rescatados de tales actividades. El enfoque de los Programas de Duración Determinada es uno de los medios que los Estados Miembros pueden emplear para cumplir sus obligaciones en el marco del convenio.

Los PDD constituyen un marco global en el que los gobiernos pueden definir acciones con objetivos bien definidos. Abarcan una serie de políticas y programas integrados y coordinados con objetivos claros, metas específicas y un calendario preciso, que tienen por finalidad prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil de un país. Conceden especial importancia a la necesidad de abordar las causas fundamentales del trabajo infantil, vinculando la acción necesaria para erradicar esa práctica con la política de desarrollo nacional, las estrategias y tendencias macroeconómicas, y los procesos y resultados demográficos y del mercado laboral, con especial interés en las políticas económicas y sociales orientadas a luchar contra la pobreza y promover la educación básica universal y la movilización social. El calendario de los PDD se establece en función del grado de incidencia de las peores formas de trabajo infantil, la disponibilidad de recursos, el nivel de las competencias prácticas locales y otras condiciones específicas al país.

Al centrarse esencialmente en la rápida erradicación de las peores formas de trabajo infantil, el enfoque de los PDD es un progreso lógico de la labor realizada por el IPEC hasta la fecha, sobre la base de la experiencia acumulada desde el inicio del programa. Los PDD reúnen muchos enfoques adoptados en el pasado, en especial por el IPEC, que han dado buenos resultados, para crear un vasto programa global que combina intervenciones de política (sensibilización, legislación y su

aplicación, educación, empleo y protección social) con intervenciones relacionadas con el retiro de los niños de las PFTI y su rehabilitación. Para el IPEC, los Programas de Duración Determinada constituyen un enfoque estratégico clave para lograr un impacto a gran escala sobre las PFTI.

### 1.1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PDD

Las características más importantes de un PDD son:

- es iniciado y dirigido por cada país en términos de planificación, ejecución y movilización de recursos;
- debe ser global e integrarse plenamente en los planes de desarrollo nacionales;
- exige la fuerte participación de las diversas partes interesadas, incluidos los responsables de la formulación de políticas, profesionales, asociaciones de empleadores y de trabajadores, donantes, partícipes en la ejecución actuales y futuros, organismos públicos y privados, y los propios grupos meta;
- debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse al contexto nacional específico del país en cuestión, y
- debe cimentarse en una importante recopilación y análisis de datos.

Además, las intervenciones realizadas en el marco de los PDD deberán someterse a un proceso de seguimiento y evaluación que garantice el logro eficaz y oportuno del objetivo de erradicación de las PFTI. Estas características se examinan a continuación.

---

<sup>1</sup> Convenio núm. 182, artículo 7, 2).

### 1.1.1. Apropiación nacional de los PDD

La responsabilidad fundamental de la elaboración y ejecución de los PDD recae en los organismos e instituciones nacionales. La eficacia y sostenibilidad de los procesos de elaboración y ejecución de programas multisectoriales de la magnitud de los PDD sólo puede lograrse bajo el control de los países en cuestión. Es responsabilidad del gobierno iniciar el proceso de elaboración del PDD, designar o crear los mecanismos institucionales para su ejecución, y movilizar los recursos humanos y financieros necesarios. El IPEC, con el respaldo de la comunidad internacional, puede prestar apoyo para el cumplimiento de estos compromisos mediante recursos adicionales y asistencia técnica. El papel del IPEC en la elaboración y ejecución del programa se limita a catalizar y facilitar la acción, y a prestar servicios de asesoramiento político o

técnico. La responsabilidad nacional también abarca la participación activa de organismos gubernamentales, interlocutores sociales y organizaciones no gubernamentales.

La movilización del respaldo político a los más altos niveles nacionales es indispensable para asegurar la ejecución sin tropiezos y la sostenibilidad de un PDD. El firme compromiso político del gobierno es un prerrequisito esencial para la formulación de políticas y programas proactivos; para que el problema del trabajo infantil se tenga en cuenta en las leyes nacionales pertinentes y en los programas y políticas de desarrollo; y para la movilización de los recursos nacionales necesarios para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

El recuadro 10 muestra la manera en que Sudáfrica ha asumido su próximo Programa de Duración Determinada.

#### **RECUADRO 10. EL GOBIERNO DE SUDÁFRICA ADOPTA UN CLARO LIDERAZGO A NIVEL NACIONAL EN EL PROCESO DEL PDD**

El gobierno sudafricano se ha comprometido a encontrar una solución global al problema del trabajo infantil en el país. En 1996 inició el proceso de elaboración de un plan de acción a escala nacional para erradicar el trabajo infantil, como una iniciativa del gobierno con el nombre de Child Labour Action Programme – CLAP (Programa de acción contra el trabajo infantil). La primera etapa consistió en la recopilación y análisis de datos e información diversa sobre el trabajo infantil y, en 1999, se llevó a cabo la primera encuesta nacional de hogares sobre el trabajo infantil. A continuación, se realizaron amplias consultas políticas en las que participaron diversas partes interesadas, entre otras, los niños. Este proceso consultivo culminó en la elaboración del proyecto del CLAP, en el cual participaron numerosos organismos gubernamentales. Se espera que este proyecto, presentado ahora como un libro blanco del gobierno, reciba en breve la aprobación final de los poderes públicos. Gracias al CLAP, Sudáfrica se encontraba en excelente posición para elaborar un PDD con miras a abordar las cuestiones relacionadas con las PFTI. De hecho, los dos programas se complementan bien y ciertos componentes del CLAP relacionados con las PFTI se han integrado ahora en el marco del PDD.

El IPEC próximamente ejecutará un proyecto de tres años financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL) para prestar apoyo al PDD. Las intervenciones del proyecto están vinculadas directamente con acciones identificadas en el CLAP. Para favorecer un entorno propicio, el proyecto patrocinará nuevas investigaciones y debates políticos destinados a aumentar los conocimientos y la capacidad de las instituciones pertinentes. Se perseguirá la movilización de recursos y el establecimiento de vínculos con otros marcos nacionales de políticas y programas. También se estudiarán diversos métodos para que los programas y políticas del gobierno y otras partes interesadas centrados en la pobreza, el empleo, los asuntos laborales y sociales, apunten más eficazmente a las zonas en las que el trabajo infantil tiene graves efectos sobre los niños. El proyecto tiene además componentes vinculados a la reforma legislativa, la sensibilización y movilización social.

Las intervenciones directas se centrarán en aplicar metodologías para abordar PFTI específicas (trabajo en régimen de servidumbre, tráfico infantil, la explotación sexual comercial de niños y niñas y el uso de los niños para actividades ilícitas), y fortalecer la capacidad local de seguimiento y gestión de las acciones de lucha contra esas prácticas. También respaldarán las medidas existentes relativas a la protección social y las oportunidades económicas en beneficio de las familias y comunidades pobres expuestas a las PFTI. Para garantizar que los niños que son retirados del trabajo no se reincorporen al mercado laboral, se ofrecerán alternativas educativas apropiadas y de calidad, sobre la base de la labor realizada por el gobierno sudafricano en el ámbito nacional.

### 1.1.2. Enfoque global e integrado

El concepto de PDD se justifica en la comprensión de que no es posible erradicar el trabajo infantil de forma duradera a menos que se aborden eficazmente sus causas profundas. La naturaleza multisectorial de las causas y consecuencias del trabajo infantil exige un enfoque global que abarque diversos sectores sociales y económicos. De hecho, el enfoque ideal para la ejecución de un PDD consiste en integrarlo plenamente en un marco de desarrollo nacional más amplio que tenga por objetivo la mitigación de la pobreza en esferas como la educación, el empleo, las actividades generadoras de ingresos, la protección social y la salud.

La integración también permite canalizar esfuerzos junto con programas dirigidos a las esferas del desarrollo económico y social antes mencionadas, y multiplicar así los recursos destinados a otros objetivos sociales para que beneficien también a las víctimas del trabajo infantil y a los niños expuestos a riesgos. Las intervenciones del PDD deben capitalizar las sinergias entre sectores y partes interesadas para garantizar la sostenibilidad.

### 1.1.3. Amplia participación

El enfoque de los PDD eleva a un nivel superior una práctica bien establecida en el IPEC: la participación. En las diferentes etapas de preparación y ejecución del programa, este enfoque asocia a los ministerios y organismos gubernamentales, a los niveles central y local, e integra a las organizaciones de empleadores y trabajadores, ministerios de Trabajo y otras ONG interlocutoras tradicionales. En consecuencia, el análisis del problema, la determinación de las zonas y sectores de intervención, el establecimiento de objetivos, la selección de estrategias y modalidades de ejecución, la movilización de recursos y otras etapas del desarrollo del programa exigen consultas amplias de las partes interesadas clave. Además, para llevar adelante la ejecución de un PDD de una manera eficiente y eficaz es preciso que se concluyan acuerdos sobre los mecanismos de coordinación multisectoriales y multiorganismos. Estas funciones se pueden llevar a cabo en el marco de los mecanismos en vigor si existen acuerdos adecuados, o crear nuevos mecanismos, si es necesario.

Si bien es muy importante que los PDD tengan un sólido cimiento social, también es preciso contar con actividades de sensibilización y apoyo,

así como con la participación activa de los niños y sus familias, profesores, comunidades locales, organizaciones de empleadores y trabajadores, organizaciones no gubernamentales, gobierno central y local, y los medios de comunicación.

### 1.1.4. Flexibilidad

El número y tipo de intervenciones específicas en el marco de un determinado PDD depende evidentemente de la magnitud y complejidad del problema del trabajo infantil en un país dado, incluidas las causas específicas y consecuencias de las peores formas de trabajo infantil predominantes, la magnitud de las brechas políticas que es preciso colmar a corto o mediano plazo, y la adecuación de la infraestructura y los servicios para abordar el problema. La configuración de los componentes del programa también depende de la disponibilidad de recursos humanos y financieros, la capacidad de ejecución y la firmeza del apoyo político y social. Estos factores también repercutirán sobre los plazos necesarios para resolver eficazmente el problema.

A la luz de lo antes expuesto, el enfoque debe fundarse ante todo en la *flexibilidad*. Los PDD están diseñados para tener en cuenta la diversidad de contextos nacionales, en particular respecto de la extensión y naturaleza de las peores formas de trabajo infantil, así como de las diferencias en materia de capacidad técnica e institucional. En función de la magnitud del problema del trabajo infantil y de la disponibilidad de recursos humanos y financieros, un PDD podrá empezar a gran escala y tener por objetivo erradicar todas las PFTI en un período relativamente corto, o comenzar a una escala relativamente pequeña y luego adoptar un plan de extensión gradual durante un período de tiempo más largo. Por ejemplo, el programa podría centrarse inicialmente en peores formas de trabajo infantil específicas y extenderse gradualmente a otras peores formas de este flagelo. Del mismo modo, podría empezar en ciertas zonas geográficas y extenderse gradualmente para abarcar todo el país. La velocidad de extensión del programa podría estar en función del grado de incidencia y gravedad del problema de la explotación infantil y de los recursos disponibles.

### 1.1.5. Planificación basada en una sólida recopilación y análisis de datos

El enfoque de los PDD también representa un avance en lo que se refiere al proceso de formulación de programas, en el IPEC en términos de la utilización de datos empíricos previos. Si bien son pocos los proyectos respaldados por el IPEC que se elaboran sin contar con un análisis de situación fundado en algún tipo de información recopilada, la magnitud de los datos recopilados y analizados que sustentan los PDD realizados con el apoyo del IPEC no tiene precedentes. El firme compromiso del IPEC en favor de la adopción de un enfoque sustentado en información para la elaboración de los PDD tiene por objetivo mejorar el diseño del programa y aumentar la eficacia de las intervenciones. Por consiguiente, la labor de elaboración de un PDD típico abarca:

- estudios preparatorios para evaluar la magnitud y naturaleza del trabajo infantil en sectores e industrias clave que comúnmente recurren a la mano de obra infantil;
- análisis de las causas y consecuencias del trabajo infantil;
- exámenes de políticas en esferas como la normativa laboral, la legislación y su aplicación, la educación y el desarrollo económico nacional, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza;
- estudios de seguridad y salud en el trabajo centrados en los niños, y
- un «mapa de intervenciones» que muestre las experiencias de los interlocutores clave en materia de ejecución de proyectos y políticas.

El análisis de los datos y los exámenes de políticas permiten identificar las formas de trabajo infantil en las que debe concentrarse el PDD, determinar y usar indicadores para el establecimiento de metas, formular estrategias y, posteriormente, proceder al seguimiento y evaluación del programa. También se promueve la planificación sistemática mediante la elaboración de marcos estratégicos lógicos, el análisis de los riesgos subyacentes y las hipótesis que se deben hacer en el diseño del programa. Este enfoque es esencial para la elaboración de programas coherentes, pragmáticos y pertinentes. También es esencial para evaluar los progresos registrados en el logro de los objetivos del programa y el impacto de las intervenciones.

La mayor atención prestada a la recopilación de datos para la planificación se ha visto facili-

tada por la expansión del Programa de Información Estadística y de Seguimiento en materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) del IPEC, que es el almacén de información sobre el trabajo infantil y proveedor de la asistencia técnica necesaria para fortalecer las capacidades nacionales de recopilación y análisis de datos sobre el trabajo infantil. El IPEC fomenta y respalda la mejor utilización posible de los datos existentes, completadas por nuevas recopilaciones de información usando métodos eficientes. Este enfoque promueve la utilización y el análisis de los datos de forma sistemática en la elaboración y ejecución de las políticas y los programas.

### 1.1.6. Seguimiento y evaluación sistemáticos de los programas

El seguimiento y la evaluación son componentes importantes de los PDD. De su eficacia depende el dinamismo del PDD y la adaptación precisa de sus objetivos si es necesario. También permiten extraer lecciones que servirán para el diseño de programas futuros. Un PDD debe contar con indicadores y metas claramente definidos y con un sistema de gestión de los datos eficiente y rentable para la planificación, seguimiento y evaluación.

## 1.2. COMPONENTES DE UN PDD

Un PDD típico estará compuesto de diversas intervenciones encaminadas a prevenir la ocupación de niños en las PFTI, retirar y rehabilitar a aquellos que ya estén ocupados en tales actividades, y proteger de la explotación y los trabajos peligrosos a todos los niños que trabajan mayores de la edad mínima legal.

- **Las estrategias de prevención** abarcan esfuerzos encaminados a fortalecer la legislación y su aplicación, mejorar las oportunidades de educación y realizar otras mejoras para que el sistema de educación sea accesible y atractivo para todos los niños y niñas, aumentar los ingresos de los hogares, e incrementar las actividades de sensibilización sobre las consecuencias de las peores formas de trabajo infantil.
- **La rehabilitación** incluye principalmente la prestación de servicios de salud y asesoramiento, así como oportunidades de educación en función del género y formación de

calificación para los niños rescatados del trabajo infantil.

- **La protección** contra la explotación y el trabajo peligroso requiere la elaboración de legislación laboral específica y su aplicación, así como el mejoramiento de las condiciones laborales.

En términos generales, las medidas de los PDD se pueden dividir en dos categorías: medidas encaminadas a crear un entorno propicio para la erradicación de las PFTI, e intervenciones directas dirigidas a los grupos de población o sectores económicos que presentan una elevada incidencia de PFTI.

Las primeras se refieren a las cuestiones políticas e institucionales en sectores o esferas que determinan la capacidad nacional para abordar las diversas dimensiones del problema del trabajo infantil de una manera eficaz y sostenible. La erradicación eficaz de las PFTI requiere la adopción de leyes específicas y su aplicación eficaz, la elaboración de políticas que permitan que todos los niños y niñas por debajo de la edad mínima de admisión al empleo asistan a la escuela, el ofrecimiento de alternativas a las familias para que puedan ganarse la vida en lugar de enviar a sus hijos a trabajar, y la concienciación del público acerca de las consecuencias de las PFTI y la situación especial de las niñas para lograr su participación activa en la lucha contra este flagelo.

Para que la acción sea eficaz también se requieren instrumentos operativos que respondan de forma adecuada a las necesidades de los niños ocupados en las PFTI, en términos de retiro y servicios de rehabilitación mediante la creación de capacidad institucional a los niveles central, regional y local. Esta creación de capacidad institucional abarca muchos aspectos de la planificación, ejecución y evaluación del impacto de las intervenciones, así como la creación de mecanismos duraderos que permitan localizar las peores formas de trabajo infantil y reaccionar contra ellas. Entre estos mecanismos figuran, por ejemplo, facilidades de respuesta rápida y sistemas de seguimiento del trabajo infantil.

En cambio, las intervenciones directas se refieren a medidas específicas para prestar asistencia a los niños que trabajan y a sus familias y comunidades. Para ser eficaces, los PDD deben respaldar las intervenciones directas dirigidas a los niños expuestos a riesgos, niños que trabajan, niños trabajadores rescatados, sus familias y comunidades. Esas intervenciones deberán reflejar las necesidades específicas de los niños en rela-

ción con factores como la edad, el género, la etnia, las castas y la clase social. Las acciones directas tendrán por objetivo:

- mejorar la *capacidad local* (organismos gubernamentales, organizaciones de empleadores y trabajadores, organismos no gubernamentales y agrupaciones comunitarias) con el fin de detectar, supervisar y dirigir la acción encaminada a rescatar a los niños de las PFTI. Las medidas necesarias abarcan mecanismos institucionales y comunitarios, y una base de información para la identificación oportuna de los niños que trabajan y niños expuestos a riesgos;
- establecer *mecanismos* que permitan retirar y rehabilitar a los niños ocupados en las PFTI;
- ofrecer *alternativas* viables de educación y formación profesional a los niños ocupados en las PFTI y niños expuestos a riesgos;
- prever medidas de protección social y oportunidades económicas para las familias expuestas a las PFTI;
- promover actividades de *concienciación, sensibilización y movilización social* en el ámbito local para prevenir esas formas de explotación, y
- crear *sistemas de seguimiento del trabajo infantil*, así como *mecanismos de respuesta rápida* para rescatar a los niños y ofrecerles servicios de orientación, salud y jurídicos.

A la hora de examinar las opciones del programa, es importante asegurarse de que todas las principales intervenciones esenciales para la realización de los objetivos del PDD estén en práctica, evitando duplicaciones innecesarias. Por consiguiente, el diseño del PDD se esfuerza en explotar las sinergias entre los sectores y los interlocutores del programa, fortaleciendo las intervenciones existentes, si es necesario, y realizando esfuerzos particulares para ofrecer a los grupos objetivo del PDD el acceso a los programas existentes, con nuevas intervenciones elaboradas específicamente para colmar las brechas en materia de políticas y programas.

### RECUADRO 11. LA INICIATIVA EDUCATIVA DEL PDD CONDUCE AL AUMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL SALVADOR

La iniciativa educativa del PDD puesta en práctica en El Salvador está encaminada a garantizar la transferencia duradera de los niños ocupados en trabajos peligrosos hacia la escuela. La iniciativa abarca 18 municipalidades y cerca de 26.000 niños, de los cuales más de 9.000 trabajan y 17.000 están expuestos a riesgos. Numerosos actores nacionales y locales se han implicado en el proceso mediante el Comité directivo nacional del PDD. Entre las actividades figuran:

- formación de los profesores sobre los riesgos del trabajo infantil y la importancia de la educación;
- elaboración de módulos educativos sobre el trabajo infantil que deberán integrarse en los planes de estudios escolares;
- investigaciones sobre planes de estudios y necesidades de recopilación de datos;
- evaluación de los programas y políticas en vigor.

Una campaña nacional de sensibilización está en marcha. Se han distribuido libros y material didáctico a 50 escuelas de 13 municipalidades que no reciben ayuda del Ministerio de Educación. Esta campaña ha beneficiado a más de 8.000 niños que viven en las zonas objetivo, en las que el trabajo infantil está muy arraigado en los sectores de la pesca y la caña de azúcar. Durante los períodos de vacaciones, los profesores realizan campañas dirigidas a alentar a los padres de dichas zonas a que matriculen a sus hijos en la escuela. Para inspirar confianza en los padres, se les señala que los costes de la educación de sus hijos se verán reducidos gracias al suministro de libros y material didáctico por parte del IPEC. Como resultado de esta operación, la escolarización de las zonas objetivo se ha incrementado del 10 al 15 por ciento. El IPEC está colaborando también con el Ministerio de Educación y organizaciones de la sociedad civil para asegurar que el plan nacional de Educación para Todos incluya metas con plazos de ejecución para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y tenga en cuenta la situación especial de las niñas.

### 1.3. PUESTA EN PRÁCTICA DEL CONCEPTO DE PDD

El Salvador, Nepal y la República Unida de Tanzania son los primeros tres países que han puesto en práctica Programas de Duración Determinada. Otros tres países, República Dominicana, Costa Rica y Filipinas, empezaron a aplicarlos durante el bienio 2002-2003. Ocho otros países han empezado el proceso, en particular, Bangladesh, Brasil, Ecuador, Indonesia, Pakistán, Senegal, Sudáfrica y Turquía. La experiencia adquirida en materia de diseño y ejecución de PDD ha ayudado a precisar el concepto, por ejemplo, en términos de contenido, prioridades y vínculos con intervenciones que están llevándose a cabo en sectores como la política macroeconómica, la reducción de la pobreza y la educación. El perfeccionamiento y evolución posterior de las metodologías y estrategias se han referido también a aspectos como la integración de los programas, el papel del seguimiento y la evaluación en la creación de conocimientos, los elementos de un marco viable de evaluación del impacto y los sistemas más apropiados para el seguimiento del trabajo infantil. También se han aclarado las

funciones específicas del IPEC y otras unidades de la OIT y la capacidad requerida para cumplir esas tareas. Esas cuestiones son importantes respecto de la naturaleza de las coaliciones y asociaciones que deberán formarse con organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organismos no gubernamentales, grupos comunitarios y donantes.

La elaboración de los programas también ha evolucionado en otros aspectos. Por ejemplo, los primeros tres PDD eran programas pilotos financiados por un solo donante. Desde entonces, gradualmente se ha ido persiguiendo la financiación conjunta, tanto de las actividades preparatorias como de las intervenciones de los PDD. Es esencial que múltiples donantes participen en la financiación para que más países hagan progresos significativos en materia de erradicación de las PFTI. Paralelamente, el PDD ha quedado establecido como un marco estratégico rector que abarca varios proyectos e intervenciones exteriores al proyecto, ejecutados por distintos organismos y con distintas fuentes de financiación. Estas evoluciones subrayan la importancia de crear coaliciones y redes en los ámbitos nacional e internacional.

La movilización de recursos constituye un prerrequisito esencial para las intervenciones de gran escala, como es el caso de los PDD. A medida que más países se interesan en poner en práctica Programas de Duración Determinada, no cabe duda que es preciso utilizar recursos reunidos en un consorcio de varios donantes. También es necesario incrementar los recursos nacionales para programas que contribuyan al logro de los objetivos del PDD, por ejemplo, en las esferas de la educación y la reducción de la pobreza. En los países que participan en la Iniciativa para los países pobres más endeudados del Banco Mundial y el FMI, cabría analizar la posibilidad de canalizar los recursos generados en el marco de ese programa hacia la financiación de las intervenciones de los PDD. Otras fuentes de financiación son posibles, en especial mediante subvenciones y préstamos por parte de instituciones financieras internacionales y regionales.

El apoyo financiero puede tomar la forma de una contribución directa al presupuesto del PDD

o la financiación de actividades complementarias en el marco de los programas en curso a cargo de organismos de desarrollo nacionales e internacionales. También hay otras maneras importantes de extender el programa, por ejemplo, aprovechando los recursos de otros programas de desarrollo o sociales que tengan impacto sobre el trabajo infantil. Este aspecto tiene un interés particular en lo que se refiere a los programas de educación y mitigación de la pobreza. Implica apuntar conjuntamente a los mismos beneficiarios y/o, de ser posible, integrar indicadores del trabajo infantil en esos otros programas.

El IPEC a menudo participa en el proceso de movilización de recursos. En muchos casos las Oficinas subregionales de la OIT, el personal de la Sede del IPEC y el personal en el terreno tienen contactos directos con los organismos donantes con presencia en el país y pueden ofrecer información sobre las prioridades y requisitos de los donantes, así como conocimientos técnicos y prácticos para elaborar la documentación necesaria.

## II.2. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Desde la creación del IPEC, su labor se ha centrado en la educación. Es la mejor alternativa para luchar contra el trabajo infantil y un factor clave en la prevención. De hecho, la historia ha demostrado que la educación ha sido una herramienta eficaz para la abolición del trabajo infantil, la creación de una fuerza laboral calificada y la promoción del desarrollo fundado en principios de justicia social. Sin embargo, en muchos países con altos índices de trabajo infantil, las políticas y programas de educación no han logrado rescatar a los niños explotados, tanto por la falta de acceso a la escuela como por la calidad de la enseñanza.

Los niños que trabajan son el grupo excluido de la educación más numeroso. Entre algunos de los obstáculos que encuentran figuran las distancias a la escuela, en particular, en las zonas rurales; la discriminación escolar; el peso de combinar la escuela y el trabajo o las tareas domésticas; los gastos de matrícula, uniformes y libros de texto; la pérdida de ingresos al retirar al niño del trabajo; y la falta de instalaciones, material y sistemas de apoyo. Además, la precaria situación y las malas condiciones de trabajo de los profesores, la inadecuación de los planes de estudios al mercado laboral local o el ritmo de vida del niño, pueden disminuir la calidad de la educación y desmotivar por igual a profesores y familias.

### 2.1. LOS CONVENIOS DE LA OIT SOBRE EL TRABAJO INFANTIL Y LA EDUCACIÓN

Desde hace mucho tiempo, la OIT reconoce la importancia para los niños de la educación obligatoria, gratuita y de calidad. El Convenio núm. 138, que reemplazó a varios Convenios de la OIT sobre trabajo infantil en sectores específicos, exhorta a los Estados Miembros a que garanticen «la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve[n] progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo, a un nivel que

haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores»<sup>1</sup>. En especial, el Convenio estipula que la edad mínima de admisión al empleo debe corresponder, ya sea a la edad en que cesa la obligación escolar, o, en todo caso, a los 15 años (14 para los países en desarrollo). Si bien los Estados Miembros tienen el derecho a elegir los medios para alcanzar este objetivo, cabe subrayar que una política de lucha contra el trabajo infantil sólo será eficaz si está coordinada con toda una gama de políticas sobre los niños, incluidas la educación, la salud infantil y el apoyo a las familias.

El preámbulo del Convenio núm. 182 también exige que la acción contra las peores formas de trabajo infantil tenga en cuenta la importancia de la educación básica gratuita y reconoce que la solución a largo plazo implicará la educación universal. Otras disposiciones estipulan que:

- los programas nacionales de acción deberán tener en cuenta la importancia de la educación en la erradicación del trabajo infantil;
- los niños de hasta 18 años, rescatados de las peores formas de trabajo infantil, deberán tener acceso a la enseñanza básica gratuita y, si es adecuado, a la formación profesional;
- la cooperación y asistencia internacionales deberán abarcar medidas de apoyo a la educación universal;
- los datos estadísticos sobre el trabajo infantil deberán comprender detalles sobre la asistencia escolar;
- los gobiernos deberán mejorar la infraestructura educativa y la formación de los profesores para satisfacer las necesidades de niños y niñas.

<sup>1</sup> Los textos de los Convenios de la OIT están disponibles en el sitio Web público de la OIT en <http://www.ilo.org/ilo-lex/spanish/index.htm>.

## 2.2 MÁS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INTERVENCIONES VINCULADAS CON LA EDUCACIÓN

Desde el decenio de 1990, el IPEC trabaja con las principales partes interesadas del sector de educación. El IPEC ha adquirido una vasta experiencia en educación formal y no formal, así como en enseñanza profesional. La educación no formal, o de transición, ha contribuido a rehabilitar a los niños trabajadores rescatados y a reintegrarlos en el sistema de enseñanza formal y en la comunidad. La educación profesional y la capacitación técnica han dotado a los niños mayores de las calificaciones necesarias para un empleo remunerado. En los últimos años, y en particular desde la creación de los PDD, el IPEC se ha apoyado en los conocimientos adquiridos y lecciones extraídas de la experiencia práctica para prestar asesoramiento en materia de formulación de políticas y asistencia técnica a los Estados Miembros.

La atención especial prestada al asesoramiento en materia de políticas y a la asistencia técnica está en consonancia con la estrategia general del IPEC y se refleja en el Programa y presupuesto para 2004-2005 de la OIT. Un aspecto importante es la integración de la lucha contra el trabajo infantil en los programas nacionales que tratan de la reducción de la pobreza y la educación, así como en marcos de desarrollo internacionales, como el programa Educación para Todos

(EPA), cuyo objetivo es lograr la educación primaria universal para 2015 (véase el recuadro 12).

El IPEC se esfuerza por influir en las políticas educativas nacionales con el fin que los sistemas educativos sirvan para prevenir el ingreso prematuro de niños en el mercado del trabajo, y respondan mejor a las necesidades de los niños rescatados de trabajos peligrosos. El IPEC también está obrando para conseguir mayores recursos y mejorar la canalización de los fondos destinados a la educación, con miras a satisfacer las necesidades de los niños que trabajan y mejorar la coordinación entre los programas de educación y de protección social a fin de luchar contra el trabajo infantil.

## 2.3. EDUCACIÓN NO FORMAL

Los programas de educación no formales, o de transición, permiten que los niños trabajadores rescatados se «nivelen» con sus compañeros que empezaron su escolarización en la edad normal, o brindan oportunidades a los niños mayores para acceder a la formación profesional. Es necesario establecer un vínculo estrecho entre esos programas de rehabilitación y el sistema de educación formal, habida cuenta que la educación de base les abrirá las puertas para seguir sus estudios o encontrar un empleo. La experiencia ha demos-

### RECUADRO 12. EL TRABAJO INFANTIL Y EL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA TODOS

Los esfuerzos de la comunidad internacional con miras a lograr los objetivos\* del programa EPA y la erradicación progresiva del trabajo infantil, están vinculados indisolublemente. Por un lado, la educación y, en especial la educación obligatoria, gratuita y de calidad hasta la edad mínima de admisión al empleo, según lo definido en el Convenio núm. 138 de la OIT, es un elemento clave de la prevención del trabajo infantil. Por otra parte, el trabajo infantil es uno de los principales obstáculos para la EPA, ya que los niños que trabajan a tiempo completo no podrán ir a la escuela. El trabajo infantil también afecta los resultados escolares de un gran número de niños que combinan trabajo y escuela. Muy a menudo, estos niños terminan abandonando la escuela para consagrarse a empleos a tiempo completo. Para alcanzar la meta de que 113 millones de niños desescolarizados beneficien de la educación primaria universal para el año 2015, los gobiernos deberán redoblar esfuerzos por erradicar el trabajo infantil. El sector de educación puede contribuir en gran medida a la prevención y erradicación del trabajo infantil, dos aspectos que deberán formar parte integral de las políticas educativas a nivel mundial. La OIT está promoviendo la EPA en el contexto de su campaña en favor del trabajo decente, no sólo como medio para luchar contra el trabajo infantil, sino en el marco de su labor destinada a incrementar la formación profesional y de calificación, promover la situación de los profesores y defender sus derechos individuales y los derechos de sus organizaciones.

\* El movimiento EPA es esencialmente el resultado de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos celebrada en 1990. El Marco de Acción de Dakar (Foro Mundial sobre la Educación, Dakar, abril 2000), preconiza la educación primaria universal para 2015 y su coordinación está a cargo de la UNESCO.

trado que la educación de transición por sí sola no necesariamente da oportunidades a los niños trabajadores rescatados para que sigan sus estudios o consigan un empleo, de allí la importancia de la rápida reintegración en la enseñanza formal o en la formación profesional.

## 2.4. FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE CALIFICACIÓN

Con la finalidad de preparar a los niños para que obtengan un empleo calificado remunerado, el componente de los programas del IPEC vinculado a la formación profesional o de calificación en función de las necesidades del mercado laboral local ha dotado de conocimientos prácticos a los niños que sobrepasan la edad mínima legal de admisión al empleo y que ya tienen conocimientos funcionales de lectura y cálculo. Los programas de tales formaciones incorporan elementos sobre los riesgos del trabajo infantil, la seguridad y la salud en el trabajo, así como los derechos fundamentales de los trabajadores. También es prioritario el fortalecimiento de la colaboración con las organizaciones de empleadores en este campo.

La elaboración de módulos de formación de calificación con un enfoque flexible y de bajos costes en las zonas rurales es otra evolución importante para facilitar el acceso de los niños trabajadores rescatados a este tipo de formación. Con este propósito el IPEC está colaborando con el Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (IFP/SKILLS)<sup>2</sup> en la elaboración de módulos de formación destinados a adolescentes y también a los padres. Considerando la elevada incidencia del trabajo infantil en el sector urbano informal, el IPEC también está ideando métodos informales y rentables de formación de calificación, poniendo especial énfasis en programas para aprendices que no expongan a los niños a la explotación. Uno de esos programas se está preparando en el África de habla inglesa. Gracias a esas intervenciones piloto, el IPEC está colaborando para elaborar una estrategia de formación de calificación integrada y más global para cada país y formular una política de formación de calificación común para el sector informal de la subregión basada en problemas, contextos políticos y oportunidades comunes. El IPEC también está colaborando actualmente con el Programa Piloto de Trabajo Decente de Ghana. Aprovechar la experiencia de la OIT será crucial para el éxito de esas nuevas iniciativas. En el re-

cuadro 13 se presenta un ejemplo de programa de calificación puesto en práctica en Pakistán.

## 2.5. EDUCACIÓN FORMAL

Habida cuenta que los conocimientos básicos de lectura y cálculo adquiridos en el marco de la educación no formal no garantizan el retiro definitivo de los niños del mundo del trabajo, su integración en los sistemas de educación formal es muy importante. Por otra parte, las inversiones en educación básica suelen beneficiar únicamente a los grupos sociales más privilegiados, de allí la necesidad de hacer esfuerzos por una distribución más uniforme y garantizar que beneficien a los niños expuestos a riesgos. En muchos casos, los niños que trabajan provienen de grupos étnicos o culturales desfavorecidos. Al respecto, el IPEC está colaborando con el programa INDISCO<sup>3</sup> para comprender mejor la manera en la que los mecanismos de exclusión social afectan la educación de los pueblos indígenas y tribales, y elaborar modelos para contrarrestar tales mecanismos.

### 2.5.1. Medidas encaminadas a alentar la escolarización y el mantenimiento en el sistema de educación formal

Además de promover el aumento y la mejor canalización de los recursos educativos para que beneficien a los niños que trabajan, así como el mejoramiento de las condiciones laborales y la situación de los profesores, el IPEC aplica diversas medidas preventivas para fomentar la escolarización de los niños trabajadores y su mantenimiento en la escuela. Entre éstas figuran:

- formación de los profesores y de las autoridades educativas sobre el trabajo infantil;
- integración de nuevos componentes en los planes de estudios que abarquen los riesgos asociados al trabajo infantil y los derechos de los niños y las competencias para vida diaria;
- integración de conocimientos adaptados al mercado de trabajo local en los planes de estudios, incluida información sobre carreras y créditos;

<sup>2</sup> Para obtener información sobre la colaboración con los departamentos de la OIT, véase la Parte I, sección 1.5.3.

<sup>3</sup> Programa interregional para impulsar la autonomía de las comunidades indígenas y tribales mediante las cooperativas y otras organizaciones de autoayuda (Programa INDISCO) de la OIT.

### **RECUADRO 13. AMPLIACIÓN DE UN PROYECTO DE FORMACIÓN DE CALIFICACIÓN PARA OFRECER ALTERNATIVAS VIABLES AL TRABAJO INFANTIL EN PAKISTÁN**

En Peshawar, en la Provincia Fronteriza Noroccidental de Pakistán, un proyecto del IPEC financiado por el gobierno suizo ha conjugado con éxito el retiro de adolescentes de trabajos peligrosos mediante la rehabilitación y formación de calificación, con la prevención del trabajo infantil gracias a la movilización de los profesores y la elaboración de programas en las escuelas primarias. En la primera fase, los niños trabajadores ingresaron en centros de rehabilitación y luego recibieron una formación de calificación o se integraron en el sistema educativo. Tras la evaluación positiva de esta primera fase, el proyecto se está ampliando: los centros de rehabilitación han aumentado de 6 a 30 y los beneficiarios de 720 a 3.000. Se han agregado además los siguientes componentes:

- participación de la comunidad en la gestión de los centros de rehabilitación;
- instalaciones de atención en salud para los niños que trabajan y niños trabajadores rescatados;
- estudios sobre los riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- formación de consejeros de orientación vocacional y profesional;
- formación de calificación vinculada a las necesidades del mercado de trabajo local sobre la base de encuestas y ofertas de puestos de aprendices después de la formación de calificación;
- programas generadores de ingresos alternativos destinados a las familias, en especial, a las madres;
- movilización de los padres y de las comunidades mediante la creación de asociaciones de padres y profesores;
- movilización de los responsables de la formulación de políticas, organismos de aplicación de la ley e interlocutores sociales;
- equilibrio entre los sexos, para asegurar que el 50 por ciento de cada uno de los grupos objetivo y del personal del proyecto sea de sexo femenino.

El material didáctico sobre el trabajo infantil y los derechos del niño elaborado por el IPEC se ha integrado en los planes de estudio de la enseñanza estatal de toda la Provincia y se ha traducido al pushtu para que pueda utilizarse en la Provincia Fronteriza Noroccidental y también en la provincia de Baluchistan y en Afganistán.

- eliminación de las barreras financieras y físicas para la escolarización;
- acuerdos institucionales con el sistema escolar formal, como clases de transición para los estudiantes mayores, clases de nivelación, esfuerzos activos para matricular en la escuela a los niños desescolarizados mediante seguimiento y visitas a los hogares;
- ofrecimiento de consejos psico-sociales y otros servicios de apoyo, incluidas actividades extraescolares; y
- actividades de sensibilización de la comunidad y, en especial, de los padres, incluidas campañas dirigidas a aumentar la participación de la comunidad.

El recuadro 14 muestra la manera en que ciertas de esas medidas funcionan en la práctica.

## **2.6. LOS PROFESORES COMO AGENTES DEL CAMBIO**

El papel de los profesores y sus organizaciones ha cobrado mayor importancia a medida que el IPEC ha ido centrándose más en la educación formal como medio para prevenir y luchar contra el trabajo infantil. El IPEC colabora con la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV)<sup>4</sup> y dos organismos mundiales de profesores, la Internacional de la Educación (IE) y la Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza (CSME), para sensibilizar y movilizar a los profesores, docentes y sus organizaciones sobre los problemas y necesidades de los niños que trabajan. Esta labor ha favorecido la creación de Grupos Especiales sobre

<sup>4</sup> Para obtener información sobre la colaboración con los departamentos de la OIT, véase la sección 1.5.3.

#### **RECUADRO 14. LA EDUCACIÓN COMO EJE CENTRAL DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL SECTOR AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

El programa puesto en marcha en la República Dominicana por el IPEC ha hecho del fomento de más y mejor educación el eje central de sus estrategias para prevenir que los niños expuestos a riesgos se ocupen en tareas peligrosas en el sector de la agricultura. El objetivo es promover la matrícula o la reintegración en el sistema de educación escolar de niños no escolarizados, o mantenerlos en la escuela hasta que terminen el ciclo obligatorio. En consecuencia, en el marco de dos programas de acción del IPEC en curso, uno en la región cafetalera de San José de Ocoa y el otro en la región de cultivo de tomate de Azua, se ofrece una gama de servicios a los niños en función de su grupo de edad y de sus necesidades: preescolarización, clases de nivelación y tutoría, y actividades extracurriculares.

En Ocoa, el IPEC y su participante en la ejecución, la Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa, han ayudado a los padres, muchos de ellos analfabetos, a conseguir la partida de nacimiento de sus hijos prestándoles asistencia para obtener los documentos necesarios y pagando los gastos. En la República Dominicana, al igual que en muchos países, la falta de partidas de nacimiento es un obstáculo que puede desalentar a los padres a matricular a sus hijos en las escuelas formales. El IPEC ha ayudado a establecer la coordinación entre el registro de nacimientos y la oficina principal de Ocoa. Por su parte, el registro de nacimientos ha eximido de los gastos de expedición de partida a 334 niños que las necesitaban.

En Azua, 1.560 niños, de 6 a 14 años de edad, han participado hasta la fecha en los programas de estudios extraescolares («salas de tareas») destinados a ayudarlos en las tareas escolares de español y matemáticas. En el marco del proyecto, ejecutado por el Instituto de Desarrollo de Salud Integral, profesores especialmente formados para reconocer los problemas relacionados con el trabajo infantil se encargan de identificar a los niños que trabajan o expuestos a riesgos que tienen dificultades. Esos profesores reclutan a estudiantes voluntarios para ayudar a los niños en sus tareas. Los niños asisten por períodos de 20 a 28 semanas. Las salas de tareas también ofrecen actividades extracurriculares, como clases de informática y de arte, creando así alternativas adecuadas y eficaces, accesibles a casi 300 niños fuera del horario escolar. Gracias a esta intervención, que se inició en septiembre de 2002, la tasa de promoción al grado superior de las siete escuelas participantes aumentó del 66 por ciento al final del año académico 2001-2002 al 88 por ciento al final del año académico 2002-2003.

Además, 146 niños de 6 a 14 años participaron también en los cursos de nivelación de verano que les permitieron integrar el siguiente grado durante el año posterior. Este punto es importante porque la repetición de grado a menudo propicia el abandono de la escuela, que a su vez es uno de los principales factores que conducen al trabajo infantil en el sector agrícola.

Ambos programas beneficiaron del apoyo decisivo de los ministerios de Trabajo y Educación y del firme compromiso de las comunidades, lo que facilitó la asignación de espacio y el mantenimiento de las aulas.

Trabajo Infantil y Educación en todo el mundo, incluyendo ministerios de educación y trabajo, organizaciones de profesores, organizaciones de trabajadores y empleadores, escuelas de formación de docentes, organismos de las Naciones Unidas, universidades y organismos no gubernamentales, entre otros. Estas entidades han cobrado gran importancia en la creación de alianzas nacionales y la determinación de los poderes públicos para ejecutar las políticas necesarias. El IPEC también ha estado colaborando con numerosas organizaciones de profesores para mejorar la calidad y estructura del sistema educativo de modo que beneficie a los niños que trabajan, así como para establecer vínculos entre las escuelas y la educación

no formal, e integrar enfoques flexibles y favorables a los niños en la educación formal.

El mejoramiento de la calidad también ha implicado subrayar la importancia de la buena situación, empleo y condiciones laborales de los profesores. En este contexto, las Actividades Sectoriales en materia de Educación de la OIT están trabajando en apoyo a la aplicación de la Recomendación OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente, bajo la supervisión del Comité Mixto de Expertos OIT/UNESCO.

Para formar a los profesores de modo que reconozcan y respondan a los problemas relacionados con el trabajo infantil, el IPEC ha cooperado estrechamente con la Internacional de la

Educación (IE), UNESCO y UNICEF en la elaboración de una guía destinada a los maestros denominada *Trabajo Infantil: Material Informativo para Profesores, Educadores y sus Organizaciones*. Esta guía está ahora disponible en árabe, bahasa indonés, bengalí, inglés, francés, Nepali, pushtu, portugués, rumano, español, swahili, tagalú, thai y urdu, y está dirigida principalmente a los profesores de escuelas primarias. Para los niños mayores, el IPEC ha creado otra herramienta educativa en el marco del programa de Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación (SCREAM), en un esfuerzo por motivar a los jóvenes a que participen y compartan con la comunidad en general los nuevos conocimientos que han adquirido.<sup>5</sup>

## 2.7. ABORDAR LAS NECESIDADES ESPECIALES DE LAS NIÑAS

De acuerdo con las estimaciones de la UNESCO, aproximadamente el 60 por ciento de la población infantil no escolarizada a nivel mundial son niñas. En consecuencia, es preciso hacer esfuerzos concertados para abordar sus problemas. Muchos tipos de trabajo infantil específicos a las niñas suelen estar ocultos y no son contabilizados ni evaluados. Entre éstos, las tareas del hogar, la servidumbre doméstica, el trabajo agrícola, el trabajo en el propio domicilio. Asimismo, los padres, habida cuenta de los limitados recursos que disponen, prefieren invertir en la educación de los varones y no perder la contribución esencial de sus hijas mujeres en la economía del hogar. En ciertas culturas, las posibilidades de que las niñas vayan a la escuela pueden depender de la disponibilidad de escuelas femeninas o de la presencia de una profesora mujer.

ACTRAV, la IE, el IPEC y la CSME están colaborando para movilizar a los educadores del mundo con miras a prevenir el trabajo infantil. Por ejemplo, se han formado asociaciones innovadoras en Tanzania, entre el sindicato de maestros de Tanzania y la FAWE (Foro de las educadoras africanas), para disminuir el índice de deserción escolar de las niñas. El IPEC también es miembro activo de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI) dirigida por UNICEF, cuyo objetivo es acelerar los progresos dirigidos a lograr la paridad de género en la educación primaria y secundaria para 2005 y la igualdad entre los sexos y educación para todos para el año 2015.

## 2.8. LA EDUCACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE DURACIÓN DETERMINADA (PDD)

El enfoque de los PDD concebidos por el IPEC con miras a erradicar las peores formas de trabajo infantil se basa en aportar soluciones globales a las causas profundas del problema, entre las cuales la educación es evidentemente una de las más prominentes. En este marco, se está prestando especial atención a la ejecución de políticas e intervenciones adecuadas con miras a acelerar los plazos para lograr la educación primaria universal, y paralelamente prestar asistencia a las víctimas de las PFTI y a los niños que corren riesgos. Por consiguiente, en la concepción de los PDD el principal foco de interés debe ser el desarrollo general del sistema de educación a los niveles primario y secundario, así como el suministro de educación de transición y profesional cuando resulte adecuado.

### 2.8.1. Apuntar al trabajo infantil y a la educación

La expansión del sistema educativo para que beneficie a los grupos meta de los PDD puede tomar tiempo. En esos casos, esos niños deben recibir educación y otros servicios directamente. A este fin, por ejemplo, se puede apuntar específicamente a las zonas geográficas que están expuestas a las peores formas de trabajo infantil o que son conocidas como zonas de reclutamiento de mano de obra infantil.

Entre los servicios que se ofrecen a esos niños figuran medidas para eliminar los costes indirectos y de oportunidad relacionados con la escolarización. Las medidas de este tipo pueden constituir, según la experiencia del IPEC, un potente incentivo para que los padres envíen a los niños a la escuela. Las comidas en la escuela y la atención de salud son ejemplos de servicios que puede prestar el sistema educativo. La pérdida de ingresos familiares se puede compensar de distintas maneras (iniciativas de generación de ingresos, subsidios directos a las familias condicionados a que los niños asistan a la escuela) que ya han dado buenos resultados en varios países. Otro método consistiría en que los programas de expansión de la educación y los programas de protección social apunten conjuntamente a los mismos beneficiarios.

<sup>5</sup> Para obtener más información sobre el proyecto SCREAM, véase la Parte II, 2.1.1.

Los factores sociales, culturales y administrativos son, sin embargo, tan significativos como la pobreza, en tanto que barreras a la educación. En coordinación con las partes interesadas clave, el IPEC colabora para expandir y mejorar los sistemas de educación, centrándose en:

- los cambios estructurales, como la eliminación de los costes directos e indirectos de la educación y el suministro de almuerzos;
- la movilización social y la participación de la comunidad;
- la eliminación de barreras para la educación de las niñas, y
- la ejecución de programas de educación no formales y profesionales, cuando resulte adecuado.

### **2.9. HACER QUE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS, PROGRAMAS PRESUPUESTOS BENEFICIEN A LOS NIÑOS QUE TRABAJAN**

En los últimos años, se han registrado progresos reales en cuanto a vincular los esfuerzos para lograr los objetivos de la Educación para Todos (EPA) con acciones encaminadas a erradicar el trabajo infantil. Sin embargo, esas esferas esenciales de actividad continúan estando muy desconectadas a nivel nacional. La coordinación entre los ministerios públicos encargados de la ejecución de los programas educativos y los que se encargan de la protección social, incluidas las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil, suele ser insuficiente. Ésta es otra de las razones que explican la importancia de la integración de las preocupaciones relacionadas con el trabajo infantil en los programas nacionales que tratan sobre la reducción de la pobreza y la educación. Para facilitar

este proceso y promover el intercambio de experiencias entre países y regiones, el IPEC está documentando buenas prácticas de lucha contra el trabajo infantil mediante la educación.

El IPEC está promoviendo el aumento de los presupuestos de educación, el mejoramiento de la canalización de los fondos destinados a la educación y una mejor coordinación entre los programas de educación y protección social para luchar contra el trabajo infantil. De hecho, la OIT ha establecido oficialmente la referencia del 6 por ciento del producto nacional bruto<sup>6</sup> como asignación mínima para la educación. Durante el bienio, el IPEC se concentró particularmente en el diálogo político a nivel internacional, en especial mediante su participación en el Equipo Especial del G8 sobre Educación y en el Grupo de Trabajo sobre Educación para Todos. Gracias a esos esfuerzos, el G8 y la UNESCO han reconocido que el trabajo infantil constituye un obstáculo clave para el logro de la EPA.

El impacto de esos logros a nivel internacional se está concretando en importantes beneficios a nivel nacional. El IPEC participa directamente en el examen de las prioridades presupuestarias del Banco Mundial relativas a la financiación del programa Educación para Todos en varios países. Junto con la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil con el tema «De la Explotación a la Educación», el IPEC está celebrando debates con la UNESCO, el Banco Mundial y donantes bilaterales sobre la importancia de incrementar la financiación y mejorar la canalización de los recursos destinados a la educación básica para que beneficien a los niños expuestos a riesgos y rescatados de trabajos peligrosos.

---

<sup>6</sup> Resultado de la reunión sectorial de la OIT «Conclusiones de la Reunión Paritaria sobre la Educación Permanente en el Siglo XXI: Nuevas Funciones para el Personal de Educación», celebrada del 10 al 14 de abril de 2000.

### III.3. ARGUMENTOS ECONÓMICOS EN FAVOR DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL: EVALUACIÓN DE LOS COSTES Y BENEFICIOS

A principios de 2004, el IPEC publicará un estudio sobre los costes y beneficios de la erradicación del trabajo infantil.<sup>1</sup> A continuación se presentan los temas que abarca el estudio y los componentes implícitos en los distintos costes y beneficios revelados por los investigadores.

La erradicación del trabajo infantil es una meta incorporada en los convenios de la OIT, la legislación nacional, y en los objetivos de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y otro tipo de organizaciones de la sociedad civil del mundo. Si bien este compromiso se basa en los derechos humanos, varias cuestiones relacionadas con los fundamentos económicos no tienen respuesta hasta la fecha. ¿Son superiores los beneficios económicos a los costes de la erradicación del trabajo infantil? ¿Qué recursos se requerirían para lograr este objetivo? ¿De qué manera se distribuiría la carga financiera entre los distintos sectores?

El estudio de la OIT-IPEC sobre los costes y beneficios de la erradicación del trabajo infantil, llevado a cabo durante los últimos dos años, ofrece algunas respuestas a esas preguntas. Este estudio, que es el primer análisis integrado de los costes y beneficios económicos de la erradicación del trabajo infantil en el mundo en desarrollo y economías en transición, despeja dudas respecto al interés económico de la tarea. Confirma que los beneficios engendrados por la erradicación del trabajo infantil compensan con creces los costes. El estudio ofrece así una razón adicional para respaldar los esfuerzos de la comunidad mundial abocados a erradicar el trabajo infantil, en especial sus peores formas, y reemplazarlo por la educación.

El estudio no *se extiende* sobre la conveniencia de erradicar el trabajo infantil, puesto que ese compromiso ya existe, sino que aclara las cargas financieras que implica esta tarea y los efectos económicos que pueden esperarse. Tampoco ofrece recomendaciones políticas específicas, puesto que el modelo utilizado y aplicado hipotéticamente a todos los países es de carácter genérico. Si bien es cierto que las políticas deben estar adaptadas a las condiciones específicas de cada país, el estudio facilita información que puede ser útil para los responsables de la formulación de las políticas o de campañas destinadas a promover la aceptación de dichas políticas.

#### 3.1. RESULTADOS PRINCIPALES

El estudio estima que la eliminación del trabajo infantil y su sustitución por la educación universal traerá beneficios económicos enormes. Entre 2001 y 2020, el estimado total de costes a nivel global es de 760 mil millones de dólares de los Estados Unidos, mientras que los beneficios acumulados durante este periodo llegarían a 5.106 mil millones de dólares. Por lo tanto, los beneficios exceden los costes en una proporción de 6,7 a 1. Esto significa una tasa de rentabilidad interna de 43,8 por ciento.

Como se muestra en el cuadro 9, todas las regiones lograrán beneficios relativos a los costes,

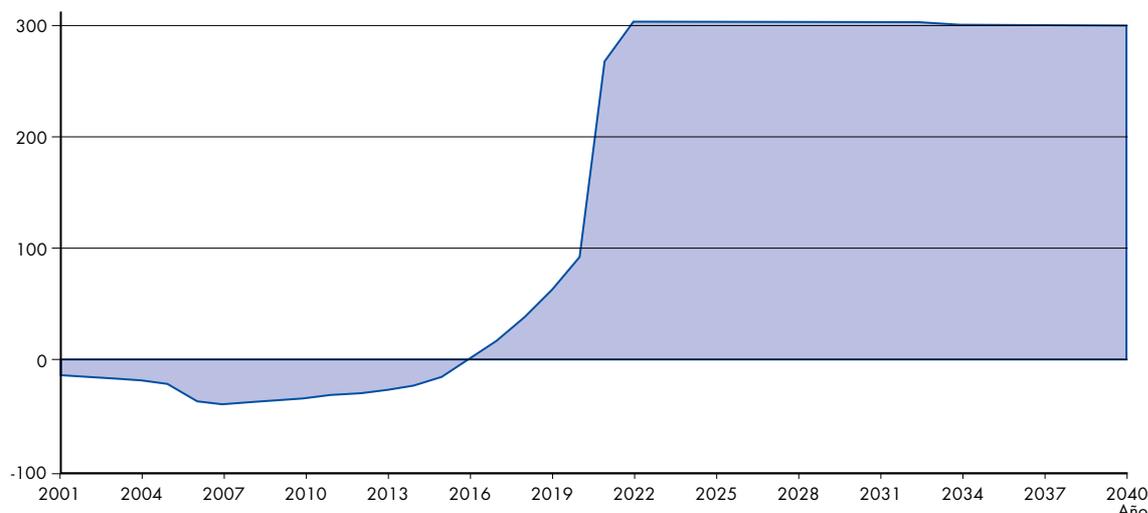
<sup>1</sup> IPEC: *Eliminating Child Labour: An Economic Study of the Costs and Benefits* (Ginebra, OIT, 2004).

**Cuadro 9. Costes y beneficios de la erradicación del trabajo infantil 2001-2020**

(En miles de millones de dólares EE.UU., en paréntesis el porcentaje del Ingreso Nacional Bruto agregado)

Región	Países en transición	Asia	América Latina	África Subsahariana	África del Norte y Oriente Medio	Global
Coste total	25,6	458,8	76,6	139,5	59,7	760,3
Beneficio total	149,8	3 321,3	407,2	723,9	504,1	5 106,3
<b>Beneficios económicos netos</b>	<b>124,2</b>	<b>2 862,4</b>	<b>330,6</b>	<b>584,4</b>	<b>444,4</b>	<b>4 346,1</b>
	(5,1%)	(27,0%)	(9,3%)	(54,0%)	(23,2%)	(22,2%)

**Gráfico 5. Beneficios (costes) económicos netos anuales sin descontar**  
(En miles de millones de dólares EE.UU., PPA)



aunque unas más que otras. África del Norte y Oriente Medio tienen los beneficios relativos a los costes más altos (8,4 a 1), mientras que África Subsahariana tiene los más bajos (5,2 a 1). En Asia, la proporción es de 7,2 a 1; en los países en transición es de 5,9 a 1; y en América Latina de 5,3 a 1.

El gráfico 5 muestra los flujos anuales netos sin descontar a través del tiempo. En los primeros ocho años, la tendencia es negativa; luego toma una dirección contraria, volviéndose positivo en 2016. Esto revela la característica económica de la erradicación del trabajo infantil como inversión generacional, un compromiso sostenido con nuestros niños que cosecharían los beneficios cuando sean adultos. Aproximadamente durante una década y media, de la implementación del programa, el coste económico excede los beneficios. Luego los flujos netos son dramáticamente positivos después del 2020, ya que después no existen costes y sólo hay beneficios debido a una mejor educación y salud. Por lo tanto, de forma global, los beneficios recuperan ampliamente los costes, aunque con retraso.

### 3.2. COMPONENTES DEL COSTE

El estudio consideró tres componentes de los costes y dos de los beneficios. Entre los costes figuran el suministro de educación, la transferencia de ingresos y las intervenciones no escolares.

a) **Suministro de educación – garantizar la presencia de la infraestructura educativa:** ampliar la capacidad escolar y mejorar la calidad de la enseñanza, de conformidad con el Convenio

núm. 138 de la OIT, que prevé la educación como la principal actividad de los niños hasta la edad de 15 años. En el estudio se estima tanto el capital (construcción de locales) como los costes recurrentes destinados a dar acceso a la educación a todos los niños que aún no están escolarizados, teniendo en cuenta los cambios que puedan operarse en la población infantil. También considera el coste de la reducción de tamaño de las clases y el suministro de materiales suficientes en los casos en los que no se cumplen en la práctica las directrices básicas de calidad. Los objetivos establecidos son la educación primaria universal para el año 2015 (de conformidad con el objetivo de Educación para Todos que cuenta con el respaldo internacional) y la educación secundaria básica universal para 2020 (necesaria para responder a las necesidades de los niños que están cerca o justo por debajo de la edad mínima de admisión al empleo).

b) **Transferencia de ingresos – liberar de responsabilidad económica al niño:** elaborar programas de transferencia de ingresos en cada país con miras a compensar el coste que representa para los hogares la transferencia de los niños del trabajo a la escuela. Estos programas apuntarían conjuntamente a todas las familias con niños en edad escolar que están viviendo en la pobreza, ofrecerían primas según una fórmula que tiene en cuenta el valor promedio del trabajo del niño, el número de niños por familia y el grado de pobreza de la familia.

c) **Intervenciones no escolares – abordar los aspectos de rehabilitación e integración social:** un programa de intervenciones encaminadas a la rápida erradicación de las peores formas de trabajo in-

fantil, de conformidad con el Convenio núm. 182. Estos programas retirarían y rehabilitarían a los niños rescatados de las peores formas de trabajo infantil que son incuestionables, como el trabajo en régimen de servidumbre, la prostitución, el tráfico infantil o la venta, producción o tráfico de drogas, así como de las labores peligrosas. Las intervenciones también apuntarían a los niños víctimas de la exclusión social, entre otros, refugiados, grupos indígenas desfavorecidos y pertenecientes a castas inferiores, que pueden requerir una atención especial. De manera más amplia, el estudio contempla las intervenciones que abordan factores culturales que suelen desempeñar un papel crucial en la reproducción y legitimación del trabajo infantil.

### 3.3. COMPONENTES DE LOS BENEFICIOS

El estudio consideró dos beneficios principales: la capacidad de producción añadida que tendrá la generación futura de trabajadores gracias a una mejor educación, y las ganancias económicas anticipadas que engendrará el mejoramiento de salud como consecuencia de la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

**Capacidad de producción añadida de la generación futura de trabajadores – los beneficios que los niños no escolarizados obtendrían al aumentar sus años de educación:** se estiman únicamente los beneficios estrictamente económicos que se desprenden de la mayor extensión de la educación, como el aumento de los ingresos individuales y el mayor crecimiento económico de la sociedad, sin tener en cuenta los beneficios culturales ni sociales. Para el cálculo de esos beneficios se utilizó el llamado enfoque de «Mincer», según el cual el número total de años adicionales de educación que se recibirán se multiplica por el coeficiente de «Mincer»<sup>2</sup> y luego por el salario promedio de un adulto no calificado.

**Ganancias económicas engendradas por el mejoramiento de la salud – el valor económico del mejoramiento de la salud como consecuencia de la erradicación de las peores formas de trabajo infantil:** para el cálculo de este valor, el estudio explora un nuevo terreno, siguiendo un modelo de investigación reciente sobre políticas sociales internacionales, que tiene en cuenta los vínculos entre las condiciones sociales y el crecimiento económico y el desarrollo. El estudio utiliza como índice el Año de Vida Ajustado en función de la discapacidad (AVAD), creado por la OMS.

### 3.4. BASE DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIO

Con el objeto de cuantificar los costes y beneficios, el estudio se basa en los datos nacionales de tres fuentes distintas. Los equipos de investigación acopiaron información para las necesidades específicas del estudio en ocho países: Brasil, Kenya, Nepal, Pakistán, Filipinas, Senegal, Tanzania y Ucrania. Esos estudios proporcionaron el conjunto de datos más completo. Un segundo nivel consistió en encuestas de hogares llevadas a cabo principalmente por el IPEC y el Banco Mundial en 20 países adicionales, durante el último decenio. Si bien estas encuestas no ofrecieron información completa, proporcionaron muchos detalles sobre la mayoría de factores vinculados al coste y beneficio. Como base de extrapolación para los países restantes, se utilizaron los datos demográficos, económicos y de educación públicamente disponibles de los países que tenían información más completa.

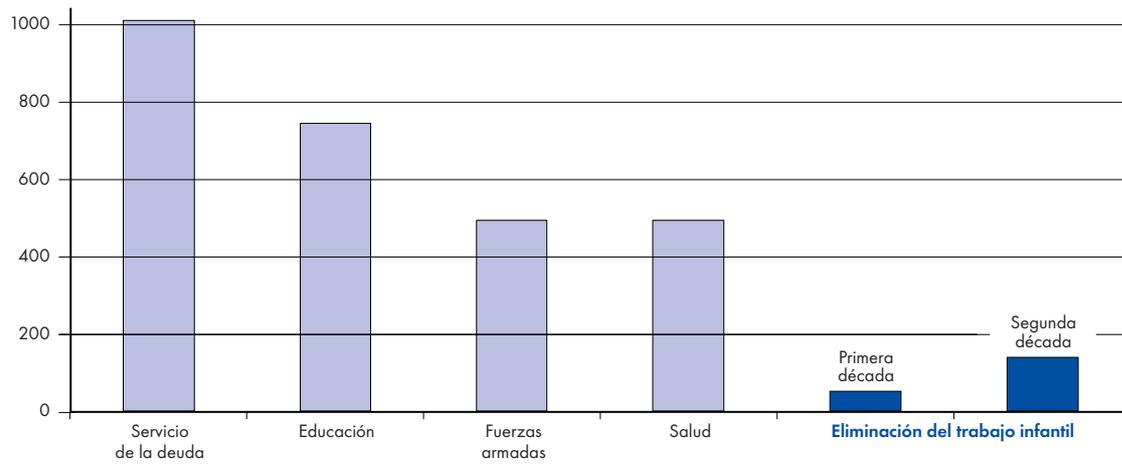
El informe presenta los resultados a los niveles mundial y regional, pero también utiliza los estudios nacionales arriba mencionados para ilustrar algunas de las cuestiones relacionadas con la medición y ofrece en los anexos versiones condensadas de los informes de tres países (Brasil, Kenya y Nepal). Con fines ilustrativos, el IPEC publicará por separado la versión completa de esos informes.

### 3.5. RESULTADOS EN PERSPECTIVA

En términos de financiación, la inversión promedio anual que se necesita es extremadamente baja en comparación a la financiación de la deuda externa o gastos militares: como lo muestra el gráfico 6, la inversión es incluso más pequeña que los gastos sociales existentes. Por ejemplo, el coste promedio anual de 55 mil millones de dólares de un programa genérico durante la primera década representa solamente 11 por ciento de los 493 mil millones de dólares del gasto militar global, o el 5,5 por ciento del billón de gastos de la deuda externa. Durante la segunda década, el promedio de 136 mil millones de dólares es un 28 por ciento del

<sup>2</sup> Coeficiente de Mincer, en honor al economista Jakob Mincer, considera los años de educación como esencialmente intercambiables. Se tienen en cuenta las diferencias en el retorno marginal de un año adicional de educación, dado el caso, permitiendo la curvatura de la relación salario-educación.

**Gráfico 6. Coste anual medio de la erradicación del trabajo infantil comparado con otros costes anuales**  
(En miles de millones de dólares EE.UU., PPA)



gasto militar anual y un 14 por ciento del pago de la deuda externa.

Aunque hay que notar que algunos de los beneficios de la erradicación del trabajo infantil, como por ejemplo la posibilidad de desarrollo personal, no puede ser medido en términos monetarios, los resultados demuestran claramente que la erradicación del trabajo infantil es una in-

versión de gran rendimiento a nivel global. Con una inversión de recursos financieros razonables se generarían beneficios enormes en todas las regiones del mundo. A la luz de estos resultados, podemos declarar con más convicción que nunca que la erradicación del trabajo infantil debe ser una meta que debe ser llevada a cabo con gran determinación.

### **PARTE III**

Programa y presupuesto  
para 2004-2005

En esta parte del informe se presenta el programa y presupuesto relativo al Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en el marco presupuestario estratégico general de la OIT. En marzo de 2003, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo aprobó este programa y presupuesto y, posteriormente, en junio de 2003, fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo.

El plan de trabajo del IPEC se ciñe a los objetivos operativos, indicadores y metas establecidos en el programa y presupuesto general de la OIT para 2004-2005. Cabe señalar, sin embargo, que el IPEC, por tratarse de un programa financiado por varios donantes, a la hora de asignar recursos al programa de cooperación técnica debe tener en cuenta varios factores importantes, en

particular, los requisitos y la capacidad de absorción de los países receptores, las prioridades de los donantes y la disponibilidad de nuevos fondos para dar apoyo a las actividades esenciales.

Las cifras presentadas a continuación se dan a título indicativo y corresponden a las estimaciones de planificación de los recursos ordinarios y extraordinarios asignados a las actividades de cooperación técnica del IPEC. En lo que respecta al presupuesto extraordinario para esas actividades, las cifras se basan en los recursos comprometidos que ya han recibido aprobación para su utilización en el periodo 2004-2005. Si bien el apoyo de la comunidad de donantes sigue siendo muy importante, ninguna disposición contractual los obliga a continuar facilitando fondos nuevos y/o adicionales para actividades operativas.

## III.1. PANORAMA ESTRATÉGICO

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) continuará su labor de conformidad con las directrices generales del Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT. Este Sector se encarga de establecer los criterios que definen los elementos esenciales del trabajo decente. La ventaja incuestionable de la OIT respecto de otras instituciones internacionales es su función normativa a nivel internacional en el mundo del trabajo. Además, el valor de las normas internacionales del trabajo es cada vez más evidente para la comunidad internacional.

Los ocho Convenios fundamentales de la OIT y la Declaración de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento reflejan el consenso mundial sobre los elementos que constituyen la base social de la mundialización. La continuidad de la acción en favor de la adopción y aplicación de las normas de la OIT exige una buena gobernanza fundada en la influencia de interlocutores sociales fuertes y el diálogo social. La consecuencia lógica será un entorno propicio a la consecución de estrategias sostenibles para lograr el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la protección social y la inclusión social. Es evidente el valor del aporte de la OIT, mediante su normativa e instrumentos conexos, en la búsqueda de las estrategias adecuadas en el ámbito internacional con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por las Naciones Unidas y maximizar los beneficios económicos y sociales para todos.

La estrategia de la OIT en la esfera del trabajo infantil continuará centrándose en la erradicación progresiva del trabajo infantil mediante la creación de capacidad y el fortalecimiento del movimiento mundial de lucha contra el trabajo infantil, dando prioridad a la rápida erradicación de las peores formas de trabajo infantil y al ofrecimiento de alternativas a los niños y sus familias. Basándose en la experiencia adquirida durante más de un decenio de acción directa y en el extraordinario apoyo mundial que reciben los conve-

nios de la OIT sobre el trabajo infantil, el IPEC está extendiendo su campo de acción más allá de la amplia movilización de apoyo y manifestaciones en contra del trabajo infantil para prestar asistencia a los Estados Miembros, según la soliciten, para la aplicación de los Convenios núms. 182 y 138.

Con el fin de promover la aplicación eficaz de los Convenios núms. 182 y 138, se asociarán medidas de políticas y acciones directas con beneficiarios en un enfoque integrado que tenga en cuenta la capacidad de los Estados Miembros participantes. En consecuencia, el IPEC de forma gradual dejará de encargarse directamente de la ejecución de los proyectos para abocarse a facilitar las acciones y prestar servicios de asesoramiento político y técnico a los países en materia de formulación de políticas y programas concretos para lograr los objetivos de los dos convenios. La asistencia prestada a los países se centrará en las actividades siguientes:

- formulación, promoción, aplicación y monitoreo de marcos jurídicos nacionales pertinentes;
- recopilación y análisis de datos sobre las peores formas de trabajo infantil y elaboración de sistemas fiables y globales de seguimiento del trabajo infantil y presentación de la información; y
- formulación y aplicación de políticas y marcos de programación globales con plazos de ejecución determinados para abordar las cuestiones relativas al trabajo infantil.

Con esta finalidad, el IPEC se esforzará en alentar a los organismos e instituciones nacionales a que lideren el proceso de elaboración y ejecución de los programas, incluida la movilización de recursos, y fortalecerá al mismo tiempo su capacidad técnica para facilitar las acciones y prestar servicios de asesoramiento. Reflejando las prioridades regionales para el periodo 2004-2005, y sobre la base de enfoques innovadores que han dado buenos resultados, se elaborarán formatos

estándar y herramientas en colaboración con otras unidades de la OIT prestando particular atención a las siguientes acciones:

- tratar los problemas que plantean los niños soldados, niños que trabajan en servicio doméstico, el tráfico infantil, y la exposición de niños a riesgos de salud y seguridad en el trabajo, incluido el VIH/SIDA;
- mejorar las oportunidades de formación de calificación para los niños, en particular en la economía informal, por ejemplo, mediante la creación de programas para aprendices y formaciones profesionales eficientes;
- seguir una estrategia de integración, con miras a incorporar las preocupaciones relativas al trabajo infantil en los programas de desarrollo nacionales centrados en la reducción de la pobreza, la educación y la formación, la salud y la seguridad en el medio laboral, y la protec-

ción social, teniendo en cuenta la situación especial de las niñas. Los enfoques globales con plazos de ejecución determinados apuntarán a integrar la lucha contra el trabajo infantil y otras iniciativas relativas al Trabajo Decente emprendidas por la OIT y los interlocutores sociales. El IPEC también procurará lograr una mayor integración del trabajo infantil en los marcos de desarrollo nacionales e internacionales como los DSRP (documentos de carácter general sobre la estrategia de reducción de la pobreza), el UNDAF (Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y el programa Educación para Todos.

En el cuadro 10 están consignados los recursos estratégicos del presupuesto ordinario asignados al logro del objetivo operativo de «erradicación progresiva del trabajo infantil». Se presentan cifras comparativas para 2002-2003.

**Cuadro 10. Recursos estratégicos asignados al objetivo operativo de «erradicación progresiva del trabajo infantil»**

<b>Objetivo operativo: La erradicación progresiva del trabajo infantil mediante la creación de capacidad y el fortalecimiento del movimiento mundial contra trabajo infantil, dando prioridad a la rápida erradicación de las peores formas de trabajo infantil y al ofrecimiento de alternativas a los niños y sus familias</b>		
	Recursos estratégicos del presupuesto ordinario (en dólares de los EE.UU.)	Estimaciones de los gastos extrapresupuestarios (en dólares de los EE.UU.)
Recursos estratégicos para 2002-2003*	10.850.379	78.193.000
Recursos estratégicos para 2004-2005 (en dólares constantes de los EE.UU. de 2002-2003)	10.131.266	88.883.000
Recursos estratégicos para 2004-2005 (reevaluados)	12.039.059	88.883.000

\* Recursos estratégicos revisados del presupuesto ordinario (nueva metodología) y estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios. En el Programa y presupuesto para 2002-2003, las estimaciones del presupuesto estratégico se basaron en los recursos de los programas correspondientes a cada objetivo operativo. Los demás recursos se calcularon proporcionalmente o se trata de estimaciones. Para las regiones, las estimaciones se basaron en el número de especialistas cuyo trabajo entraba en el marco del objetivo y el volumen de recursos extrapresupuestarios destinados a la cooperación técnica. La metodología para 2004-2005 sigue tomándose como punto de partida los programas comprendidos en cada objetivo operativo. Sin embargo, las estimaciones que podrían contener un elemento subjetivo se han reemplazado por cálculos proporcionales, y ya no se utiliza el volumen de recursos extrapresupuestario para estimar los recursos del presupuesto ordinario asignados a las regiones. Para permitir la comparación, se ha aplicado la nueva metodología al presupuesto estratégico de 2002-2003. Las nuevas estimaciones revisadas, así como la revisión del presupuesto operativo para 2002-2003 (véase anexo 1) han sido utilizadas en todos los cuadros relativos al presupuesto estratégico.

**Cuadro 10. Recursos estratégicos asignados al objetivo operativo de «erradicación progresiva del trabajo infantil»** (continua)

<p><b>Objetivo operativo 1b: Trabajo infantil: La erradicación progresiva del trabajo infantil mediante la creación de capacidad y el fortalecimiento del movimiento mundial contra trabajo infantil, dando prioridad a la rápida erradicación de las peores formas de trabajo infantil y al ofrecimiento de alternativas a los niños y sus familias</b></p>
<p><b>Indicadores y metas para 2004-2005</b></p>
<p><b>INDICADOR 1</b> Número de Estados Miembros que ratifican el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)</p>
<p><b>Meta</b> 20 Estados Miembros adicionales (el número total de Estados Miembros que han ratificado el Convenio se elevará así a 150)</p>
<p><b>Estrategia</b> Gracias a los esfuerzos de promoción realizados en el pasado bienio se ha conseguido una tasa de ratificación constante de ambos convenios. Habiéndose logrado prácticamente la ratificación universal del Convenio núm. 182, habrá que redoblar esfuerzos para incitar a los Estados Miembros que no lo han hecho a ratificar el Convenio núm. 138, prestando especial atención a los países que tropiezan con dificultades jurídicas y prácticas específicas que les impiden hacerlo. El objetivo sería aumentar el número de ratificaciones del Convenio núm. 138 a un nivel comparable al del Convenio núm. 182. Al mismo tiempo, los esfuerzos del IPEC se centrarán más en la prestación de asistencia a los Estados Miembros para que puedan cumplir sus obligaciones en virtud de los dos instrumentos.</p>
<p><b>INDICADOR 2</b> Estados Miembros que utilizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ metodologías, enfoques e información elaborados o producidos por la OIT o con el apoyo de la OIT, referentes a las tendencias globales del trabajo infantil y su medición;</li> <li>■ investigación de las causas y consecuencias del trabajo infantil; o</li> <li>■ buenas prácticas y modelos de intervención para luchar contra el trabajo infantil; así como directrices y material didáctico.</li> </ul>
<p><b>Meta</b> 30 Estados Miembros adicionales</p>
<p><b>Estrategia</b> La generación de datos sobre las peores formas de trabajo infantil sigue siendo un reto considerable. En función de los recursos disponibles, el IPEC continuará progresando para generar información fiable y completa, incluida la preparación de informes sobre las tendencias e indicadores del trabajo infantil a nivel mundial. Se continuará prestando apoyo a las encuestas nacionales y estudios empíricos. El IPEC continuará perfeccionando su metodología y enfoques destinados a la recopilación de datos y su análisis. Las distintas actividades vinculadas a la recopilación y análisis de los datos, a los niveles nacional y mundial, servirán para mejorar la base de conocimientos del IPEC y su capacidad para ofrecer asistencia técnica de calidad y, al mismo tiempo, fortalecerá la posición de la OIT como eje de centralización de la información e investigación sobre el trabajo infantil. También servirán de base para la preparación de publicaciones importantes de la OIT, incluido el próximo Informe Global sobre trabajo infantil (2006) previsto en virtud de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Se continuará incrementando la base de conocimientos del IPEC, en especial en lo referente a la documentación y difusión de las lecciones aprendidas y módulos de buenas prácticas, directrices y material didáctico. Entre las evoluciones futuras de la base de datos del IPEC se espera contar con módulos para la preparación de informes en línea. Una extranet permitirá poner a disposición del público en general, y de interlocutores específicos, entre otros los donantes, las secciones de la base de datos que sean pertinentes.</p>

**Cuadro 10. Recursos estratégicos asignados al objetivo operativo de «erradicación progresiva del trabajo infantil» (continua)**

<p><b>INDICADOR 3</b></p> <p>Estados Miembros que han recurrido al apoyo de la OIT para efectuar progresos significativos con respecto a la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182, como se refleja en la ejecución de al menos dos intervenciones asociadas con Programas de Duración Determinada</p>
<p><b>Meta</b></p> <p>40 Estados Miembros</p>
<p><b>Estrategia</b></p> <p>Este indicador ofrece un conjunto integrado de metas que permite medir con más eficacia los progresos logrados por un país dado en materia de aplicación de los Convenios. Este indicador integrado requerirá que el sector político y el operativo aúnen esfuerzos con miras a alcanzar la meta. Los Programas de Duración Determinada (PDD), que forman parte importante de esta estrategia, continúan llevándose adelante con mucha energía. Sin embargo, para la ejecución de esos programas, tanto el IPEC como los países que participan en los PDD dependen del apoyo de los donantes y, por consiguiente, el IPEC no puede garantizar la disponibilidad de los fondos necesarios para hacer frente a demandas futuras. Por esta razón, la atención se centra ahora en el compromiso político y el marco de formulación de políticas que adopten los gobiernos para erradicar las PFTI en un plazo determinado.</p> <p>A los fines de este indicador, las intervenciones asociadas a los PDD se han definido de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) la adaptación del marco legal a las normas internacionales, incluida la definición de una lista de ocupaciones peligrosas para los niños;</li> <li>ii) la formulación de políticas y programas específicos en relación con las PFTI, teniendo en cuenta la situación especial de las niñas y estableciendo metas con plazos de ejecución determinados;</li> <li>iii) la integración de las preocupaciones relativas al trabajo infantil, teniendo en cuenta la situación especial de las niñas, en las políticas y programas de desarrollo, sobre cuestiones sociales y de reducción de la pobreza;</li> <li>iv) la recopilación y análisis de datos sobre la situación del trabajo infantil, y</li> <li>v) el establecimiento de un mecanismo global y convincente de seguimiento e información sobre trabajo infantil.</li> </ul> <p>La información recopilada cobrará mayor valor puesto que de forma más sistemática se procederá al análisis y utilización de los datos para la formulación y ejecución de políticas y programas. A este respecto, se fomentará la colaboración con instituciones nacionales para promover la utilización de los datos en la formulación de políticas y actividades de sensibilización en favor de intervenciones sobre el trabajo infantil. Además, se intensificará la labor de sensibilización sobre el problema del trabajo infantil en comunidades, escuelas y lugares de trabajo. En el marco de esta estrategia de apoyo, se prestará mayor atención y se asignarán más recursos a la difusión e intercambio de información mediante el sitio Web público del IPEC.</p>

**Cuadro 10. Recursos estratégicos asignados al objetivo operativo de «erradicación progresiva del trabajo infantil»** (continua)

<p><b>INDICADOR 4</b></p> <p>Número de niños que se benefician directamente de la acción de la OIT, centrándose principalmente en las peores formas de trabajo infantil y en la situación de las niñas, como se refleja en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ el número de niños que se benefician directamente de los proyectos piloto ejecutados por la OIT o por sus organismos de ejecución;</li> <li>■ el número de niños que se benefician indirectamente de las iniciativas ejecutadas por otros interlocutores de desarrollo (Estados Miembros, organizaciones de empleadores y trabajadores y otros organismos) como resultado del apoyo y las actividades de sensibilización de la OIT.</li> </ul>
<p><b>Meta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ 300.000 niños</li> <li>■ 1 millón de niños</li> </ul>
<p><b>Estrategia</b></p> <p>Esta meta refleja la orientación estratégica del IPEC centrada en el fortalecimiento del impacto mediante la combinación de intervenciones encaminadas a crear un entorno propicio a la erradicación del trabajo infantil, con actividades orientadas a la prestación de servicios para la comunidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i) Cerca de 300.000 niños se beneficiarán directamente de los proyectos piloto ejecutados por la OIT o sus organismos de ejecución. En calidad de beneficiarios directos, estos niños recibirán bienes y servicios directamente del proyecto (por ejemplo, de los programas de acción ejecutados en el marco del proyecto);</li> <li>ii) Un millón de niños se beneficiará indirectamente (en calidad de beneficiarios indirectos) de iniciativas ejecutadas por interlocutores de desarrollo (Estado Miembro, organizaciones de empleadores y trabajadores y otros organismos como resultado del apoyo y de las actividades de sensibilización de la OIT.</li> </ol> <p>Entre estos estarán comprendidos: a) los niños que son miembros de hogares que reciben servicios directamente en el marco de un proyecto (por ejemplo, mediante apoyo a las actividades generadoras de ingresos, formación de calificación, controles médicos o clases de alfabetización destinadas a los adultos de la familia); b) los niños que reciben servicios de instituciones, organizaciones o grupos que se han fortalecido gracias al proyecto (por ejemplo, mediante formación, suministro de equipo y conocimientos prácticos, asistencia técnica, etc.); c) los niños que se benefician de las reformas legislativas o nuevas leyes o de políticas y programas sociales consecutivos a las actividades del proyecto; y d) los niños que se benefician de la mayor toma de conciencia y movilización social después de una campaña.</p> <p>Esta meta se alcanzará con mayor eficacia y realismo alentando y prestando apoyo a los organismos e instituciones nacionales para que lideren el proceso de diseño y ejecución de los programas, incluida la movilización de recursos. Para ello, será preciso consolidar los logros en materia de recopilación y análisis de datos, e investigación con miras a apoyar las actividades de sensibilización, y la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y programas. Además, todo ello presupone la creación de coaliciones y el incremento de redes entre los distintos interlocutores a los niveles nacional, regional y mundial. En los próximos años, la labor del IPEC implicará un mayor nivel de sensibilización, facilitación y apoyo a este proceso.</p>

## III.2. PANORAMA OPERATIVO

En los cuadros 11 y 12 se presentan el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios del IPEC para los dos últimos bienios desglosados en dos subprogramas: Política, Conocimientos y Sensibilización, y Operaciones. Los recursos del presupuesto ordinario del IPEC disminuirán en un 5 por ciento al igual que en el caso de todos los demás programas técnicos de la OIT. Los recursos extrapresupuestarios permitirán el

aumento continuo del volumen de programas para 2004-2005.

Los cuadros 13 y 14 presentan un panorama de los recursos extrapresupuestarios ya suministrados en el marco de los presupuestos de proyectos aprobados para su utilización durante el bienio 2002-2003. La información está desglosada por país receptor (cuadro 13), así como por donante (cuadro 14).

**Cuadro 11. Presupuesto operativo del IPEC – Presupuesto ordinario por subprograma**

	2002-2003 (en dólares constantes de los EE.UU. 2002-2003)	2004-2005	2004-2005 (reevaluados)
Políticas, conocimientos y sensibilización	1 084 368	878 712	1 070 219
Operaciones	888 448	878 712	1 070 219
Gestión	803 806	880 367	1 119 743
<b>Total del IPEC</b>	<b>2 776 622</b>	<b>2 637 791</b>	<b>3 260 181</b>

**Cuadro 12. Presupuesto operativo del IPEC – Recursos extrapresupuestarios de cooperación técnica por subprograma**

	2002-2003 (en dólares de los EE.UU.)	2004-2005 (en dólares de los EE.UU.)
Políticas, conocimientos y sensibilización	15 391 300	8 800 000
Operaciones	103 945 000	140 675 000
Gestión	0	0
<b>Total</b>	<b>119 336 300</b>	<b>149 475 000</b>

**Cuadro 13. Asignaciones extrapresupuestarias aprobadas destinadas a actividades de cooperación técnica para el bienio 2004-2005 por receptor**

Receptor	Donante	Asignaciones aprobadas 2004-2005 <sup>1</sup> (en dólares de los EE.UU.)	Receptor	Donante	Asignaciones aprobadas 2004-2005 <sup>1</sup> (en dólares de los EE.UU.)
<b>Albania</b>	Italia	61 000	<b>Honduras</b>	Estados Unidos	653 000
	<b>Total</b>	<b>61 000</b>		<b>Total</b>	<b>653 000</b>
<b>Bangladesh</b>	BGMEA <sup>2</sup>	144 000	<b>India</b>	Alemania	80 000
	ISPI <sup>3</sup>	38 000		Suecia	15 000
	Países Bajos	1 935 000		Reino Unido	1 050 000
	Noruega	1 301 000		Estados Unidos	13 617 000
	Reino Unido	1 375 000		<b>Total</b>	<b>14 762 000</b>
	Estados Unidos	2 075 000	<b>Indonesia</b>	Estados Unidos	2 530 000
	<b>Total</b>	<b>6 868 000</b>		<b>Total</b>	<b>2 530 000</b>
<b>Benin</b>	Bélgica	66 000	<b>Interregional</b>	Canadá	178 000
	Francia	319 000		Finlandia	139 000
	<b>Total</b>	<b>385 000</b>		Francia	374 000
<b>Brasil</b>	Alemania	30 000		Alemania	326 000
	Estados Unidos	3 684 000		Italia	175 000
	<b>Total</b>	<b>3 714 000</b>		Países Bajos	2 566 000
<b>Burkina Faso</b>	Bélgica	10 000		Noruega	603 000
	Francia	194 000		España	81 000
	<b>Total</b>	<b>204 000</b>		Suecia	237 000
<b>Camboya</b>	Dinamarca	135 000		Reino Unido	696 000
	Estados Unidos	407 000		Estados Unidos	18 762 000
	<b>Total</b>	<b>542 000</b>		<b>Total</b>	<b>24 137 000</b>
<b>Chile</b>	Canadá	105 000	<b>Jamaica</b>	Estados Unidos	154 000
	<b>Total</b>	<b>105 000</b>		<b>Total</b>	<b>154 000</b>
<b>Colombia</b>	España	5 000	<b>Jordania</b>	Estados Unidos	995 000
	Estados Unidos	124 000		<b>Total</b>	<b>995 000</b>
	<b>Total</b>	<b>129 000</b>	<b>Kenya</b>	Alemania	25 000
<b>Costa Rica</b>	Canadá	1 256 000		<b>Total</b>	<b>25 000</b>
	Estados Unidos	120 000	<b>Madagascar</b>	Francia	73 000
	<b>Total</b>	<b>1 376 000</b>		<b>Total</b>	<b>73 000</b>
<b>Ecuador</b>	España (Comunidad Autónoma de Madrid)	17 000	<b>Malawi</b>	Estados Unidos	30 000
	Estados Unidos	1 546 000		<b>Total</b>	<b>30 000</b>
	<b>Total</b>	<b>1 563 000</b>	<b>Malí</b>	Francia	34 000
<b>Egipto</b>	Dinamarca	23 000		<b>Total</b>	<b>34 000</b>
	<b>Total</b>	<b>23 000</b>	<b>Marruecos</b>	Bélgica	206 000
<b>El Salvador</b>	Estados Unidos	7 031 000		Francia	207 000
	<b>Total</b>	<b>7 031 000</b>		Estados Unidos	1 550 000
<b>Federación de Rusia</b>	Finlandia	229 000		<b>Total</b>	<b>1 963 000</b>
	Alemania	21 000	<b>México</b>	Estados Unidos	1 459 000
	<b>Total</b>	<b>250 000</b>		<b>Total</b>	<b>1 459 000</b>
<b>Filipinas</b>	Alemania	9 000	<b>Mongolia</b>	Estados Unidos	765 000
	Confederación de Sindicatos del Japón	24 000		<b>Total</b>	<b>765 000</b>
	Estados Unidos	3 852 000	<b>Nepal</b>	ISPI	7 000
	Finlandia	35 000		Italia	28 000
	<b>Total</b>	<b>3 920 000</b>		Estados Unidos	6 227 000
<b>Guatemala</b>	Estados Unidos	1 233 000		<b>Total</b>	<b>6 262 000</b>
	<b>Total</b>	<b>1 233 000</b>	<b>Nicaragua</b>	Estados Unidos	361 000
<b>Haití</b>	Canadá	77 000		<b>Total</b>	<b>361 000</b>
	<b>Total</b>	<b>77 000</b>	<b>Níger</b>	Francia	120 000
				<b>Total</b>	<b>120 000</b>

Receptor	Donante	Asignaciones aprobadas 2004-2005 <sup>1</sup> (en dólares de los EE.UU.)	Receptor	Donante	Asignaciones aprobadas 2004-2005 <sup>1</sup> (en dólares de los EE.UU.)	
<b>Pakistán</b>	FIFA <sup>4</sup>	81 000	<b>Regional Oriente Medio</b>	UNESCO	9 000	
	Alemania	62 000		Total	9 000	
	ISPI	21 000		<b>Regional Sudamérica</b>	España	56 000
	Italia	8 000			Estados Unidos	21 000
	Noruega	245 000		Total	77 000	
	SCCI <sup>5</sup>	7 000		<b>República de Corea</b>	República de Corea	68 000
	SIMAP <sup>6</sup>	12 000			Total	68 000
	Suiza	1 426 000		<b>República Democrática Popular Lao</b>	Francia	165 000
	Estados Unidos	5 481 000			Total	165 000
Total	7 343 000	<b>República Dominicana</b>	Estados Unidos	4 391 000		
<b>Panamá</b>	Estados Unidos		942 000	Total	4 391 000	
	Total	942 000	<b>República Unida de Tanzania</b>	Alemania	35 000	
<b>Portugal</b>	Portugal	10 000		Estados Unidos	3 930 000	
	Total	10 000	Total	3 965 000		
<b>Regional África</b>	Austria	18 000	<b>Senegal</b>	Estados Unidos	1 629 000	
	Canadá	431 000	Total	1 629 000		
	Dinamarca	242 000	<b>Sri Lanka</b>	Dinamarca	142 000	
	ECLT <sup>7</sup>	173 000		Total	142 000	
	Francia	1 582 000	<b>Tailandia</b>	Alemania	12 000	
	ICA <sup>8</sup>	980 000		Total	12 000	
	Suecia	371 000	<b>Togo</b>	Francia	113 000	
Estados Unidos	17 240 000	Total		113 000		
Total	21 037 000	<b>Turquía</b>	Alemania	23 000		
<b>Regional Asia</b>	Italia		583 000	Estados Unidos	1 988 000	
	Nueva Zelandia	8 000	Total	2 011 000		
	Reino Unido	5 347 000	<b>Ucrania</b>	Estados Unidos	96 000	
Estados Unidos	3 491 000	Total		96 000		
Total	9 429 000	<b>Viet Nam</b>	Estados Unidos	418 000		
<b>Regional Centroamérica</b>	España		30 000	Total	418 000	
	Estados Unidos	243 000	<b>Yemen</b>	Estados Unidos	691 000	
Total	273 000	Total		691 000		
<b>Regional Europa</b>	Alemania	1 938 000	<b>Total</b>	<b>151 903 000</b>		
	Estados Unidos	963 000				
Total	2 901 000					
<b>Regional Inter-América</b>	Canadá	2 125 000				
	Italia	2 405 000				
	España	1 439 000				
	Estados Unidos	8 408 000				
Total	14 377 000					

<sup>1</sup> Estas cifras corresponden a los recursos ya aprobados para proyectos que van a ejecutarse en 2004-2005. Ningún compromiso futuro está incluido.

<sup>2</sup> Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Bangladesh. <sup>3</sup> Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos. <sup>4</sup> Fédération Internationale de Football Association. <sup>5</sup> Cámara de Comercio e Industria de Stalkot. <sup>6</sup> Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán.

<sup>7</sup> End Child Labour in Tobacco Foundation. <sup>8</sup> International Confectionery Association (ICA)/ Global Cocoa Issues Group (GIG).

**Cuadro 14. Asignaciones extrapresupuestarias aprobadas destinadas a actividades de cooperación técnica para el bienio 2004-2005 por donante**

Donante	Receptor	Asignaciones aprobadas 2004-2005 <sup>1</sup> (en dólares de los EE.UU.)	Donante	Receptor	Asignaciones aprobadas 2004-2005 <sup>1</sup> (en dólares de los EE.UU.)
<b>Alemania</b>	Brasil	30 000	<b>Estados Unidos</b>	Bangladesh	2 075 000
	Federación de Rusia	21 000		Brasil	3 684 000
	Filipinas	9 000		Camboya	407 000
	India	80 000		Colombia	124 000
	Interregional	326 000		Costa Rica	120 000
	Kenya	25 000		Ecuador	1 546 000
	Pakistán	62 000		El Salvador	7 031 000
	Regional Europa	1 938 000		Filipinas	3 852 000
	República Unida de Tanzania	35 000		Guatemala	1 233 000
	Tailandia	12 000		Honduras	653 000
	Turquía	23 000		India	13 617 000
<b>Total</b>	<b>2 561 000</b>	Indonesia		2 530 000	
<b>Austria</b>	Regional África	18 000		Interregional	18 762 000
	<b>Total</b>	<b>18 000</b>		Jamaica	154 000
<b>BGMEA<sup>2</sup></b>	Bangladesh	144 000		Jordaniaia	995 000
	<b>Total</b>	<b>144 000</b>		Malawi	30 000
<b>Bélgica</b>	Benin	66 000		Marruecos	1 550 000
	Burkina Faso	10 000		México	1 459 000
	Marruecos	206 000		Mongolia	765 000
<b>Total</b>	<b>282 000</b>	Nepal		6 227 000	
<b>Canadá</b>	Chile	105 000		Nicaragua	361 000
	Costa Rica	1 256 000		Pakistán	5 481 000
	Haití	77 000	Panamá	942 000	
	Interregional	178 000	Regional África	17 240 000	
	Regional África	431 000	Regional Asia	3 491 000	
	Regional Inter-América	2 125 000	Regional Centroamérica	243 000	
<b>Total</b>	<b>4 172 000</b>	Regional Europa	963 000		
<b>Confederación de Sindicatos del Japón</b>	Filipinas	24 000	Regional Inter-América	8 408 000	
	<b>Total</b>	<b>24 000</b>	Regional Sudamérica	21 000	
<b>Dinamarca</b>	Camboya	135 000	República Dominicana	4 391 000	
	Egipto	23 000	República Unida de Tanzania	3 930 000	
	Regional África	242 000	Senegal	1 629 000	
	Sri Lanka	142 000	Turquía	1 988 000	
	<b>Total</b>	<b>542 000</b>	Ucrania	96 000	
<b>ECLT3</b>	Regional África	173 000	Viet Nam	418 000	
	<b>Total</b>	<b>173 000</b>	Yemen	691 000	
<b>España</b>	Colombia	5 000	<b>Total</b>	<b>117 107 000</b>	
	Interregional	81 000	<b>FIFA<sup>4</sup></b>	Pakistán	81 000
	Regional Centroamérica	30 000	<b>Total</b>	<b>81 000</b>	
	Regional Inter-América	1 439 000	<b>Finlandia</b>	Interregional	139 000
	Regional Sudamérica	56 000		Filipinas	35 000
Ecuador	17 000	Federación de Rusia		229 000	
<b>Total</b>	<b>1 628 000</b>	<b>Total</b>	<b>403 000</b>		
<b>España (Comunidad Autónoma de Madrid)</b>	Colombia	5 000	<b>Francia</b>	Benin	319 000
	Interregional	81 000		Burkina Faso	194 000
	Regional Centroamérica	30 000		Interregional	374 000
	Regional Inter-América	1 439 000		Madagascar	73 000
	Regional Sudamérica	56 000		Malí	34 000
<b>Total</b>	<b>1 628 000</b>				

Donante	Receptor	Asignaciones aprobadas 2004-2005 <sup>1</sup> (en dólares de los EE.UU.)	Donante	Receptor	Asignaciones aprobadas 2004-2005 <sup>1</sup> (en dólares de los EE.UU.)
<b>Francia</b>	Marruecos	207 000	<b>Países Bajos</b>	Bangladesh	1 935 000
	Níger	120 000		Interregional	2 566 000
	Regional África	1 582 000		<b>Total</b>	<b>4 501 000</b>
	República Democrática Popular Lao	165 000	<b>Portugal</b>	Portugal	10 000
	Togo	113 000	<b>Total</b>	<b>10 000</b>	
	<b>Total</b>	<b>3 181 000</b>	<b>Reino Unido</b>	Regional Asia	5 347 000
<b>ICA<sup>5</sup></b>	Regional África	980 000	Bangladesh	1 375 000	
	<b>Total</b>	<b>980 000</b>	India	1 050 000	
<b>ISPI<sup>6</sup></b>	Bangladesh	38 000	Interregional	696 000	
	Nepal	7 000	<b>Total</b>	<b>8 468 000</b>	
	Pakistán	21 000	<b>República de Corea</b>	República de Corea	68 000
	<b>Total</b>	<b>66 000</b>		<b>Total</b>	<b>68 000</b>
<b>Italia</b>	Albania	61 000	<b>SCCI<sup>7</sup></b>	Pakistán	7 000
	Interregional	175 000	<b>Total</b>	<b>7 000</b>	
	Nepal	28 000	<b>SIMAP<sup>8</sup></b>	Pakistán	12 000
	Pakistán	8 000	<b>Total</b>	<b>12 000</b>	
	Regional Asia	583 000	<b>Suecia</b>	India	15 000
	Regional Inter-América	2 405 000		Interregional	237 000
<b>Total</b>	<b>3 260 000</b>	Regional África	371 000		
<b>Noruega</b>	Bangladesh	1 301 000	<b>Total</b>	<b>623 000</b>	
	Interregional	603 000	<b>Suiza</b>	Pakistán	1 426 000
	Pakistán	245 000		<b>Total</b>	<b>1 426 000</b>
<b>Total</b>	<b>2 149 000</b>	<b>UNESCO</b>	Regional Oriente Medio	9 000	
<b>Nueva Zelandia</b>	Regional Asia	8 000	<b>Total</b>	<b>9 000</b>	
	<b>Total</b>	<b>8 000</b>	<b>Total</b>	<b>151 903 000</b>	

<sup>1</sup> Estas cifras corresponden a los recursos ya aprobados para proyectos que van a ejecutarse en 2004-2005. Ningún compromiso futuro está incluido.

<sup>2</sup> Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Bangladesh. <sup>3</sup> End Child Labour in Tobacco Foundation. <sup>4</sup> Fédération Internationale de Football Association. <sup>5</sup> International Confectionery Association (ICA)/ Global Cocoa Issues Group (GIG). <sup>6</sup> Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos. <sup>7</sup> Cámara de Comercio e Industria de Sialkot. <sup>8</sup> Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán.

En el cuadro 15 se presenta información adicional acerca de los futuros compromisos, cuya aprobación cabe esperar durante el bienio 2004-2005. Las cifras de la primera columna representan una previsión conservadora de las aprobaciones que actualmente ya son de conocimiento del IPEC. Estas previsiones no tienen en cuenta el impacto de los esfuerzos futuros de movilización de recursos en las sedes de los países donantes y, sobre todo, en sus oficinas locales. La disponibilidad de estos re-

ursos sólo podrá garantizarse una vez terminadas las negociaciones y concluidos los acuerdos oficiales en materia de financiación. La segunda columna representa una previsión del número total de compromisos que se presupuestarán para el bienio 2004-2005. Estas cifras son de carácter indicativo y la cantidad exacta sólo se conocerá una vez que el donante apruebe las propuestas para proyectos específicos y se asignen por año las provisiones presupuestarias correspondientes.

**Cuadro 15. Previsión de compromisos y asignaciones para 2004-2005**

Donante	Total de estimaciones de compromisos para 2004-2005 (en dólares de los EE.UU.)	Estimación de los recursos que se asignarán para 2004-2005 (en dólares de los EE.UU.)
Alemania	2 000 000	1 500 000
Bélgica	200 000	200 000
Canadá	2 050 000	1 500 000
Dinamarca	3 000 000	1 200 000
España*	0	2 300 000
Estados Unidos	75 000 000	25 000 000
Finlandia	600 000	450 000
Francia	1 500 000	1 000 000
Italia	2 000 000	1 000 000
Japón	300 000	300 000
Noruega	2 000 000	2 000 000
Países Bajos	3 000 000	3 000 000
<b>Total</b>	<b>91 650 000</b>	<b>39 450 000</b>

\* La cantidad de compromisos registrados en el Programa y presupuesto para 2002-2003 abarcó un periodo de cuatro años. Por consiguiente, no se espera recibir nuevos compromisos para 2004-2005. Las cifras de la columna «Estimación de los recursos que se asignarán para 2004-2005» representará los ingresos que se espera recibir y programados para el bienio 2004-2005.

# Anexos

## ANEXO A. RATIFICACIONES

**Cuadro A1. Ratificaciones de los Convenios núms. 182 y 138  
(registradas al 31 de diciembre de 2003)**

	Convenio núm. 182	Convenio núm. 138 (edad mínima declarada)		Convenio núm. 182	Convenio núm. 138 (edad mínima declarada)
<b>ÁFRICA</b>			<b>ÁFRICA</b>		
Angola	✓	✓ (14)	Sudáfrica	✓	✓ (15)
Argelia	✓	✓ (16)	Sudán	✓	✓ (14)
Benin	✓	✓ (14)	Swazilandia	✓	✓ (15)
Botswana	✓	✓ (14)	Togo	✓	✓ (14)
Burkina Faso	✓	✓ (15)	Túnez	✓	✓ (16)
Burundi	✓	✓ (16)	Uganda	✓	✓ (14)
Cabo Verde	✓		Zambia	✓	✓ (15)
Camerún	✓	✓ (14)	Zimbabwe	✓	✓ (14)
Congo	✓	✓ (14)	<b>ESTADOS ÁRABES</b>		
Côte d'Ivoire	✓	✓ (14)	Arabia Saudita	✓	
Chad	✓		Bahrein	✓	
Egipto	✓	✓ (14)	Emiratos Árabes Unidos	✓	✓ (15)
Eritrea		✓ (14)	Irak	✓	✓ (15)
Etiopía	✓	✓ (14)	Jordania	✓	✓ (16)
Gabón	✓		Kuwait	✓	✓ (15)
Gambia	✓	✓ (14)	Líbano	✓	✓ (14)
Ghana	✓		Omán	✓	
Guinea	✓	✓ (16)	Qatar	✓	
Guinea Ecuatorial	✓	✓ (14)	República Islámica del Irán	✓	
Jamahiriya Árabe Libia	✓	✓ (15)	Siria		✓ (15)
Kenya	✓	✓ (16)	Yemen	✓	✓ (14)
Lesotho	✓	✓ (15)	<b>ASIA Y PACÍFICO</b>		
Liberia	✓		Bangladesh	✓	
Madagascar	✓	✓ (15)	Camboya		✓ (14)
Malawi	✓	✓ (14)	China	✓	✓ (16)
Mali	✓	✓ (15)	Fiji	✓	✓ (15)
Marruecos	✓	✓ (15)	Filipinas	✓	✓ (15)
Mauricio	✓	✓ (15)	Indonesia	✓	✓ (15)
Mauritania	✓	✓ (14)	Malasia	✓	✓ (15)
Mozambique	✓	✓ (15)	Mongolia	✓	
Namibia	✓	✓ (14)	Nepal	✓	✓ (14)
Níger	✓	✓ (14)	Pakistán	✓	
Nigeria	✓	✓ (15)	Papua Nueva Guinea	✓	✓ (16)
República CentroÁfricana	✓	✓ (14)	República de Corea	✓	✓ (15)
República Democrática del Congo	✓	✓ (14)	Singapur	✓	
República Unida de Tanzania	✓	✓ (14)	Sri Lanka	✓	✓ (14)
Rwanda	✓	✓ (14)	Tailandia	✓	
Senegal	✓	✓ (15)	Viet Nam	✓	✓ (15)
Seychelles	✓	✓ (15)			

	Convenio núm. 182	Convenio núm. 138 (edad mínima declarada)		Convenio núm. 182	Convenio núm. 138 (edad mínima declarada)
<b>AMERICA LATINA Y CARIBE</b>			<b>EUROPA ORIENTAL Y ASIA CENTRAL</b>		
Antigua y Barbuda	✓	✓ (16)	Ex República Yugoslava de Macedonia	✓	✓ (15)
Argentina	✓	✓ (14)	Federación de Rusia	✓	✓ (16)
Bahamas	✓	✓ (14)	Georgia	✓	✓ (15)
Barbados	✓	✓ (15)	Hungría	✓	✓ (16)
Belice	✓	✓ (14)	Kazajistán	✓	✓ (16)
Bolivia	✓	✓ (14)	Kirguistán		✓ (16)
Brasil	✓	✓ (16)	Lituania	✓	✓ (16)
Chile	✓	✓ (15)	Polonia	✓	✓ (15)
Colombia		✓ (14)	República de Moldova	✓	✓ (16)
Costa Rica	✓	✓ (15)	República Checa	✓	
Cuba		✓ (15)	Rumania	✓	✓ (16)
Dominica	✓	✓ (15)	Serbia y Montenegro	✓	✓ (15)
Ecuador	✓	✓ (14)	Tayikistán		✓ (16)
El Salvador	✓	✓ (14)	Ucrania	✓	✓ (16)
Granada	✓	✓ (16)			
Guatemala	✓	✓ (14)	<b>PAÍSES INDUSTRIALIZADOS CON ECONOMÍAS DE MERCADO (PIEM) E ISRAEL</b>		
Guyana	✓	✓ (15)	Alemania	✓	✓ (15)
Honduras	✓	✓ (14)	Austria	✓	✓ (15)
Jamaica	✓	✓ (15)	Bélgica	✓	✓ (15)
México	✓		Canadá	✓	
Nicaragua	✓	✓ (14)	Dinamarca	✓	✓ (15)
Panamá	✓	✓ (14)	España	✓	✓ (16)
Paraguay	✓		Estados Unidos	✓	
Perú	✓	✓ (14)	Finlandia	✓	✓ (15)
República Dominicana	✓	✓ (14)	Francia	✓	✓ (16)
Saint Kitts y Nevis	✓		Grecia	✓	✓ (15)
San Vicente y las Granadinas	✓		Irlanda	✓	✓ (15)
Santa Lucía	✓		Islandia	✓	✓ (15)
Trinidad y Tabago	✓		Israel		✓ (15)
Uruguay	✓	✓ (15)	Italia	✓	✓ (15)
Venezuela		✓ (14)	Japón	✓	✓ (15)
<b>EUROPA ORIENTAL Y ASIA CENTRAL</b>			Luxemburgo	✓	✓ (15)
Albania	✓	✓ (16)	Malta	✓	✓ (16)
Azerbaiyán		✓ (16)	Noruega	✓	✓ (15)
Belarús	✓	✓ (16)	Nueva Zelandia	✓	
Bosnia y Herzegovina	✓	✓ (15)	Países Bajos	✓	✓ (15)
Bulgaria	✓	✓ (16)	Portugal	✓	✓ (16)
Chipre	✓	✓ (15)	Reino Unido	✓	✓ (16)
Croacia	✓	✓ (15)	San Marino	✓	✓ (16)
Eslovenia	✓	✓ (15)	Suecia	✓	✓ (15)
Eslovaquia	✓	✓ (15)	Suiza	✓	✓ (15)
Estonia	✓		Turquía	✓	✓ (15)

**Cuadro A2. Progresos hacia la ratificación universal: Países que aún no han ratificado los Convenios núms. 138 y/o 182 (al 31 de diciembre de 2003)**

País	Convenio núm. 138	Convenio núm. 182
<b>ÁFRICA</b>		
Cabo Verde	X	Ratificado el 23.10.2001
Chad	X	Ratificado el 06.11.2000
<b>Comoras**</b>	X	X
<b>Djibouti</b>	X	X
Eritrea	Ratificado el 22.02.00 (edad mín.: 14 años)	X
Gabón	X	Ratificado el 28.03.2001
Ghana	X	Ratificado el 13.06.2000
<b>Guinea-Bissau</b>	X	X
Liberia	X	Ratificado el 02.06.2003
<b>Santo Tomé y Príncipe</b>	X	X
<b>Sierra Leona</b>	X	X
<b>Somalia</b>	X	X
<b>AMÉRICAS</b>		
Canadá	X	Ratificado el 06.06.2000
Colombia	Ratificado el 02.02.2001 (edad mín.: 14 años)	X
Cuba	Ratificado el 07.03.1975 (edad mín.: 15 años)	X
<b>Haití</b>	X	X
México	X	Ratificado el 30.06.2000
Paraguay	X	Ratificado el 07.03.2001
Saint Kitts y Nevis	X	Ratificado el 12.10.2000
Santa Lucía	X	Ratificado el 06.12.2000
San Vicente y las Granadinas	X	Ratificado el 04.12.2001
<b>Surinam</b>	X	X
Trinidad y Tabago	X	Ratificado el 23.04.2003
Estados Unidos	X	Ratificado el 02.12.1999
Venezuela	Ratificado el 15.07.87 (edad mín.: 14 años)	X
<b>ESTADOS ÁRABES</b>		
Bahrein	X	Ratificado el 23.03.2001
Omán	X	Ratificado el 11.06.2001
Qatar	X	Ratificado el 30.05.2000
Arabia Saudita	X	Ratificado el 08.10.2002

\* X: aún no ratificado. \*\* Nombre de país en **negrita**: No ha ratificado el Convenio núm. 138 ni el Convenio núm. 182.

País	Convenio núm. 138	Convenio núm. 182
<b>ASIA</b>		
<b>Afganistán</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>Australia</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Bangladesh	<b>X</b>	Ratificado el 12.03.2001
Camboya	Ratificado el 23.08.99 (edad mín.: 14 años)	<b>X</b>
<b>India</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Irán, República Islámica de	<b>X</b>	Ratificado el 08.05.2002
<b>Kiribati</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>Lao, República Democrática Popular</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>Myanmar</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Nueva Zelandia	<b>X</b>	Ratificado el 14.06.2001
Pakistán	<b>X</b>	Ratificado el 11.10.2001
Singapur	<b>X</b>	Ratificado el 14.06.2001
<b>Islas Salomón</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Tailandia	<b>X</b>	Ratificado el 16.02.2001
<b>Timor-Leste, República Democrática de</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>Vanuatu</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>EUROPA</b>		
<b>Armenia</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Azerbaiyán	Ratificado el 19.05.92 (edad mín.: 16 años)	<b>X</b>
República Checa	<b>X</b>	Ratificado el 19.06.2001
Estonia	<b>X</b>	Ratificado el 24.09.2001
Israel	Ratificado el 21.06.79 (edad mín.: 15 años)	<b>X</b>
Kirguistán	Ratificado el 31.03.92 (edad mín.: 16 años)	<b>X</b>
<b>Letonia</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Tayikistán	Ratificado el 26.11.93 (edad mín.: 16 años)	<b>X</b>
<b>Turkmenistán</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>Uzbekistán</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

\* X: aún no ratificado. \*\* Nombre de país en **negrita**: No ha ratificado el Convenio núm. 138 ni el Convenio núm. 182.

El enfoque operativo del IPEC prevé la creación de asociaciones con organizaciones locales para la ejecución de programas de acción sobre el trabajo infantil. Este enfoque ha servido para retirar a los niños del trabajo, evitar que los niños expuestos a riesgos pasen a engrosar las filas de los niños que trabajan, y para prestarles servicios sociales, incluida la educación, con el fin de conseguir su reintegración.

Entre estas organizaciones partícipes figuran principalmente los mandantes de la OIT, gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores. En lo que se refiere a las actividades especializadas, ya que el trabajo infantil está particularmente concentrado en la economía informal, el IPEC también ha colaborado con organizaciones no gubernamentales y otros grupos de la sociedad civil, incluidos centros educativos y de investigación.

El cuadro y las cifras presentados a continuación muestran la participación relativa de los distintos partícipes en función del número de programas de acción ejecutados en el período y el total de gastos y compromisos.

Si se compara esta distribución con la situación de los años anteriores, se observa un ligero aumento del número de programas de acción ejecutados por los sindicatos y organizaciones de empleadores, del 9 y 2 por ciento para el período 1992-1997 al 11 y el 5 por ciento para el período 1999-2003.<sup>2</sup> También se observa un importante incremento del presupuesto de los programas ejecutados por los organismos públicos, del 27 al 37 por ciento del total. También se incrementó el número de programas de acción ejecutados por otros partícipes.

Paralelamente, se observó una reducción significativa de los programas ejecutados por ONG (del 41 al 27 por ciento), en concordancia con la tendencia registrada en los bienios anteriores: si bien las ONG representaban más de la mitad de los programas del IPEC ejecutados durante el período 1992-1993, esta proporción bajó a menos de la mitad durante el bienio 1994-1995, y a un tercio en el bienio 1996-1997. El cuadro y las cifras

anteriores muestran que el porcentaje de programas de acción ejecutados por ONG es ligeramente superior a una cuarta parte del total para el período 1999-2003. Esta cifra es incluso más baja en lo referente a los compromisos y gastos.

Estos cambios se produjeron en un período de crecimiento extraordinario del volumen de recursos administrados por el IPEC, a la par de cambios de estrategia general (de intervenciones de pequeña escala a programas a nivel nacional). En términos generales, podemos concluir que en las nuevas condiciones, los gobiernos, sindicatos y organizaciones de empleadores desempeñarán un papel más importante, mientras que el número de actividades ejecutadas por las ONG permanecerá estable o disminuirá.

Cabe señalar que la tendencia general de optar por el trabajo de nivel político y la integración de cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en la política gubernamental, un número cada vez mayor de organizaciones de trabajadores y empleadores participará en la labor, no en calidad de organismos de ejecución del IPEC, sino como interlocutores de los ministerios u organismos gubernamentales encargados de ejecutar programas de acción a gran escala.

---

<sup>1</sup> El análisis y los cuadros que figuran en este anexo se basan en información de 688 programas de acción (PA) registrados en la Base de datos de Programas del IPEC y ejecutados en el período 1999-2003. La base de datos reúne todos los PA centralizados y un alto porcentaje de PA descentralizados; algunos de los PA descentralizados no están registrados debido a demoras en la comunicación de las aprobaciones a la sede. Sin embargo, no hay razones válidas para pensar que los PA excluidos de la base de datos no siguen el mismo patrón en términos de organismos de ejecución.

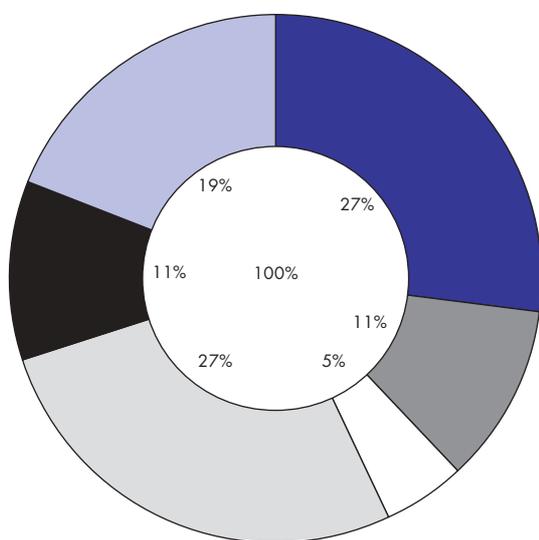
<sup>2</sup> Las referencias a fines de comparación con los períodos anteriores se han extraído del documento «Profiles of IPEC Programmes, 1992-1997», publicado en Ginebra en octubre de 1997.

**Cuadro B1. Programas de acción y gastos/compromisos por tipo de organismos de ejecución**

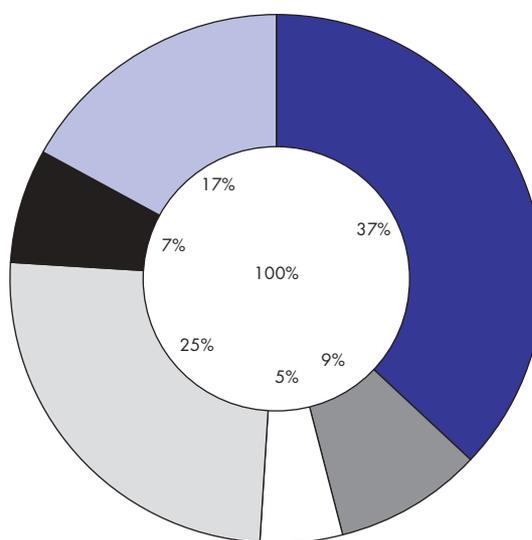
	Nº de programas de acción	Gastos/Compromisos
Organismos gubernamentales	27%	37%
Sindicatos	11%	9%
Organizaciones de empleadores	5%	5%
Organizaciones no gubernamentales	27%	25%
Instituciones de investigación/educación <sup>a</sup>	11%	7%
Otras organizaciones <sup>b</sup>	19%	17%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>a</sup> Esta categoría abarca universidades, centros de educación técnica e institutos de investigación. <sup>b</sup> Esta categoría abarca instituciones de finanzas sociales, organizaciones religiosas, centros de salud, asociaciones comunitarias y de mujeres y sociedades culturales.

*Distribución de los Programas de Acción por tipo de agencia ejecución*



*Distribución de los gastos/compromisos por tipo de agencia ejecución*



Organismos gubernamentales	■	Organizaciones no gubernamentales	■
Sindicatos	■	Instituciones de investigación/educación	■
Organizaciones de empleadores	■	Otras organizaciones	■

**Cuadro B2. Agencias implementadoras del IPEC por país, 1999-2003**

País	Agencia
<b>Albania</b>	Children's Human Rights Centre in Albania Confederation of Albanian Trade Unions for Education Help for Children, Albania Institute of Pedagogical Studies, Albania Ministry of Labour and Social Affairs
<b>Argentina</b>	Alma Mater Indoamericana, Argentina Confederación de Trabajadores de la Educación de la Republica de Argentina Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
<b>Bangladesh</b>	Bangladesh Development Centre Bogra Seba Sangstha Bureau of Manpower, Employment and Training. Technical Training Centre, Mirpur Caritas. Mirpur Agricultural Workshop and Training School Centre for Development Services Development Centre International Duaria Uddipon Jubo Sangha Eco-Social Development Organisation Education International, Asia and the Pacific Foundation for Human Development German Technical Training Centre Human Resource Development Organization INCIDIN Bangladesh Institute of Labour Studies Integrated Development Foundation Integrated Social Development Effort Jatiyatabadi Sramik Dal Light House, Bangladesh Mahila Shangha Micro Industries Development Assistance and Services Micro Institute of Technology, Dhaka Ministry of Labour and Manpower Nilmati Dustha Nari Kallyan Sangstha Palli Mongal Karmosuchi Samaj Unnayan Prochesta Sanjukta Sramik Federation Shishu Adhikar Forum Silicon Institute of Electronics Technology, Dhaka Singer Bangladesh Limited Social Investment Bank Limited Society for social services, Society for Underprivileged Families, Dhaka SUROVI Swadesh Unnayan Kendra Training, Assistance, and Rural Advancement Non-Governmental Organization Underprivileged Children's Educational Programs Upakar
<b>Bélgica</b>	World Confederation of Labour
<b>Benin</b>	ABAEF Afrique a l'aube du Troisième Millénaire Archevêche de Cotonou Association Béninoise pour la Santé et la Sécurité au travail Centre de Recherche pour l'Epanouissement Humain et le Développement Intégral Channel Two, Benin Charité pour le Développement Intégral de l'Homme Direction du Travail, Equipe Pluridisciplinaire de Santé au Travail

País	Agencia
<b>Benin</b>	ESAM Groupe de Recherche et d'Action pour le Développement Humain Nouvel Elan/ Eglise Protestante Méthodiste du Bénin SCC-ONG
<b>Bolivia</b>	Callecruz Environnement et Développement du Tiers-Monde
<b>Brasil</b>	Abrinq Foundation for Children's Rights Caritas Brasileira Central Única dos Trabalhadores Centro de Estudos e Pesquisas em Educacao Cultura e Acao Comunitaria, Centro de Referência, Estudos e Ações sobre Crianças e Adolescentes, Brasilia Centro Recreação de Atendimento e Defesa da Criança et Adolescente Comissão Pastoral da Terra Confederação Nacional Dos Trabalhadores em Educacao Foundation for the Social Promotion of Mato Grosso do Sul Instituto Brasileiro de Administracao para o Desenvolvimento Ministry of Labour Ministry of Social Assistance Movimento de Organizacao Comunitaria, Brazil
<b>Burkina Faso</b>	Aide à l'Enfance, Canada Association Burkinabe pour la Survie de l'Enfance Atelier Theatre Burkinabe Coalition au Burkina Faso pour les Droits de l'Enfant Direction de l'Insertion Sociale. Action Educative en Milieu Ouvert ECLA GRADE Ministère AS DGAS-DPEA Promo Femmes Développement Solidarité Radio Evangile Développement Save the Children, Burkina Faso Save the Children, Mali Save the Children, UK Terre des Hommes, Burkina Faso Union Nationale de l'Audiovisuel Libre du Faso
<b>Camboya</b>	Cambodian League for the Promotion and Defense of Human Rights Cambodian Unions Federation Cambodian Women's Crisis Centre Children's Committee, Phnom Penh National Institute of Statistics SILAKA Vulnerable Children Assistance Organization Women Development Association
<b>Camerún</b>	ASSEJA International Institute of Tropical Agriculture Ministry of Social Affairs
<b>Chile</b>	Colegio des Profesores de Chile. Asociación Gremial Colegio des Profesores de Chile. Asociación Gremial Ministerio del Trabajo y Previsión Social National Institute for Children
<b>Colombia</b>	Asociacion Cristiana de Jovenees de Santander, Colombia Casa de la Mujer Trabajadora, Santafé de Bogota Confederación de Trabajadores de Colombia Confederación General de Trabajadores Democráticos Cooperativa de Trabajo Asociado Consultores Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas Fundación Renacer

País	Agencia
<b>Costa Rica</b>	Cooperativa Autogestionaria de Comunicación Centroamericana, Costa Rica Defence for Children International Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Fundación Acción Solidaria Fundación Costa Rica para el Desarrollo Sostenible Fundación Iustitia, Costa Rica Fundación para la Difusión de los Derechos de la Familia, Costa Rica Fundación para la Investigación de la Universidad de Costa Rica Instituto Nacional de Estadística y Censos Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Defensoría de los Habitantes de CR
<b>Côte d'Ivoire</b>	ASA BICE Ministère de la Famille
<b>Ecuador</b>	Instituto Nacional del Niño y la Familia
<b>Egipto</b>	Abu El-Soud Community Development Centre, Cairo Coptic Evangelical Organization for Social Services, Cairo Federation of Egyptian Industries General Trade Union for Education and Scientific Research Ministry of Manpower and Migration. Child Labour Development National Council for Childhood and Motherhood Solidarity Centre, Cairo. American Fed. of Labour - Committee for Industrial Org.
<b>El Salvador</b>	Asociación AGAPE de El Salvador Asociación para la Organización y Educación Empresarial Femenina de El Salvador Asociación Salvadoreña Pro-Salud Rural Fe y Alegría El Salvador Fundación para la Educación Integral Salvadoreña Universidad Doctor José Matías Delgado
<b>España</b>	Secretaría de Estado de la Seguridad Social
<b>Estados Unidos</b>	International Centre on Child Labour and Education, Washington Population Communications International, New York
<b>Etiopía</b>	Children and Youth Forum Emanuel Psychiatric Hospital Medico-Socio Development Assistance for Ethiopia Ministry of Labour and Social Affairs National Federation of Farm, Plantation, Fishery and Agri-industry Trade Unions
<b>Federación de Rusia</b>	Humanitarian Action, St. Petersburg Interregional Trade Union Federation of St. Petersburg and Leningrad Regions Leningrad Regional Government Regional Non-Governmental Charitable Foundation for the Protection of Children Saint Petersburg Labour Exchange Saint Petersburg State University. Department of Sociology Skifia Publishing House
<b>Filipinas</b>	Alliance of Concerned Teachers, Manila Ateneo de Manila University. Adhikain Para sa Karapatang Pambata. Human Rights Centre, Manila Community Organization of the Philippines Enterprise Foundation CO-Multiversity Department of Education, Culture and Sports Department of Labor and Employment. Bureau of Women and Young Workers Child Labour Project Management Team Department of Labor and Employment. Institute of Labor Studies Department of Tourism. Bureau of Tourism Standards. Educational Research Development Assistance Foundation Employers' Confederation of the Philippines Federation of Free Workers

País	Agencia
	<p>Manobo-Mandaya Tribal Association of Boston National Alliance of Teachers and Office Workers National Statistics Office National Union of Workers in the Hotel, Restaurant and Allied Industries Philippine Rural Reconstruction Movement Punla Sa Tao Foundation Trade Union Congress of the Philippines Visayan Forum Foundation</p>
<b>Gabón</b>	<p>Association pour la Défense de Droits de la Femme et de l'Enfant Observatoire des Droits de la Femme</p>
<b>Georgia</b>	<p>State Department for Statistics</p>
<b>Ghana</b>	<p>African Centre for Human Development, Accra Department of Social Welfare Ghana Coalition on the Rights of the Child Ghana Statistical Service International Needs Ghana Ministry of Manpower Development and Employment. Child Labour Unit Parent and Child Foundation Regional Advisory and Information Network Services Youth Development Foundation</p>
<b>Guatemala</b>	<p>Asociación de Apoyo Integral Asociación Guatemalteca para el Desarrollo Sustentable HABITAT Confederación de Unidad Sindical de Guatemala Cooperativa de Periodistas Departamentales de Guatemala Coordinadora Nacional de Microempresarios de Guatemala Fundación para el Desarrollo Rural, Guatemala Instituto Nacional de Estadística Pastoral Social, Área Tierra, Diócesis de San Marcos People to People Health Foundation, Guatemala City Universidad de Guatemala</p>
<b>Honduras</b>	<p>Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo Coordinadora de Instituciones Privadas por los Niños, Niñas y sus Derechos, Honduras Estudios Económicos y Sociales Post Grado Latinoamericano en Trabajo Social</p>
<b>India</b>	<p>Administrative Staff College of India All India Trade Union Congress Anna Institute of Management, Tamil Nadu Bandhua Mukti Morcha Centre of Indian Trade Unions Consortium of Employers Associations for the Elimination of Child Labour Dr. Marri Chenna Reddy Human Resource Development Institute of Andhra Pradesh Federation of Trade Unions for the Elimination of Child Labour, Hyderabad Global March Against Child Labour. International Secretariat, New Delhi Harijan Sevak Sangh, Bihar Indian Council for Child Welfare in Tamil Nadu Indian National Trade Union Congress M. Venkatarangaiya Foundation Mindset: E.Y.W. Advertising, Hyderabad National Child Labour Project Society Mahbubnagar National Child Labour Project Society, Coimbatore National Child Labour Project Society, Jaipur National Child Labour Project Society, Mirzapur National Child Labour Project Society, Prakasam National Child Labour Project Society, Virudunagar National Institute of Public Cooperation and Child Development</p>

Pais	Agencia
<b>India</b>	National Institute of Small Industries Extension Training Society for Awakening Heritage and Attainment of Rural Aspiration V.V. Giri National Labour Institute Women's Cooperative Finance Corporation Ltd., Hyderabad
<b>Indonesia</b>	Ama Jaya University, Indonesia. Centre for Societal and Development Studies Bina Swadaya Training Centre Directorate of Out of School Education, Youth and Sports Employers Association of Indonesia Indonesia Child Welfare Foundation Ministry of Home Affairs Ministry of Manpower and Transmigration. Dir. of Occupational Safety and Health Ministry of Manpower. Directorate of Labour Standards Social Concern Foundation of Indonesia Yayasan Bintang Pancasila Yayasan Paramitra Malang
<b>Jamaica</b>	Statistical Institute
<b>Jordania</b>	Ministry of Labour
<b>Kenya</b>	African Network for Prevention and Protection Against Child Abuse and Neglect Central Bureau of Statistics Child Welfare Society of Kenya Federation of Kenyan Employers Kenya Broadcasting Corporation Kenya Episcopal Conference - Catholic Secretariat Kenya Institute of Education Kenya Plantation and Agricultural Workers Union Kenya Union of Domestic, Hotel, Educational, Hospital & Allied Workers Kenya Union of Sugar Plantation Workers Kenya Union of Teachers Ministry of Education, Science and Technology. Inspectorate Division Ministry of Home Affairs and National Heritage Ministry of Labour and Human Resources Development. Child Labour Division Nairobi City Council Undugu Society of Kenya
<b>Lesotho</b>	Ministry of Employment and Labour
<b>Libano</b>	Armenian Relief Cross. Coordination Committee for Lebanon Association of Lebanese Industrialists General Confederation of Lebanese Workers Ministry of Education and Higher Learning Ministry of Interior and Municipalities Ministry of Labour Union des Municipalités d'Al Faihaa, les Organisations Sociales de Beit el-zakat et le Comité de Coordination des ONG Luttant contre le Travail des Enfants à Tripoli
<b>Madagascar</b>	Aide et Action Mada Nord, Ecoliers du Monde Aide-et-Action, Antananarivo Association Culturelle AKOMBALIHA Association des Médecins des Ministres Association ManaoDE, Antananarivo Association pour la Promotion de la Population et la Sauvegarde de l'Environnement Enfants du Monde - Droits de l'Homme Femmes et Hommes pour la Libération, l'Education, l'Union et le Redressement de Madagascar FHLEUR Ministère de la Fonction Publique, du Travail et des Lois Sociales Service du Travail de Fianarantsoa Service Provincial de l'Inspection de Travail d'Antsiranana

Pais	Agencia
<b>Malawi</b>	Churches Action in Relief and Development Department of Information Eye of the Child Malawi Congress of Trade Unions Malawian Entrepreneurs Development Institute Ministry of Gender and Community Services. Social Welfare Department Ministry of Labour and Vocational Training University of Malawi. Centre for Social Research
<b>Mali</b>	Association de Développement de Quartier Club des Amis de Mekin Sikoro Association pour la Valorisation des Ressources Locales Direction Nationale de l'Emploi, du Travail et de la Sécurité Sociale DNPEF Environnement et Développement du Tiers-monde GARDEM Groupe de Recherche Actions pour le Développement Groupe Pivot Sante Population Institut National de Prévoyance Sociale. Service de Prévention de la Direction Sanitaire et Médico-sociale Institute d'Économie Rural JEKATANIE Save the Children, Mali
<b>Marruecos</b>	Association AFAK - Civisme et Développement Association Afoulki Association Darna Association Marocaine d'Aide aux Enfants en Situation Précaire (AMESIP) Association Marocaine de Planification Familiale Association Oued Srou Institut National de Solidarité avec les Femmes en Détresse Institution Nationale de Solidarité Avec les Femmes
<b>Mongolia</b>	Ministry of Health and Social Welfare Ministry of Health and Social Welfare. State Labour and Social Welfare Inspection Agency National Statistical Office
<b>Namibia</b>	Ministry of Labour
<b>Nepal</b>	Agricultural Projects Services Centre, Kathmandu Bhimapokhara Youth Club Child Development Society, Kathmandu Democratic Confederation of Nepalese Trade Unions Dhaulagiri Community Resource Development Centre Federation of Nepalese Chambers of Commerce and Industry General Federation of Nepalese Trade Unions Kathmandu Metropolitan Corporation Legal Aid and Consultancy Centre, Kathmandu Medialine, Kathmandu Ministry of Labour and Transport Management National Society for Protection of Children and Environment Nepal National Teachers' Association Tribhuvan University. Central Department of Population Studies Tribhuvan University. Faculty of Education
<b>Nicaragua</b>	Alcaldía de Leon Asociación de Cafetaleros de Jinotega Asociación de Cafetaleros de Matagalpa Asociación de Educación y Comunicación Asociación las Tías Ayuda de los Niños en la Escuela y en la Calle, Managua Centro de Servicios Educativos en Salud y Medio Ambiente

País	Agencia
<b>Nicaragua</b>	Diócesis de Juigalpa Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Indígena de Sutiava Ministerio de la Familia, Sede Central Ministerio de la Familia. Delegación Departamental de León Ministerio de Trabajo y Previsión Social Proyecto Mary Barrera Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos Universidad Católica de America Central
<b>Níger</b>	Association Pour La Lutte Contre Le Travail Des Enfants au Niger Comité de Protection de l'Enfance au Niger Commune Urbaine de Tillabéri Organisation pour la Prévention du Travail des Enfants au Niger
<b>Nigeria</b>	Child Rights Brigade Directorate of Assisted Programmes and Linkages Federal Ministry of Women's Affairs and Youth Development Federal Office of Statistics Galilee Foundation Human Development Foundation of Nigeria Human Development Initiatives Inspectorate Dept. Federal Ministry Labour InterConsult Limited Ministry of Employment, Labour and Productivity Nigerian Institute of Social and Economic Research Nigerian Labour Congress Social Science Academy of Nigeria Women Consortium of Nigeria
<b>Pakistán</b>	AKIDA Management Consultants, Lahore All Pakistan Federation of Labour Applied Economic Research Centre Bunyad Literacy Community Council, Lahore Citizen's Commission for Human Development De Laas Gul, Welfare Programme Directorate General Social Welfare Directorate of Labour and Manpower, Balochistan Directorate of Labour Welfare. Government of Peshawar Directorate of Labour Welfare. Government of Punjab Directorate of Primary Education Employers' Federation of Pakistan First Women's Bank Limited Human Rights Commission of Pakistan Ministry of Labour, Manpower and Overseas Pakistanis Oracle Research and Information Services Pakistan Carpet Manufacturers and Exporters Association Pakistan National Federation of Trade Unions Pakistan National Textile, Leather and Garment Workers Federation Pakistan Paediatric Association. Child Abuse Committee Pakistan. Bait-ul-Mal Progressive Women Association SITE Association of Industry, Karachi Skill Development Council, Karachi Skill Development Council, Lahore University of Peshawar. Department of Social Work
<b>Panamá</b>	Department of Statistics. Census of the General Audit Office
<b>Paraguay</b>	Centro de Información y Recursos para el Desarrollo Fundación DEQUENI Luna Nueva

País	Agencia
<b>Perú</b>	Asociación de Industrias del Calzado y Afines, Lima Asociación Mujer Familia Centro Amazónico Centro Bartolomé de las Casas Centro de Educación Ocupacional Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas, Lima Centro Proceso Social, Lima CooperAcción, Acción Solidaria para el Desarrollo Instituto de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y la Caridad Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Peru
<b>Reino Unido</b>	Commonwealth Secretariat, London Commonwealth Trade Union Council, London
<b>República Democrática Popular Lao</b>	Bureau de la Planification et de Coopération du District de Thakaek Bureau des Travailleurs Enfants, MTAS Bureau du Travail et des Affaires sociales du District de Hatsaifong, Municipalité de Vientiane Département du Travail du MTAS Union des Femmes du Lao
<b>República Dominicana</b>	Asociación para el Desarrollo de San Jose de Ocoa Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Projovent Dominicano
<b>República Unida de Tanzania</b>	Association of Tanzania Employers Caritas Tanzania Conservation Hotels, Domestic and Allied Workers Union Forum for African Women Educationalists Iringa Development of Youth, Disabled and Children Care Kimanga Women's Health and Development Kiota Women's Health and Development Organisation Kwetu Counselling Centre Ministry of Labour and Youth Development. Child Labour Unit Mirerani Good Hope Programme Muhumbili University College of Health Sciences Office of the Prime Minister. Department of Information Services Research on Poverty Alleviation Rural Development and Environmental Conservation Trust Society for Women in the Fight Against Aids in Tanzania Tanzania Council for Social Development Tanzania Federation of Free Trade Unions Tanzania Institute of Education Tanzania Plantation, Agricultural and Allied Workers Union Tanzania Teachers Union Urambo Tanzania Plantation and Agricultural Workers Union
<b>Rumania</b>	Fédération Internationale des Communautés Educatives. Romanian Office Foundation for Rehabilitation, Integration and Social Promotion, Bucharest International Foundation for Child and Family Ministry of Education and Research. Centre for Education and Professional Development STEP- BY- STEP Ministry of Labour and Social Protection National Commission for Statistics Romanian Confederation of Democratic Trade Unions Romanian Women Journalists Association Save the Children, Romania. Salvati Copii
<b>Senegal</b>	Association pour une Dynamique de Progrès Economique et Social Association Sénégalaise pour la Recherche, le Développement, l'Information et la Formation Avenir de l'Enfant

País	Agencia
	Centre Emmanuel Defence for the Children International ENDA Jeunesse Action Environnement et Développement du Tiers-monde H. Development Consulting Associates, Ltd., Dar-es-Salaam Ministère de l'Education. Direction de l'Education Préscolaire et de l'Enseignement Elémentaire Ministry of Labour PLAN International Université Cheikh Anta Diop Dakar. Fac. de Médecine. Service Médecine du Travail
<b>Sri Lanka</b>	Centre for Policy Alternatives Centre for Women's Development and Rehabilitation Centre for Poverty Analysis Ceylon Workers Congress Department of Census & Statistics Department of Education and Higher Education Ministry of Labour. Department of Labour Ministry of Labour. Statistics division Ministry of Labour. Women and Children's Affairs Division National Child Protection Authority National Workers Congress Protecting Environment and Children Everywhere Worldview, Sri Lanka
<b>Sudáfrica</b>	Dawie, Bosch and Associates, Pretoria
<b>Tailandia</b>	Child Workers in Asia Support Group Employers' Confederation of Thailand (ECOT) Hotline Centre Foundation, Bangkok Ministry of Labour and Social Welfare. Permanent Secretary's Office National Congress of Thai Labour (TTUC) National Council for Youth and Child Development National Institute of Statistics Phayao Women and Child Development Association Planned Parenthood Association of Thailand Thai Women of Tomorrow
<b>Territorios Árabes Ocupados</b>	Central Bureau of Statistics for the West Bank and Gaza
<b>Togo</b>	APROSAT AVOC Bureau International Catholique de l'Enfance Direction Générale de la Protection et de l'Enfance Direction Générale des Affaires Sociales Direction Générale du Développement Social Direction Générale du Développement Social Direction Générale du Travail et des Lois Sociales, Ministère des Affaires Sociales International Catholic Child Bureau, Lomé Office Ministère du Travail et des Affaires Sociales World Association for Orphans
<b>Turquía</b>	Confederation of Turkish Real Trade Unions (HAK - IS) Confederation of Turkish Trade Unions (TURK-IS) Government of Diyarbakir. South Eastern Anatolia Project Institute of Statistics Ministry of Labour and Social Security Ministry of Labour and Social Security. Child Labour Unit Ministry of Education Turkish Confederation of Employers Associations

País	Agencia
<b>Ucrania</b>	Central Statistical Service. State Statistics Committee Centre on Practical Psychology and Social Work Department on Surveillance of Labour Legislation Observance Intelectual'na Perspectyva, Kiev Ministry of Education and Science Ministry of Labour and Social Policy Pulsary Publishing
<b>Uganda</b>	African Network for Prevention and Protection Against Child Abuse and Neglect Association of Uganda Professional Women in Agriculture and Environment Association of Uganda Women Lawyers Federation of Uganda Employers Integrated Rural Development Initiative, Kampala Kids in Need Ministry of Gender and Community Development Ministry of Gender, Labour and Social Development. Child Labour Unit National Council for Children National Union of Plantation and Agricultural Workers Platform for Labour Action Rubaga Youth Development Association Rural Development Media Communications Uganda Association for Socio-Economic Progress Uganda Youth Development Link Women and Youth Services, Kampala
<b>Venezuela</b>	Central Latinoamericana de Trabajadores, Venezuela Organización Regional Interamericana de Trabajadores. Brazo Hemisférico de la Confederación de Organizaciones Sindicales Libres
<b>Viet Nam</b>	Ministry of Labour, Invalids and Social Affairs
<b>Yemen</b>	Federation of Yemeni Chambers of Commerce and Industry General Federation of Worker's Union Ministry of Labour and Social Affairs
<b>Zambia</b>	Anglican Street Children Project Association for the Restoration of Orphans and Street Children Central Statistics Office Child Assistance, Development and Support Organization Children in Need Network Community Youth Concern Family Health Trust HODI Hosana Mapalo Orphans and Widows Care Centre Jesus Cares Ministries M Films Ministry of Education Ministry of Labour and Social Security Ministry of Sport, Youth and Child Development Netherlands Fellows Foundation Peoples Action Forum, Lusaka Tasintha Programme University of Zambia Young Women's Christian Association Zambia Children's Education Foundation Zambia Congress of Trade Unions Zambia Federation of Employers
<b>Zimbabwe</b>	Ministry of Public Service, Labour and Social Welfare

## ANEXO C. CUADROS FINANCIEROS

**Cuadro C1. Gasto realizado por receptor 2000-2003 (dólares de los EE.UU.)**

Receptor	Donante	Gasto en 2000	Gasto en 2001	Gasto en 2002	Gasto en 2003
<b>Albania</b>	Italia	4 114	35 403	117 325	90 327
	<b>Total</b>	<b>4 114</b>	<b>35 403</b>	<b>117 325</b>	<b>90 327</b>
<b>Bangladesh</b>	Alemania	319 257	359 804	214 400	3 634
	Estados Unidos	306 619	1 103 165	1 599 428	1 598 038
	Finlandia	54 150	0	0	0
	ISPI <sup>1</sup>	105 815	156 855	63 913	39 300
	Noruega	53 341	168 410	290 938	194 647
	Países Bajos	0	271 014	1 387 464	1 040 884
	<b>Total</b>	<b>839 182</b>	<b>2 059 248</b>	<b>3 556 143</b>	<b>2 876 503</b>
<b>Benin</b>	Bélgica	14 345	0	0	0
	Francia	55 117	43 253	18 295	91 257
	<b>Total</b>	<b>69 462</b>	<b>43 253</b>	<b>18 295</b>	<b>91 257</b>
<b>Brasil</b>	Alemania	412 818	410 941	228 875	185 938
	Estados Unidos	41 889	869 819	237 547	133 519
	<b>Total</b>	<b>454 707</b>	<b>1 280 760</b>	<b>466 422</b>	<b>319 457</b>
<b>Burkina Faso</b>	Francia	57 192	91 902	190 491	69 442
	<b>Total</b>	<b>57 192</b>	<b>91 902</b>	<b>190 491</b>	<b>69 442</b>
<b>Camboya</b>	Dinamarca	212 936	240 045	76 073	18 866
	Estados Unidos	0	3 252	215 183	334 942
	Países Bajos	39 550	294 270	0	14 348
	<b>Total</b>	<b>252 486</b>	<b>537 567</b>	<b>291 256</b>	<b>368 156</b>
<b>Chile</b>	Canadá	0	0	45 854	228 689
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45 854</b>	<b>228 689</b>
<b>Colombia</b>	España	0	70 984	13 453	0
	Estados Unidos	0	2 987	225 716	447 162
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>73 971</b>	<b>239 169</b>	<b>447 162</b>
<b>Costa Rica</b>	Canadá	0	0	96 266	178 093
	Estados Unidos	79 129	275 145	261 412	200 295
	<b>Total</b>	<b>79 129</b>	<b>275 145</b>	<b>357 678</b>	<b>378 388</b>
<b>Ecuador</b>	España - Comunidad Autónoma de Madrid	22 600	14 235	89 030	1 639
	Estados Unidos	0	0	0	4 238
	<b>Total</b>	<b>22 600</b>	<b>14 235</b>	<b>89 030</b>	<b>5 877</b>
<b>Egipto</b>	Dinamarca	100 701	130 704	139 338	86 078
	Italia	0	36 767	22 217	5 604
	Noruega	25 267	0	18 834	0
	Países Bajos	4 459	0	-4 497	0
	<b>Total</b>	<b>130 427</b>	<b>167 471</b>	<b>175 892</b>	<b>91 682</b>
<b>El Salvador</b>	Estados Unidos	63 786	158 100	676 872	1 479 302
	<b>Total</b>	<b>63 786</b>	<b>158 100</b>	<b>676 872</b>	<b>1 479 302</b>
<b>Etiopía</b>	Italia	26 971	77 385	2 880	66 096
	<b>Total</b>	<b>26 971</b>	<b>77 385</b>	<b>2 880</b>	<b>66 096</b>
<b>Federación de Rusia</b>	Alemania	0	0	0	62 889
	Finlandia	56 515	84 199	172 731	100 793
	<b>Total</b>	<b>56 515</b>	<b>84 199</b>	<b>172 731</b>	<b>163 682</b>

Receptor	Donante	Gasto en 2000	Gasto en 2001	Gasto en 2002	Gasto en 2003
<b>Filipinas</b>	Alemania	688 085	447 562	141 574	27 919
	Confederación de Sindicatos del Japón	23 275	52 756	14 521	0
	Estados Unidos	14 171	150 559	92 379	609 322
	Finlandia	48 158	137 227	162 245	96 974
	<b>Total</b>	<b>773 689</b>	<b>788 104</b>	<b>410 719</b>	<b>734 215</b>
<b>Ghana</b>	Estados Unidos	175 908	277 046	158 271	310 278
	<b>Total</b>	<b>175 908</b>	<b>277 046</b>	<b>158 271</b>	<b>310 278</b>
<b>Guatemala</b>	España	0	62 133	0	0
	Estados Unidos	250 898	812 900	1 040 531	717 570
	<b>Total</b>	<b>250 898</b>	<b>875 033</b>	<b>1 040 531</b>	<b>717 570</b>
<b>Haití</b>	Canadá	0	0	0	51 448
	Estados Unidos	263 059	260 998	128 149	320 049
	<b>Total</b>	<b>263 059</b>	<b>260 998</b>	<b>128 149</b>	<b>371 497</b>
<b>Honduras</b>	España	0	13 447	0	0
	Estados Unidos	47 440	105 950	151 258	217 363
	<b>Total</b>	<b>47 440</b>	<b>119 397</b>	<b>151 258</b>	<b>217 363</b>
<b>India</b>	Alemania	323 022	375 638	588 880	435 333
	Estados Unidos	0	0	27 039	362 048
	Finlandia	0	67 042	84 204	23 801
	Italia	0	0	0	9 990
	Reino Unido	572 245	663 915	1 213 567	1 464 460
	Suecia	405 987	435 863	77 574	40 020
	<b>Total</b>	<b>1 301 254</b>	<b>1 542 458</b>	<b>1 991 264</b>	<b>2 335 652</b>
<b>Indonesia</b>	Alemania	418 844	257 922	265 255	101 467
	Estados Unidos	0	0	59 519	493 888
	<b>Total</b>	<b>418 844</b>	<b>257 922</b>	<b>324 774</b>	<b>595 355</b>
<b>Interregional</b>	Alemania	814 464	96 990	671 439	91 316
	Canadá	66 761	1 112 312	236 166	158 713
	Dinamarca	0	0	0	87 610
	ECLT <sup>2</sup>				5 594
	España	0	0	40 543	25 617
	Estados Unidos	979 444	4 152 105	4 787 500	5 393 067
	Finlandia	892 958	179 097	472 893	220 090
	Francia	0	0	174 351	342 345
	Hungría	0	11 043	4 956	0
	Italia	273 345	521 171	550 637	504 256
	Noruega	558 383	579 995	731 182	975 680
	Países Bajos	158 115	106 969	723 777	1 884 364
	Polonia	0	12 066	7 182	0
	Reino Unido	244 191	1 050 351	1 547 232	1 118 706
	Suecia	162 204	18 264	20 350	12 916
<b>Total</b>	<b>4 149 865</b>	<b>7 840 363</b>	<b>9 968 208</b>	<b>10 820 274</b>	
<b>Jamaica</b>	Estados Unidos	0	11 227	182 597	211 131
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>11 227</b>	<b>182 597</b>	<b>211 131</b>
<b>Jordania</b>	Estados Unidos	0	0	3 991	1 198
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3 991</b>	<b>1 198</b>
<b>Kenya</b>	Alemania	413 025	303 565	368 817	105 305
	Canadá	0	8 043	15 867	0
	Noruega	62 150	121 848	27 323	6 167
	<b>Total</b>	<b>475 175</b>	<b>433 456</b>	<b>412 007</b>	<b>111 472</b>
<b>Libano</b>	Francia	0	96 158	276 538	170 597
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>96 158</b>	<b>276 538</b>	<b>170 597</b>
<b>Madagascar</b>	Francia	57 324	93 093	107 616	50 949
	<b>Total</b>	<b>57 324</b>	<b>93 093</b>	<b>107 616</b>	<b>50 949</b>

Receptor	Donante	Gasto en 2000	Gasto en 2001	Gasto en 2002	Gasto en 2003
<b>Malawi</b>	Estados Unidos	0	39 664	283 364	10 560
	Total	0	39 664	283 364	10 560
<b>Mali</b>	Francia	124 665	101 094	44 760	2 563
	Total	124 665	101 094	44 760	2 563
<b>Marruecos</b>	Bélgica	0	7 835	215 016	73 782
	Estados Unidos	0	0	0	1 295
	Francia	20 159	77 148	203 710	78 998
	Total	20 159	84 983	418 726	154 075
<b>Mongolia</b>	Estados Unidos	159 802	288 858	72 404	321 699
	Total	159 802	288 858	72 404	321 699
<b>México</b>	Estados Unidos	0	0	15 087	310 040
	Total	0	0	15 087	310 040
<b>Namibia</b>	Suecia	0	0	13 440	0
	Total	0	0	13 440	0
<b>Nepal</b>	Alemania	232 657	310 419	149 186	0
	Australia	34 519	3 355	0	0
	Dinamarca	10 086	798	3 128	0
	Estados Unidos	6 178	24 312	264 870	857 122
	ISPI	98 818	40 498	8 964	0
	Italia	33 580	117 548	192 299	48 868
	Total	415 838	496 930	618 447	905 990
<b>Nicaragua</b>	España	0	57 767	735	0
	Estados Unidos	127 032	522 010	1006 921	540 922
	Total	127 032	579 777	1007 656	540 922
<b>Nigeria</b>	Estados Unidos	202 995	205 449	304 381	220 370
	Total	202 995	205 449	304 381	220 370
<b>Níger</b>	Francia	0	141 030	106 164	62 405
	Total	0	141 030	106 164	62 405
<b>Pakistán</b>	Alemania	204 777	251 662	241 818	223 188
	APFTU <sup>3</sup>	0	0	0	577
	Comisión Europea	181 476	55 667	161 197	0
	Estados Unidos	701 288	731 111	741 033	939 574
	FIFA <sup>4</sup>	0	0	0	153 707
	ISPI	88 704	64 859	48 975	41 499
	Italia	0	22 329	25 901	31 675
	Noruega	0	0	0	6 800
	PCMEA <sup>5</sup>	145 472	250 700	216 682	228 770
	SCCI <sup>6</sup>	0	0	170 432	6 575
	SIMAP <sup>7</sup>	0	0	13 250	28 506
Suiza	212 196	138 190	133 064	413 107	
Total	1 533 913	1 514 518	1 752 352	2 073 978	
<b>Panamá</b>	Estados Unidos	0	0	0	126 421
	Total	0	0	0	126 421
<b>Paraguay</b>	España – Ayuntamiento Alcalá de Henares	0	16 950	45 650	0
	Total	0	16 950	45 650	0
<b>Portugal</b>	Portugal	0	1 803	4 858	20 574
	Total	0	1 803	4 858	20 574
<b>Regional Asia</b>	Estados Unidos	908 281	1 716 936	1 401 515	666 958
	HSF <sup>8</sup>	0	0	0	58 052
	Italia	0	0	0	54 643
	Japón	214 549	60 064	11 058	33 690
	Nueva Zelandia	0	0	33 364	0
	Reino Unido	526 956	1 066 913	1 536 513	1 466 103
	Total	1 649 786	2 843 913	2 982 450	2 279 446

Receptor	Donante	Gasto en 2000	Gasto en 2001	Gasto en 2002	Gasto en 2003
<b>Regional Centroamérica</b>	España	1 564 129	456 330	224 508	48 640
	Estados Unidos	1 609 288	997 293	654 485	214 790
	<b>Total</b>	<b>3 173 417</b>	<b>1 453 623</b>	<b>878 993</b>	<b>263 430</b>
<b>Regional Europa</b>	Alemania	0	0	11 179	128 926
	Estados Unidos	0	0	0	2 434
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11 179</b>	<b>131 360</b>
<b>Regional Inter-América</b>	Canadá	0	238 272	875 901	965 783
	España	242 236	114 506	721 661	1 321 385
	Estados Unidos	10 552	766 509	2 269 709	4 436 935
	Italia	0	0	32 555	413 934
	<b>Total</b>	<b>252 788</b>	<b>1 119 287</b>	<b>3 899 826</b>	<b>7 138 037</b>
<b>Regional Oriente Medio</b>	UNESCO	0	0	0	16 733
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16 733</b>
<b>Regional Sudamérica</b>	España	124 572	22 814	62 031	179 918
	España - Comunidad Autónoma de Madrid	1 533 785	814 651	405 936	2 769
	Estados Unidos	218 530	1 539 250	859 513	241 795
	<b>Total</b>	<b>1 876 887</b>	<b>2 376 715</b>	<b>1 327 480</b>	<b>424 482</b>
	<b>Regional África</b>	Austria	6 066	10 928	193 472
Canadá		0	0	0	93 402
Dinamarca		0	0	0	116 654
Estados Unidos		168 456	615 466	1 633 950	3 868 108
Francia		247 495	195 511	569 998	459 178
ICA <sup>o</sup>		0	0	0	28 351
Suecia		0	0	0	61 948
<b>Total</b>		<b>422 017</b>	<b>821 905</b>	<b>2 397 420</b>	<b>4 645 175</b>
<b>República de Corea</b>		República de Corea	0	0	29 485
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29 485</b>	<b>2 024</b>
<b>República Democrática Popular Lao</b>	Francia	1 735	98 364	111 277	160 927
	<b>Total</b>	<b>1 735</b>	<b>98 364</b>	<b>111 277</b>	<b>160 927</b>
<b>República Dominicana</b>	España	0	8 068	0	0
	Estados Unidos	45 041	317 382	416 965	917 627
	<b>Total</b>	<b>45 041</b>	<b>325 450</b>	<b>416 965</b>	<b>917 627</b>
<b>República Unida de Tanzania</b>	Alemania	349 160	488 855	101 539	147 059
	ECLT	0	0	0	4 062
	Estados Unidos	0	0	383 897	918 132
	Noruega	226 160	48 835	5 204	0
	Reino Unido	5 925	31 448	30 292	0
	<b>Total</b>	<b>581 245</b>	<b>569 138</b>	<b>520 932</b>	<b>1 069 253</b>
<b>Rumania</b>	Estados Unidos	104 277	198 749	366 499	153 168
	<b>Total</b>	<b>104 277</b>	<b>198 749</b>	<b>366 499</b>	<b>153 168</b>
<b>Senegal</b>	Países Bajos	197 920	488 428	50 308	0
	<b>Total</b>	<b>197 920</b>	<b>488 428</b>	<b>50 308</b>	<b>0</b>
<b>Sri Lanka</b>	Dinamarca	205 597	183 164	149 559	166 574
	<b>Total</b>	<b>205 597</b>	<b>183 164</b>	<b>149 559</b>	<b>166 574</b>
<b>Sudáfrica</b>	Estados Unidos	322 996	45 675	-22 797	87 505
	<b>Total</b>	<b>322 996</b>	<b>45 675</b>	<b>-22 797</b>	<b>87 505</b>
<b>Tailandia</b>	Alemania	436 598	346 953	123 443	54 710
	Estados Unidos	4 129	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>440 727</b>	<b>346 953</b>	<b>123 443</b>	<b>54 710</b>
<b>Territorios Árabes Ocupados</b>	Canadá	54 240	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>54 240</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Togo</b>	Francia	0	48 398	118 439	99 619
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>48 398</b>	<b>118 439</b>	<b>99 619</b>

Receptor	Donante	Gasto en 2000	Gasto en 2001	Gasto en 2002	Gasto en 2003
<b>Turquía</b>	Alemania	342 195	504 731	352 447	304 593
	Suecia	120 684	28 815	11 255	0
	<b>Total</b>	<b>462 879</b>	<b>533 546</b>	<b>363 702</b>	<b>304 593</b>
<b>Ucrania</b>	Estados Unidos	0	55 831	106 406	358 300
	Países Bajos	190 635	9 315	4 140	0
	<b>Total</b>	<b>190 635</b>	<b>65 146</b>	<b>110 546</b>	<b>358 300</b>
<b>Uganda</b>	Estados Unidos	275 895	365 336	371 487	374 608
	<b>Total</b>	<b>275 895</b>	<b>365 336</b>	<b>371 487</b>	<b>374 608</b>
<b>Viet Nam</b>	Estados Unidos	0	0	2 718	105 318
	Finlandia	32 906	23 883	0	0
	<b>Total</b>	<b>32 906</b>	<b>23 883</b>	<b>2 718</b>	<b>105 318</b>
<b>Yemen</b>	Estados Unidos	0	78 317	190 000	254 175
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>78 317</b>	<b>190 000</b>	<b>254 175</b>
<b>Zambia</b>	Estados Unidos	158 420	278 275	163 442	166 857
	<b>Total</b>	<b>158 420</b>	<b>278 275</b>	<b>163 442</b>	<b>166 857</b>
<b>Zimbabwe</b>	Suecia	38 985	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>38 985</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>23 042 824</b>	<b>33 229 215</b>	<b>40 806 603</b>	<b>47 247 089</b>

<sup>1</sup> Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos. <sup>2</sup> *Foundation to End Child Labour in Tobacco*. <sup>3</sup> Confederación de Sindicatos de Pakistán. <sup>4</sup> Fédération Internationale de Football Association. <sup>5</sup> Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán. <sup>6</sup> Cámara de Comercio e Industria de Sialkot. <sup>7</sup> Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán. <sup>8</sup> Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (HSF). <sup>9</sup> *International Confectionery Association (ICA)/ Global Cocoa Issues Group (GIG)*.

**Cuadro C2. Gasto realizado por donante 2000-2003 (en dólares EE.UU.)**

Donante	Receptor	Gasto en 2000	Gasto en 2001	Gasto en 2002	Gasto en 2003
<b>Alemania</b>	Bangladesh	319 257	359 804	214 400	3 634
	Brasil	412 818	410 941	228 875	185 938
	Federación de Rusia	0	0	0	62 889
	Filipinas	688 085	447 562	141 574	27 919
	India	323 022	375 638	588 880	435 333
	Indonesia	418 844	257 922	265 255	101 467
	Interregional	814 464	96 990	671 439	91 316
	Kenya	413 025	303 565	368 817	105 305
	Nepal	232 657	310 419	149 186	0
	Pakistán	204 777	251 662	241 818	223 188
	Regional Europa	0	0	11 179	128 926
	República Unida de Tanzania	349 160	488 855	101 539	147 059
	Tailandia	436 598	346 953	123 443	54 710
	Turquía	342 195	504 731	352 447	304 593
	<b>Total</b>		<b>4 954 902</b>	<b>4 155 042</b>	<b>3 458 852</b>
<b>APFTU<sup>1</sup></b>	Pakistán	0	0	0	577
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>577</b>
<b>Australia</b>	Nepal	34 519	3 355	0	0
	<b>Total</b>	<b>34 519</b>	<b>3 355</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Austria</b>	Regional África	6 066	10 928	193 472	17 534
	<b>Total</b>	<b>6 066</b>	<b>10 928</b>	<b>193 472</b>	<b>17 534</b>
<b>Bélgica</b>	Benin	14 345	0	0	0
	Marruecos	0	7 835	215 016	73 782
	<b>Total</b>	<b>14 345</b>	<b>7 835</b>	<b>215 016</b>	<b>73 782</b>
<b>Canadá</b>	Chile	0	0	45 854	228 689
	Costa Rica	0	0	96 266	178 093
	Haití	0	0	0	51 448
	Interregional	66 761	1 112 312	236 166	158 713
	Kenya	0	8 043	15 867	0
	Regional Inter-América	0	238 272	875 901	965 783
	Regional África	0	0	0	93 402
	Territorios Árabes Ocupados	54 240	0	0	0
<b>Total</b>	<b>121 001</b>	<b>1 358 627</b>	<b>1 270 054</b>	<b>1 676 128</b>	
<b>Confederación de Sindicatos del Japón</b>	Filipinas	23 275	52 756	14 521	0
	<b>Total</b>	<b>23 275</b>	<b>52 756</b>	<b>14 521</b>	<b>0</b>
<b>Comisión Europea</b>	Pakistán	181 476	55 667	161 197	0
	<b>Total</b>	<b>181 476</b>	<b>55 667</b>	<b>161 197</b>	<b>0</b>
<b>Dinamarca</b>	Camboya	212 936	240 045	76 073	18 866
	Egipto	100 701	130 704	139 338	86 078
	Interregional	0	0	0	87 610
	Nepal	10 086	798	3 128	0
	Regional África	0	0	0	116 654
	Sri Lanka	205 597	183 164	149 559	166 574
	<b>Total</b>	<b>529 320</b>	<b>554 711</b>	<b>368 098</b>	<b>475 782</b>
<b>ECLT<sup>2</sup></b>	Interregional	0	0	0	5 594
	República Unida de Tanzania	0	0	0	4 062
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9 656</b>
<b>España</b>	Colombia	0	70 984	13 453	0
	Guatemala	0	62 133	0	0
	Honduras	0	13 447	0	0
	Interregional	0	0	40 543	25 617
	Nicaragua	0	57 767	735	0
	Regional Centroamérica	1 564 129	456 330	224 508	48 640

Donante	Receptor	Gasto en 2000	Gasto en 2001	Gasto en 2002	Gasto en 2003	
<b>España</b>	Regional Inter-América	242 236	114 506	721 661	1 321 385	
	Regional Sudamérica	1 533 785	814 651	405 936	179 918	
	República Dominicana	0	8 068	0	0	
	<b>Total</b>	<b>3 340 150</b>	<b>1 597 886</b>	<b>1 406 836</b>	<b>1 575 560</b>	
<b>España – Ayuntamiento Alcalá de Henares</b>	Paraguay	0	16 950	45 650	0	
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>16 950</b>	<b>45 650</b>	<b>0</b>	
<b>España – Comunidad Autónoma de Madrid</b>	Ecuador	22 600	14 235	89 030	1 639	
	Regional Sudamérica	124 572	22 814	62 031	2 769	
	<b>Total</b>	<b>147 172</b>	<b>37 049</b>	<b>151 061</b>	<b>4 408</b>	
<b>Estados Unidos</b>	Bangladesh	306 619	1 103 165	1 599 428	1 598 038	
	Brasil	41 889	869 819	237 547	133 519	
	Camboya	0	3 252	215 183	334 942	
	Colombia	0	2 987	225 716	447 162	
	Costa Rica	79 129	275 145	261 412	200 295	
	Ecuador	0	0	0	4 238	
	El Salvador	63 786	158 100	676 872	1 479 302	
	Filipinas	14 171	150 559	92 379	609 322	
	Ghana	175 908	277 046	158 271	310 278	
	Guatemala	250 898	812 900	1 040 531	717 570	
	Haití	263 059	260 998	128 149	320 049	
	Honduras	47 440	105 950	151 258	217 363	
	India	0	0	27 039	362 048	
	Indonesia	0	0	59 519	493 888	
	Interregional	979 444	4 152 105	4 787 500	5 393 067	
	Jamaica	0	11 227	182 597	211 131	
	Jordania	0	0	3 991	1 198	
	Malawi	0	39 664	283 364	10 560	
	Marruecos	0	0	0	1 295	
	Mongolia	159 802	288 858	72 404	321 699	
	México	0	0	15 087	310 040	
	Nepal	6 178	24 312	264 870	857 122	
	Nicaragua	127 032	522 010	1 006 921	540 922	
	Nigeria	202 995	205 449	304 381	220 370	
	Pakistán	701 288	731 111	741 033	939 574	
	Panamá	0	0	0	126 421	
	Regional Asia	908 281	1 716 936	1 401 515	666 958	
	Regional Centroamérica	1 609 288	997 293	654 485	214 790	
	Regional Europa	0	0	0	2 434	
	Regional Inter-América	10 552	766 509	2 269 709	4 436 935	
	Regional Sudamérica	218 530	1 539 250	859 513	241 795	
	Regional África	168 456	615 466	1 633 950	3 868 108	
	República Dominicana	45 041	317 382	416 965	917 627	
	República Unida de Tanzania	0	0	383 897	918 132	
	Rumania	104 277	198 749	366 499	153 168	
	Sudáfrica	322 996	45 675	-22 797	87 505	
	Tailandia	4 129	0	0	0	
	Ucrania	0	55 831	106 406	358 300	
	Uganda	275 895	365 336	371 487	374 608	
	Viet Nam	0	0	2 718	105 318	
	Yemen	0	78 317	190 000	254 175	
	Zambia	158 420	278 275	163 442	166 857	
	<b>Total</b>	<b>7 245 503</b>	<b>16 969 676</b>	<b>21 333 241</b>	<b>28 928 123</b>	
	<b>FIFA<sup>3</sup></b>	Pakistán	0	0	0	153 707
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>153 707</b>	

Donante	Receptor	Gasto en 2000	Gasto en 2001	Gasto en 2002	Gasto en 2003
<b>Finlandia</b>	Bangladesh	54 150	0	0	0
	Federación de Rusia	56 515	84 199	172 731	100 793
	Filipinas	48 158	137 227	162 245	96 974
	India	0	67 042	84 204	23 801
	Interregional	892 958	179 097	472 893	220 090
	Viet Nam	32 906	23 883	0	0
	<b>Total</b>		<b>1 084 687</b>	<b>491 448</b>	<b>892 073</b>
<b>Francia</b>	Benin	55 117	43 253	18 295	91 257
	Burkina Faso	57 192	91 902	190 491	69 442
	Interregional	0	0	174 351	342 345
	Líbano	0	96 158	276 538	170 597
	Madagascar	57 324	93 093	107 616	50 949
	Malí	124 665	101 094	44 760	2 563
	Marruecos	20 159	77 148	203 710	78 998
	Níger	0	141 030	106 164	62 405
	Regional África	247 495	195 511	569 998	459 178
	República Democrática Popular Lao	1 735	98 364	111 277	160 927
	Togo	0	48 398	118 439	99 619
	<b>Total</b>		<b>563 687</b>	<b>985 951</b>	<b>1 921 639</b>
<b>HSF<sup>4</sup></b>	Regional Asia	0	0	0	58 052
	<b>Total</b>				<b>58 052</b>
<b>Hungría</b>	Interregional	0	11 043	4 956	0
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>11 043</b>	<b>4 956</b>	<b>0</b>
<b>ICA<sup>5</sup></b>	Regional África	0	0	0	28 351
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28 351</b>
<b>ISPI<sup>6</sup></b>	Bangladesh	105 815	156 855	63 913	39 300
	Nepal	98 818	40 498	8 964	0
	Pakistán	88 704	64 859	48 975	41 499
	<b>Total</b>	<b>293 337</b>	<b>262 212</b>	<b>121 852</b>	<b>80 799</b>
<b>Italia</b>	Albania	4 114	35 403	117 325	90 327
	Egipto	0	36 767	22 217	5 604
	Etiopía	26 971	77 385	2 880	66 096
	India	0	0	0	9 990
	Interregional	273 345	521 171	550 637	504 256
	Nepal	33 580	117 548	192 299	48 868
	Pakistán	0	22 329	25 901	31 675
	Regional Asia	0	0	0	54 643
	Regional Inter-América	0	0	32 555	413 934
<b>Total</b>	<b>338 010</b>	<b>810 603</b>	<b>943 814</b>	<b>1 225 393</b>	
<b>Japón</b>	Regional Asia	214 549	60 064	11 058	33 690
	<b>Total</b>	<b>214 549</b>	<b>60 064</b>	<b>11 058</b>	<b>33 690</b>
<b>Nueva Zelandia</b>	Regional Asia	0	0	33 364	0
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33 364</b>	<b>0</b>
<b>Noruega</b>	Bangladesh	53 341	168 410	290 938	194 647
	Egipto	25 267	0	18 834	0
	Interregional	558 383	579 995	731 182	975 680
	Kenya	62 150	121 848	27 323	6 167
	Pakistán	0	0	0	6 800
	República Unida de Tanzania	226 160	48 835	5 204	0
	<b>Total</b>	<b>925 301</b>	<b>919 088</b>	<b>1 073 481</b>	<b>1 183 294</b>
<b>Países Bajos</b>	Bangladesh	0	271 014	1 387 464	1 040 884
	Camboya	39 550	294 270	0	14 348
	Egipto	4 459	0	-4 497	0
	Interregional	158 115	106 969	723 777	1 884 364
	Senegal	197 920	488 428	50 308	0
	Ucrania	190 635	9 315	4 140	0
	<b>Total</b>	<b>590 679</b>	<b>1 169 996</b>	<b>2 161 192</b>	<b>2 939 596</b>

Donante	Receptor	Gasto en 2000	Gasto en 2001	Gasto en 2002	Gasto en 2003
<b>PCMEA<sup>7</sup></b>	Pakistán	145 472	250 700	216 682	228 770
	Total	145 472	250 700	216 682	228 770
<b>Polonia</b>	Interregional	0	12 066	7 182	0
	Total	0	12 066	7 182	0
<b>Portugal</b>	Portugal	0	1 803	4 858	20 574
	Total	0	1 803	4 858	20 574
<b>Reino Unido</b>	India	572 245	663 915	1 213 567	1 464 460
	Interregional	244 191	1 050 351	1 547 232	1 118 706
	Regional Asia	526 956	1 066 913	1 536 513	1 466 103
	República Unida de Tanzania	5 925	31 448	30 292	0
	Total	1 349 317	2 812 627	4 327 604	4 049 269
<b>República de Corea</b>	República de Corea	0	0	29 485	2 024
	Total	0	0	29 485	2 024
<b>SCCI<sup>8</sup></b>	Pakistán	0	0	170 432	6 575
	Total	0	0	170 432	6 575
<b>SIMAP<sup>9</sup></b>	Pakistán	0	0	13 250	28 506
	Total	0	0	13 250	28 506
<b>Suecia</b>	India	405 987	435 863	77 574	40 020
	Interregional	162 204	18 264	20 350	12 916
	Namibia	0	0	13 440	0
	Regional África	0	0	0	61 948
	Turquía	120 684	28 815	11 255	0
	Zimbabwe	38 985	0	0	0
	Total	727 860	482 942	122 619	114 884
<b>Suiza</b>	Pakistán	212 196	138 190	133 064	413 107
	Total	212 196	138 190	133 064	413 107
<b>UNESCO</b>	Regional Oriente Medio	0	0	0	16 733
	Total	0	0	0	16 733
<b>Total</b>		<b>23 042 824</b>	<b>33 229 215</b>	<b>40 806 603</b>	<b>47 247 089</b>

<sup>1</sup> Confederación de Sindicatos de Pakistán. <sup>2</sup> Foundation to End Child Labour in Tobacco. <sup>3</sup> Fédération Internationale de Football Association.

<sup>4</sup> Fondo para la Seguridad Humana. <sup>5</sup> International Confectionery Association (ICA)/ Global Cocoa Issues Group (GIG). <sup>6</sup> Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos. <sup>7</sup> Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán. <sup>8</sup> Cámara de Comercio e Industria de Sialkot.

<sup>9</sup> Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán.

**Cuadro C3. Contribuciones recibidas por gobiernos u organizaciones 1991-2003  
(en dólares EE.UU.)**

Donante	1991-2000	2001	2002	2003	TOTAL
Alemania	50 702 405	3 264 661	3 508 544	4 863 557	62 339 167
Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán (SIMAP)	0	0	49 210	16 722	65 932
Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Bangladesh (BGMEA)	0	0	63 677	25 000	88 677
Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán (PCMEA)	600 000	304 866	0	309 664	1 214 530
Australia	169 422	2 198	-36 321	0	135 299
Austria	237 941	0	0	0	237 941
Bélgica	645 167	113 921	106 667	131 042	996 797
Cámara de Comercio e Industria de Sialkot (SCCI)	201 112	90 415	49 916	37 024	378 467
Canadá	3 125 315	2 131 658	1 947 097	2 049 768	9 253 838
Confederación de Sindicatos de Pakistán (APFTU)	2 029	0	0	0	2 029
Confederación de Sindicatos del Japón (RENGO)	84 231	42 735	0	0	126 966
Dinamarca <sup>1</sup>	3 030 207	-1 100 000	600 000	426 276	2 956 483
España	13 983 545	1 745 590	1 443 570	1 940 427	19 113 132
España - Ayuntamiento de Alcalá de Henares	0	62 936	0	0	62 936
España - Comunidad Autónoma de Madrid	302 498	55 088	0	0	357 586
Estados Unidos (Dept. of State)	0	0	0	868 341	868 341
Estados Unidos (USDOL)	44 262 177	2 245 000	7 781 998	26 414 040	80 703 215
European Commission	321 324	260 071	0	0	581 395
Federación Internacional de Fútbol (FIFA)	0	150 000	100 000	0	250 000
Finlandia	3 065 418	619 863	0	273 947	3 959 229
Fondo para la Seguridad Humana (HSF)	0	0	0	1 179 092	1 179 092
Foundation to Eliminate Child Labour in Tobacco (ECLT)	0	0	0	373 460	373 460
Francia	4 741 230	88 416	1 419 920	2 507 427	8 756 993
Hungría	16 000	0	0	0	16 000
Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos (ISPI)	910 185	0	0	0	910 185
International Confectionary Association (ICA)	0	0	0	449 940	449 940
Italia	2 992 607	180 000	4 103 812	1 989 692	9 266 111
Japón <sup>2</sup>	0	0	0	0	0
Luxemburgo	10 994	0	0	0	10 994
Noruega	2 452 557	0	602 457	1 822 569	4 877 583
Noruega - NORAD	517 726	128 502	801 150	363 362	1 810 740
Nueva Zelandia	0	41 360	0	0	41 360
Países Bajos	2 366 160	1 579 940	3 999 334	2 803 088	10 748 522
Polonia	19 249	0	0	20 026	39 275
Portugal	0	36 536	0	0	36 536
Reino Unido	3 721 382	2 331 033	3 595 949	6 277 478	15 925 842
República de Corea	0	0	99 982	0	99 982
Serono International	0	0	0	7 353	7 353
Suecia	1 917 329	0	449 408	0	2 366 737
Suiza	769 238	0	357 000	613 000	1 739 238
UNESCO	0	0	19 970	0	19 970
UNHCR	0	0	0	12 200	12 200
UNICEF	0	0	0	20 000	20 000
<b>Total</b>	<b>141 167 448</b>	<b>14 374 789</b>	<b>31 063 340</b>	<b>55 794 495</b>	<b>242 400 072</b>

<sup>1</sup> La cifra para 2001 representa una transferencia al Fondo OIT/DANIDA. <sup>2</sup> Los recursos han sido directamente asignados a la Oficina Regional de la OIT en Bangkok y no son reflejados en las cifras del IPEC.

## ANEXO D. ENCUESTAS SIMPOC SOBRE EL TRABAJO INFANTIL EN 2002-2003

**Cuadro D1. Estado de las encuestas nacionales de SIMPOC sobre el trabajo infantil**

Informe disponible en la OIT	Informe todavía no finalizado o publicado por país	Acopio de datos en el terreno terminado; comienzo del análisis de datos y preparación del informe	Actividades preliminares terminadas o casi terminadas (diseño de los instrumentos de la encuesta, capacitación, pruebas experimentales)
Belice Brasil Camboya (2ª encuesta) Colombia Costa Rica El Salvador Etiopía Filipinas (2ª encuesta) Ghana Guatemala Honduras Nicaragua Nigeria Panamá Portugal (2ª encuesta) Uganda Ucrania República Unida de Tanzania	Bangladesh Chile República Dominicana Ecuador Georgia Jamaica Malawi Rumania	Mongolia	Lesotho Marruecos Nepal
<b>18</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

**Cuadro D2. Estado de las encuestas regionales o sectoriales sobre el trabajo infantil (incluidas las evaluaciones rápidas, encuestas/estudios de referencia y otros)**

País	Informe disponible	En curso
Bahamas	Turismo	
Bangladesh		Talleres de automóviles Recarga y reciclaje de baterías Establecimiento/lugar de trabajo Transporte de carreteras, Niños que trabajan en la calle Soldadura
Barbados	Turismo	
Brasil	ESCI	Escuela
Camboya		Agricultura (pesca), Caucho, Sal
Chile		ESCI Utilización del tiempo
Côte d'Ivoire	Agricultura (cacao)	
Costa Rica	TID	Trabajos peligrosos (agrícolas y urbanos)
República Dominicana	TID, Municipalidad de Samaná, trabajo urbano informal	Agricultura (tabaco)
Ecuador	Agricultura (bananas) Agricultura (flores) Construcción, ESCI Vertederos públicos	
El Salvador		Agricultura (pesca) Agricultura (caña de azúcar) ESCI Vertederos públicos Mercados en la calle
Guatemala	TID	Vertederos públicos
Guyana	Varias PFTI	
Haití	Agricultura (comercial), ESCI	
Honduras	TID, vertederos públicos	Vertederos públicos
India		Industria del latón, ladrillo, fuegos artificiales, calzado, Brazales de vidrio Cerraduras, cerillos, seda, canteras, tabaco (Bidi)
Jordania		Escuela
Kenya	Agricultura (comercial)	Escuela
Líbano	Escuela	
Malawi	Agricultura (comercial)	Niños que trabajan en la calle
Nepal		TID Cargadores Traperos

**TI:** Trabajo infantil. **TID:** Trabajo infantil doméstico. **ESCI:** Explotación sexual comercial infantil. **PFTI:** Peores formas de trabajo infantil.

País	Informe disponible	En curso
<b>Nicaragua</b>	TID	
<b>Pakistán</b>	Brazaletes de vidrio Minas (carbón) Instrumentos quirúrgicos Curtiembre	
<b>Panamá</b>	TID	Trabajos urbanos peligrosos Trabajos agrícolas peligrosos
<b>Paraguay</b>	TID, ESCI	
<b>Senegal</b>		Agricultura (comercial), agricultura (pesca)
<b>Sri Lanka</b>		Escuela
<b>Suriname</b>	Varias PFTI	
<b>Tanzania</b>	Agricultura (comercial)	Agricultura (té) TID TI (todos los sectores) ESCI Minas
<b>Trinidad y Tabago</b>	Agricultura, turismo, TID, ESCI, vertederos públicos	
<b>Turquía</b>		Agricultura (algodón), escuela
<b>Uganda</b>	Agricultura (comercial)	Conflictos armados, TI y VIH/SIDA, ESCI, comercio fronterizo, sector urbano informal
<b>Zambia</b>	Agricultura (comercial)	
<b>Total 24 evaluaciones rápidas, 61 encuestas de base, 9 otros</b>		

**TI:** Trabajo infantil. **TID:** Trabajo infantil doméstico. **ESCI:** Explotación sexual comercial infantil. **PFTI:** Peores formas de trabajo infantil.

## ANEXO E. TIPO Y NÚMERO DE EVALUACIONES DEL IPEC EN 2002 Y 2003

Tipo de evaluación	Ejecutada en 2002	Ejecutada en 2003
Evaluaciones globales (independientes)	2	4
Evaluaciones temáticas	1	3
Programas mundiales	1	1
Evaluaciones de proyecto	10	29
Programas nacionales	1	8
Evaluaciones intermedias independientes	5	11
Evaluaciones finales independientes	2	10
Evaluaciones ex-post independientes <sup>1</sup>	2	0
Autoevaluaciones anuales	Informes anuales obligatorios para todos los proyectos	
Programas de acción (subproyectos o programas subnacionales) <sup>2</sup>		
Evaluaciones intermedias	50	45
Evaluaciones finales	100	85

### LISTA DE EVALUACIONES INDEPENDIENTES

#### EVALUACIONES TEMÁTICAS

- 2002: Estrategias generadoras de ingresos para favorecer la erradicación del trabajo infantil.
- 2003: Formación de calificación, actividades educativas formales y no formales llevadas a cabo en el marco del IPEC (en curso); actividades del IPEC en la economía urbana informal prestando especial atención a la recolección de basura (en curso); actividades del IPEC en el sector minero (en curso).

#### EVALUACIÓN DE PROGRAMAS MUNDIALES

- 2002: Evaluación intermedia de los programas de OIT-IPEC sobre creación de capacidad
- 2003: Programa de información estadística y monitoreo sobre el trabajo infantil- SIMPOC

#### EVALUACIONES DE PROGRAMAS NACIONALES

- 2002: Senegal
- 2003: Nigeria; Uganda y Zambia; Jamaica; Rumania; Ucrania; Sri Lanka, Egipto y Camboya; Líbano (en curso); Yemen (en curso).

<sup>1</sup> Estas evaluaciones se iniciaron en 2001 y concluyeron en 2002. En consecuencia, en el Informe de Actividades del IPEC para el bienio 2000-2001 también se hace referencia a esas evaluaciones. <sup>2</sup> Estas cifras son estimaciones ya que las evaluaciones de los Programas de Acción no son gestionados por DED en Ginebra y, por lo tanto, no son registradas de manera centralizada. Sólo los Programas de Acción de más de 18 meses de duración con presupuestos de más de 100.000 dólares de los Estados Unidos son sometidos a evaluaciones intermedias obligatorias. La mayoría de de estos ejercicios son autoevaluaciones, aunque algunos han sido evaluaciones independientes.

**LISTA DE EVALUACIONES INDEPENDIENTES** (continua)**EVALUACIONES INTERMEDIAS DE PROYECTO INDEPENDIENTES**

- 2002: Enfoque integrado específico a un sector para luchar contra las formas de trabajo peligroso y la explotación en India; Prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico en América del Sur; Lucha contra el trabajo infantil en el sector de la agricultura comercial en América Central y la República Dominicana; Lucha contra el trabajo infantil en la industria de los fuegos artificiales de Guatemala; Erradicación del trabajo infantil en los vertederos públicos de Managua, Acahualinca «La Chureca»(Nicaragua)
- 2003: Lucha contra el tráfico para fines de explotación en África Occidental y Central (Fase II); Lucha contra las peores formas de trabajo infantil en la agricultura comercial en África Oriental; Proyecto de apoyo al programa de duración determinada de Tanzania (en curso); Prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil en sectores formales e informales seleccionados de Bangladesh; Prevención y erradicación del trabajo infantil en el sector urbano informal de Bangladesh; Programa centrado en los sectores de la pesca y el calzado para luchar contra el trabajo infantil en Indonesia (Fase II); Erradicación sostenible del trabajo en régimen de servidumbre en Nepal (en curso); Prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños y adolescentes en la frontera de Paraguay, Brasil y Argentina; Actividades preparatorias para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en la República Dominicana (en curso); Lucha contra el trabajo infantil en la industria de los fuegos artificiales en El Salvador; Erradicación progresiva del trabajo infantil en la producción de gravilla, Río Samalá, Retalhuleu, Guatemala (en curso)

**EVALUACIONES FINALES INDEPENDIENTES**

- 2002: Programa de lucha contra el trabajo infantil en los sectores del calzado y la pesca en Asia del sudeste (evaluación iniciada en 2001 y terminada en 2002); Programa subregional de Asia Meridional para luchar contra el tráfico de niños para su explotación en el trabajo
- 2003: SIMPOC en Malawi (en curso); SIMPOC en Uganda (en curso); Evaluación conjunta de la OIT/IPEC en los proyectos del sector de prendas de vestir en el marco del «Memorando de Entendimiento» firmado con la Asociación de fabricantes y exportadores de prendas de vestir de Bangladesh; Programa provincial para luchar contra el trabajo infantil en la industria minera de pequeña escala mediante estrategias integradas en la educación, la formación profesional de calificación, y el desarrollo de pequeñas empresas (Filipinas); Prevención y erradicación del servicio doméstico infantil en América del Sur (en curso); Programa destinado a la prevención y la erradicación progresiva del trabajo infantil en el sector minero de pequeña escala en Colombia (en curso); Lucha contra el trabajo infantil en el sector de la agricultura comercial en América Central y la República Dominicana; Lucha contra el trabajo infantil en la industria del café en América Central y la República Dominicana; Lucha contra el trabajo infantil en la industria de los fuegos artificiales de Guatemala; Lucha contra la explotación infantil en el servicio doméstico en Haití

**EVALUACIONES EX POST DE PROYECTO INDEPENDIENTES**

- 2002: Proyecto para combatir el trabajo infantil en la industria del calzado de Vale dos Sinos (Brasil); Programa del norte y noreste para prevenir el trabajo infantil y la prostitución infantil forzada – Fases I y II (Tailandia)

## ANEXO F. SELECCIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS POR LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE IPEC/OPS EN 2002-2003

Trabajo infantil peligroso y monitoreo del trabajo infantil	Grupos vulnerables (tráfico de niños, explotación sexual y trabajo en régimen de servidumbre)	Educación y movilización social	Desarrollo de políticas y PDD
<b>Directrices e instrumentos</b>			
<p>Hojas de datos generales sobre el trabajo infantil en condiciones peligrosas en la agricultura (cacao, café, cereales y semillas oleaginosas, aceite de palma, caña de azúcar, té y tabaco)</p> <p>Hojas de datos generales sobre los peligros a los que están expuestos los jóvenes trabajadores en sectores seleccionados (por ejemplo. recolección de basura, calzado)</p> <p>Protocolo de evaluación de los peligros a los que están expuestos los niños en el sector agrícola</p> <p>Módulo para las encuestas nacionales y las evaluaciones rápidas sobre los riesgos de los niños en el trabajo</p> <p>Observación de los lugares de trabajo y guía de evaluación</p> <p>Prototipos de una base de datos de monitoreo del trabajo infantil y del formato de entrada/informe</p> <p>Prototipo de un «kit de herramientas» de monitoreo del trabajo infantil</p>	<p>Utilización de niños en conflictos armados en África Central: manual de evaluación rápida (francés)</p> <p>Manual de capacitación en actividades de asesoramiento psico-social para niños víctimas del tráfico</p> <p>Directrices metodológicas para intervenciones contra la explotación sexual comercial de los niños</p> <p>Buenas prácticas y directrices metodológicas para la lucha contra el servicio doméstico infantil</p> <p>Notas sobre el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas del proyecto de lucha contra el tráfico infantil</p>	<p>Evaluación temática e informe de síntesis sobre la educación formal y no formal y la formación de calificación (en colaboración con DED)</p> <p>Directivas operacionales y experiencia adquirida en materia de movilización social</p> <p>Marco/directivas para la identificación, documentación y difusión de buenas prácticas en materia de trabajo infantil y educación (en colaboración con DED)</p> <p>Guía revisada del profesor y módulos de la Guía del usuario</p> <p>SCREAM (colaboración IPEC/POL)</p> <p>Síntesis de investigación sobre la formación de aprendices en el sector informal urbano de África</p> <p>Elaboración conjunta de materiales en el marco de la iniciativa de las Naciones Unidas para la educación de las niñas, con un componente sobre el trabajo infantil</p> <p>Estudios nacionales sobre los vínculos entre el trabajo infantil, la educación y el género</p> <p>Estudio sobre la experiencia del Brasil en los programas de ingresos mínimos vinculados a la educación</p> <p>El enfoque de los Derechos Humanos para la eliminación del TI a través de la educación obligatoria y gratuita</p>	<p>Fortalecimiento de la base de conocimientos para el diseño de programas de duración determinada</p> <p>Peores formas de trabajo infantil: un enfoque integrado con plazos de ejecución. Guía para los gobiernos, empleadores, trabajadores, donantes y otros participantes (español, francés)</p> <p>Las peores formas de trabajo infantil: directrices para el fortalecimiento de la legislación y su aplicación, y marco jurídico general</p> <p>Directivas sobre la integración de las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza</p> <p>Una Guía de Planificación de la Acción de los PDD (TBP MAP), que contiene 5 guías y más de 20 documentos sobre diversos aspectos relativos al diseño y ejecución de los PDD, y en cuya elaboración han participado varias unidades del IPEC y de la OIT)</p>

Trabajo infantil peligroso y monitoreo del trabajo infantil	Grupos vulnerables (tráfico de niños, explotación sexual y trabajo en régimen de servidumbre)	Educación y movilización social	Desarrollo de políticas y PDD
<b>Publicaciones</b>			
<p>«Pasos para eliminar el trabajo infantil peligroso» Folleto sobre métodos para identificar el trabajo infantil peligroso en relación con el Convenio núm. 182 (francés, inglés, español, árabe, albanés, ruso)</p> <p>Manual para inspectores del trabajo sobre el trabajo infantil (francés, inglés, español, ruso, albanés, árabe)</p> <p>«Examples» folleto que presenta el proceso nacional de aplicación del Convenio núm. 182 en determinados países</p>	<p>Action to Combat Child Domestic Labour, A synthesis report of the IPEC meeting on Action to Combat Child Domestic Labour, Chaing Mai, Thailandia, Oct. 2002</p> <p>An Overview of Child Domestic Workers in Asia</p> <p>Child domestic work in Central and South America</p> <p>Combating trafficking in children for labour exploitation in West and Central Africa (inglés, francés)</p> <p>Combating trafficking in children for labour exploitation in West and Central Africa; in Central and South America; and in the Balkans (inglés, francés)</p> <p>Drug Trafficking in South East Asia</p> <p>Fighting commercial sexual exploitation of children - Good practices in Interventions in East Africa</p> <p>Study on the Legal Protection of Child Domestic Workers in Asia-Pacific</p> <p>Trafficking: lessons learned and future strategies</p> <p>Insoportable para el corazón humano: Tráfico de niños y la acción para su lucha (inglés francés, español)</p> <p>Wounded Childhood: The use of children in armed conflict in Central Africa (inglés, francés) plus video</p>	<p>Combating Child Labour through Education (documento de información del IPEC)</p> <p>Indigenous and tribal children: assessing child labour and education challenges (documento de trabajo)</p> <p>Conceptual framework for child labour interventions in the education sector (en colaboración con la unidad de Políticas de desarrollo y la unidad de los PDD)</p> <p>Hojas de datos sobre el trabajo infantil y la educación</p>	<p>National Policy Studies on Child Labour and Development (9 países)</p> <p>Synthesis Report of National Policy Studies</p> <p>Globalisation and child labour: A review of literature</p> <p>Annotated Bibliographies Database on: Economics of Child Labour and National Child Labour Literature (7 países)</p>

Trabajo infantil peligroso y monitoreo del trabajo infantil	Grupos vulnerables (tráfico de niños, explotación sexual y trabajo en régimen de servidumbre)	Educación y movilización social	Desarrollo de políticas y PDD
<b>Eventos regionales o interregionales</b>			
<p>Reunión regional de seguimiento de la red de América Central sobre las formas peligrosas de trabajo infantil centrada en el trabajo infantil peligroso en el sector agrícola (San José, noviembre de 2003)</p> <p>Reunión preparatoria de expertos (Ginebra, octubre 2002) para evaluar la viabilidad y necesidad de un código de conducta sobre las formas peligrosas de trabajo infantil</p> <p>Reunión interdepartamental (enero de 2002) sobre la inspección del trabajo y el monitoreo del trabajo infantil.</p> <p>Consultas regionales para evaluar la experiencia del IPEC y elaborar directrices sobre monitoreo del trabajo infantil: Asia (Manila, noviembre de 2001), África (Harare, octubre de 2002), América Latina (Turín, abril de 2003)</p>	<p>Reunión de trabajo subregional sobre métodos de investigación del trabajo infantil en el servicio doméstico en América Central, en agosto de 2001</p> <p>Conferencia regional tripartita en Asia sobre el tráfico de niños, octubre de 2001.</p> <p>Reunión de trabajo subregional sobre buenas prácticas y experiencia adquirida en las actividades contra la explotación sexual de los niños comercial en África oriental, junio de 2002</p> <p>Conferencia tripartita subregional en Centroamérica sobre el trabajo infantil en el servicio doméstico, abril de 2002</p> <p>Conferencia regional tripartita en Asia sobre el trabajo infantil en el servicio doméstico, octubre de 2002</p> <p>Reunión sobre trabajo infantil en minería artesanal del oro en Mongolia (con la Federación de Empleadores de Mongolia), diciembre de 2003</p>	<p>Grupo de Trabajo del G8 sobre educación (diciembre 2001 y enero de 2002)</p> <p>Grupo de Trabajo sobre educación para todos (julio de 2002 y 2003)</p> <p>Reunión técnica para la UNGEI, Ginebra (junio de 2002)</p> <p>Conferencia sobre el trabajo infantil, la educación de base y el desarrollo rural en África Central y Occidental, enero de 2003</p> <p>Semana Mundial de Educación para Todos, abril de 2002, y actividades relacionadas con el trabajo infantil y la educación en 2003</p> <p>«Using Education to Combat Child Labour»: sesión especial de los funcionarios de la Comisión Europea sobre las normas fundamentales del trabajo y el desarrollo sostenible, junio de 2003</p> <p>Foro nacional de Viet Nam sobre la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y la oferta de oportunidades de educación, noviembre de 2003</p> <p>Reunión del Grupo de alto nivel sobre la Educación para Todos, Nueva Delhi, noviembre de 2003</p> <p>Conferencia regional de la APEC sobre la erradicación de la peores formas de trabajo infantil y el ofrecimiento de oportunidades de educación, Manila, noviembre de 2003</p>	<p>Consulta técnica sobre la integración de las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza, Ginebra, noviembre de 2003</p>